DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 2 de Marzo de 1972

TOMO 266 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18750

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

I

Decreto 123|972. — Se establece el Plan de Estudios para el personal de la Reserva Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de febrero de 1972.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita se sustituya el artículo 30 (Plan de Estudios) del Reglamento Orgánico para el personal de la Reserva Naval aprobado por decreto N.o 3.704 de fecha 7 de setiembre de 1944.

Considerando: 1.o Que el plan de Estudios propuesto cumple con las exigencias actuales para la formación del futuro Oficial de Reserva;

2.o Que dada la extensión del mismo, debido a las numerosas asignaturas que comprende, sería necesario aplicarlo durante el término de dos años en forma experimental, con miras a probables ajustes posteriores.

Atento: al informe favorable del abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese, con carácter experimental por el término de dos años, el artículo 30 del Reglamento Orgánico para el personal de la Reserva Naval aprobado por decreto N.o 3.704 de fecha 7 de setiembre de 1944, cuyo texto figura redactado en papel administrativo Serie D.h. números 067835, 067845 y 067844.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

DIRECCION DE LA RESERVA NAVAL

Jefatura de Estudios

Planes de estudio correspondientes al primer año del curso para aspirantes a Oficiales de la Reserva Naval

1. Adoctrinamiento Naval Militar:

    1.1. Nociones de Organización Naval
    1.2. Ley Orgánica de la Armada
    1.3. Reglamento de Disciplina
    1.4. Código Penal Militar
    1.5. Reglamento de Fusileros
    1.6. Nociones de Historia Naval

2. Operaciones Anfibias:

    2.1. Organización del Establecimiento Naval Terrestre
    2.2. Manual del Fusilero Naval
    2.3. Obligaciones del Jefe de Pelotón
    2.4. Embarcaciones Anfibias
    2.5. Nociones de Doctrina Anfibia

3. Conocimiento del buque y control de Avería:

    3.1. Distintos tipos de Unidades de Superficie
    3.2. Nociones de Arquitectura Naval
    3.3. Nomenclatura y conocimiento del buque
    3.4. Control de Averías

4. Navegación I:

    4.1. Definiciones
    4.2. Carta Náuticas y Publicaciones
    4.3. Instrumentos utilizados en navegación
    4.4. Compases rumbos y azimutes
    4.5. Navegación por estima
    4.6. Navegación costera

5. Comunicaciones I:

    5.1. Introducción
    5.2. Pabellones
    5.3. Señales a brazo
    5.4. Morse Luminoso y acústico
    5.5. Código Internacional de señales

6. Armamento I:

    6.1. Historia de las Armas
    6.2. Armamento en uso en la Armada
    6.3. Ametralladora Brówning. 50
    6.4. Ametralladora Oerlinkon 20 mm.
    6.5. Generalidades sobre cañones
    6.6. Cañón de 40 mm.
    6.7. Cañón de 3" 50 cal.
    6.8. Cargas de profundidad y cañón K
    6.9. Erizo
    6.0. Torpedos

7. Geografía Marítima:

    7.1. Definiciones Básicas
    7.2. Cartas y Puertos
    7.3. Vías de Comunicación
    7.4. Río Uruguay
    7.5. Río de la Plata

Planes de estudio correspondientes al segundo año del curso para aspirantes a Oficiales de la Reserva Naval

1. Operaciones de Fuerzas Terrestres:

    1.1. Manual del Fusilero Naval, obligaciones del Comandante de Compañía
    1.2. Envolvimiento Vertical
    1.3. Empleo de Helicópteros
    1.4. Empleo de Embarcaciones de playa
    1.5. Organización de playas y base de aterrizaje

2. Conocimiento de Unidades Aéreas:

    2.1. Aeronaves de ala fija
    2.2. Aeronaves de ala rotativa
    2.3. Tipos de unidades Aéreas de la Armada
    2.4. Conocimiento de la Aeronave, capacidades y limitaciones

3. Operaciones de Fuerzas de Superficie:

    3.1. Poder Marítimo y Naval
    3.2. Nociones de táctica de Superficie y ASW
    3.3. Nociones de táctica de rastreo
    3.4. Nociones de Guerra AAW
    3.5. Submarinos capacidades y limitaciones

4. Navegación II:

    4.1. Esfera Celeste
    4.2. Tiempos (medio, verdadero, sedereo)
    4.3. Sextante
    4.4. Alturas y azimutes (cálculo)
    4.5. Identificación de estrellas y planetas
    4.6. Navegación Astronómica
    4.7. Navegación Ortodrómica
    4.8. Navegación Electrónica

5. Comunicaciones II:

    5.1. Comunicaciones internas
    5.2. Procedimiento de señales visuales
    5.3. Procedimiento Radiotelefónico

6. Armamento II:

    6.1. Clasificación de Explosivos
    6.2. Pólvora negra
    6.3. Características de los explosivos
    6.4. Cualidades Explosivos militares
    6.5. Transporte y almacenamiento de Explosivos
    6.6. Balística interior
    6.7. Balística exterior
    6.8. Tiro de Superficie
    6.9. Tiro Antiaéreo

7. Maniobra de Buques:

    7.1. Factores que intervienen
    7.2. El buque en el mar
    7.3. Maniobras en Dársenas
    7.4. Buque en Navegación
    7.5. Supervivencia en el mar
    7.6. Reglamento de abordaje

8. Máquinas Navales:

8.1. Maquinarias propulsoras
8.2. Calderas navales
8.3. Máquinas de vapor alternativas
8.4. Turbinas Navales
8.5. Máquinas auxiliares
8.6. Máquinas de combustión interna
8.7. Combustibles y lubricantes

9. Normas Administrativas y de Aprovisionamiento:

9.1. Correspondencia Militar
9.2. Clasificación de asuntos
9.3. Expedientes administrativos
9.4. Actas de administración
9.5. Reclutamiento
9.6. Pedidos (reglamento SERAP)
9.7. Inventarios (CDMI y Particulares).

2

Resolución 291|972. — Se designa Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República, al señor Capitán de Fragata (CG) don Héctor W. Bomio.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 137|972. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Vivienda a disponer de una suma del Fondo Nacional, como contribución para las obras de reconstrucción de viviendas realizadas en Villa Soriano.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la situación creada en Villa Soriano por el tornado que el día 21 de diciembre de 1971, azotó dicha localidad causando estragos de importancia en numerosas viviendas.

Resultando: que ante solicitud formulada por las Autoridades Municipales y la Comisión Municipal de Viviendas, la Dirección Nacional de Vivienda estima oportuna concurrir con ayuda económica para solucionar las situaciones de desamparo creadas.

Atento: a lo informado por dicha Dirección.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Vivienda a tomar del Fondo Nacional de Vivienda la suma de $ 198.650.00 como contribución para las obras de reconstrucción de Viviendas realizadas en Villa Soriano. Esta contribución será entregada a la Intendencia Municipal de Soriano para ser utilizada en las tareas de reconstrucción y reparación de viviendas, de acuerdo al censo de damnificados elevados por la Comisión Municipal de Vivienda con fecha 11 de febrero de 1972 y mediante solicitud que se incluirá en los preventivos de uso mensuales de fondos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 138|972. — Se exonera de todo gravamen la importación de maquinarias, equipos, implementos agrícolas, plantas industriales, fertilizantes, productos químicos y otros insumos de uso en la industrialización de frutas cítricas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: a) La ley N.o 13.930, de 23 de diciembre de 1970 por la que se declara de interés nacional la ejecución de un Plan de mejoramiento y extensión de la explotación citrícola;

b) Lo dispuesto por las leyes N.os 3.943, 12.670 y 13.637, de 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), de 17 de diciembre de 1959 (artículos 2.o y 5.o) y de 21 de diciembre de 1967 (artículo 177), respectivamente, por las que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer exoneraciones de diversos gravámenes a la importación, o aplicados en ocasión de la misma;

c) El artículo 24 de la ley N.o 13.782, de 3 de noviembre de 1969, que faculta al Poder Ejecutivo para proceder a la exoneración del Impuesto a las Ventas y Servicios;

Resultando: la racionalización de la explotación citrícola, que es uno de los motivos fundamentales de la sanción de la ley referida, exige la aplicación de técnicas modernas, para las cuales son imprescindibles equipos e insumos que no pueden obtenerse en el país;

Considerando: es propósito del Poder Ejecutivo facilitar la explotación de aquellas actividades consideradas prioritarias, como lo es la citricultura.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma; recargos, depósitos previos o consignaciones establecidas en función de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones modificativas y concordantes; de tasas consulares, así como del impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, y de tasas portuarias, a la importación que realicen los productores y las empresas rurales, industriales o agroindustriales dedicadas a la explotación citrícola y|o a la industrialización de frutas cítricas de cualesquiera de los siguientes bienes:

a) Tractores, máquinas e implementos agrícolas, equipos de riego, así como sus respectivos repuestos;
b) Plantas industriales, completas e incompletas, equipos y máquinas industriales y sus respectivos repuestos;
c) Específicos para combatir plagas agrícolas;
d) Fertilizantes; y
e) Productos químicos y otros insumos de uso habitual en la industrialización de frutas cítricas.

Art. 2.o Exonérase del Impuesto a las Ventas y Servicios todas las ventas, así como la afectación al uso de las maquinarias a que se refiere el artículo 1.o de este decreto, de acuerdo con la certificación establecida en su artículo 3.o.

Art. 3.o La desgravación dispuesta en el presente decreto se aplicará solamente a aquellos casos en que los interesados acrediten, ante las oficinas encargadas de la percepción de los tributos cuya exoneración se dispone, mediante certificación extendida por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, que los bienes a importarse son necesarios para la explotación citrícola a que se refiere el presente decreto y que la incorporación de los mismos, responde a las finalidades perseguidas por la ley N.o 13.930, de 23 de diciembre de 1970.

Art. 4.o Las desgravaciones a que se refiere el presente decreto sólo serán de aplicación a aquellas mercaderías que el régimen de recargos vigente incluya en el listado de recargos mínimos, por no existir producción nacional.

Art. 5.o La exoneración que dispone el artículo 1.o correspondiente al impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 6.o Las solicitudes de introducción al país en admisión temporaria, de materiales, envases, insumos, etc., necesarios para la exportación de fruta cítrica industrializada o en su estado natural, al amparo del régimen creado por el decreto de 25 de mayo de 1961, serán remitidas, antes de su resolución, a la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, cuyo dictamen será preceptivo en todos los casos.

Art. 7.o Dese cuenta a la asamblea general.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY — JOSE MARIA LABANDERA.

5

Decreto 139|972. — Se da la fecha de entrada en vigencia de las disposiciones del decreto 609|971, sobre vacunación antiaftosa de bovinos en tránsito.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: los decretos N.os 609|971, 707|971, 748|971 y 895|971, del 23 de setiembre, 28 de octubre, 18 de noviembre y 30 de diciembre de 1971, respectivamente;

Resultando: I) Por el decreto N.o 609|971, se revisan las disposiciones del decreto N.o 638|969, del 18 de diciembre de 1969, sobre vacunación antiaftosa de bovinos en tránsito;
II) Por los decretos N.os 707|971, 748|971 y 895|971, se estableció que las disposiciones contenidas en el decreto número 609|971, entrarían en vigencia el 1.o de marzo de 1972;
Atento: a la conveniencia de prorrogar el plazo de entrada en vigencia del decreto N.o 609|971.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en el decreto N.o 609|971, del 23 de setiembre de 1971, entrarán en vigencia el 1.o de junio de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL.

6

Decreto 140|972. — Se establece la fecha de entrada en vigencia del decreto 610|971, referente a limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganados e instalaciones usadas para la carga y descarga de los mismos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: los decretos N.os 610|971, 708|971, 749|971 y 896|971, del 23 de setiembre, 28 de octubre, 18 de noviembre y 30 de diciembre de 1971, respectivamente;

Resultando: I) Por el decreto N.o 610|971, se actualizan las disposiciones referentes a limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganados y de instalaciones usadas para carga o descarga de los mismos;
II) Los decretos N.os 708|971, 749|971 y 896|971, establecieron que las disposiciones contenidas en el decreto número 610|971, entrarían en vigencia el 1.o de enero de 1972;

Atento: a la conveniencia de prorrogar el plazo de entrada en vigencia del decreto N.o 610|971.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en el decreto N.o 610|971, del 23 de setiembre de 1971, entrará en vigencia el 1.o de junio de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL.

7

Decreto 141|972. — Se establecen disposiciones reglamentarias a aplicarse a los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, referente a la incorporación de los del Escalafón Secundario y de Servicio al Escalafón Administrativo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: el artículo 19 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970;
Resultando: I) Por dicho artículo se establece que: "Los funcionarios del Escalafón Secundario y de Servicio de cada Oficina que al momento de la sanción de esta ley cuenten con más de dos años en la realización permanente de tareas administrativas podrán solicitar su incorporación dentro de un plazo de 60 días a cargos de igual grado del Escalafón Administrativo de la repartición, previa prueba de suficiencia y de méritos (antigüedad calificada) debiendo suprimirse los cargos del Escalafón a que pertenecían";
II) Al vencimiento del plazo, se han presentado varios funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura planteando su aspiración al respecto;
III) Por decreto N.o 123|969, de 11 de marzo de 1969, se establecieron disposiciones reglamentarias de una norma similar contenida en la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (artículo 535);
Considerando: conveniente poner en aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de la ley N.o 13.892, en relación con el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se procederá a dictar una reglamentación similar a la establecida en el decreto N.o 123|969, pero con lar variantes que la experiencia anterior aconseja.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de entender en todo lo relacionado con la calificación de los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura que se hayan presentado en función de lo establecido en el artículo 19 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, desígnase un Tribunal integrado por el Director de Secciones de la referida Secretaría de Estado, que lo presidirá, un delegado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y, según los casos, el Director o quien lo represente de la repartición en la cual cumpla funciones cada aspirante.

Art. 2.o El Tribunal Calificador dispondrá la realización de tres de las cuatro pruebas siguientes de acuerdo a las exigencias de las tareas del cargo:

a) Dactilografía: copia de un texto que se repartirá en el momento de tomarse la prueba;
b) Ortografía: que consistirá en un dictado;
c) Aritmética: resolución de problemas con operaciones básicas, regla de tres, quebrados e intereses y descuentos; y
d) Redacción: de una nota de carácter administrativo.

Los mínimos de suficiencia se establecerán en un tercio de la puntuación asignada a cada una de las pruebas.
El Tribunal por unanimidad de sus miembros podrá sustituir hasta dos de las pruebas precitadas por otras que se estimen más adecuadas a la naturaleza de la función. En estos casos la puntuación mínima de suficiencia serán del 50 o|o del puntaje asignado a esa prueba.

Art. 3.o Para la prueba de méritos, se tendrá por suficiente un promedio de calificación funcional en el bieño, no inferior a la nota de Bueno o puntaje equivalente.

Art. 4.o El Tribunal Calificador funcionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que le proporcionará los medios necesarios para su normal funcionamiento.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Decreto 142|972. — Se establece que las importaciones de semillas que se realicen al amparo de los decretos 893|971 y 106|972, estarán exoneradas del depósito previo de las consignaciones aduaneras.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 106|72 de fecha 10 de febrero de 1972, por el que se reglamentan las disposiciones sobre importación de semillas;

Resultando: por el artículo 18 del referido decreto se establece que, sin perjuicio de lo establecido en el mismo, las importaciones de semillas, estarán sujetas, además al cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes en la materia, entre las que se obliga al depósito previo al despacho del 50 o|o de los derechos de aduana, que se establecen en el artículo 6.o del decreto de fecha 13 de agosto de 1941;

Atento: a la conveniencia de ampliar las disposiciones del decreto N.o 106|972, y por razones de interés general en el sentido de promover por todas las vías, las rebajas de los costos de importación de semillas, como elemento reproductivo para la agricultura nacional, se eximirá de la obligatoriedad del referido depósito previo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las importaciones de semillas que se realicen al amparo de los decretos Nos. 893|971, de 30 de diciembre de 1971, y 106|972, de 10 de febrero de 1972, estarán exoneradas del cumplimiento del depósito previo de las consignaciones aduaneras establecidas por el artículo 6.o del decreto de fecha 13 de agosto de 1941 y concordantes.

Art. 2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 292|972. — Se le cede en carácter de comodato precario, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, un predio ubicado en el Parque Artigas (Las Piedras).

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de la gestión formulada por la Inspección Departamental del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de Canelones, a los efectos de que se le ceda un predio en el Parque Artigas de Las Piedras, para establecer un salón de actos y talleres;

Resultando: I) En un escrito de fojas 1, la mencionada Inspección Departamental manifiesta que, al elaborar el Plan de Inversiones para los años 1972 y 1973, ha proyectado la construcción de un salón de actos y talleres en la Escuela N.o 149, de 2.o Grado, de Las Piedras (Parque Artigas). Señala que, para concretar ese proyecto, se requiere la donación, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, del predio lindero a dicha Escuela, que actualmente es ocupado por una vivienda y parte de una franja de terrenos sin utilidad. Solicita, en consecuencia, la concesión del predio que permitiría construir la sala de actos y talleres que prestarían servicios a más de 1.500 escolares;

II) Recibida la gestión, se recabó el informe de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, la que se expidió solicitando, previamente, los datos que indica a fojas 1 vuelta, lo que así hizo la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Canelones en las actuaciones que corren de fojas 2 a 7;

III) A fojas 7 vuelta, el Departamento de Producción de la Dirección Forestal, Parques y Fauna informó que, efectuada una inspección ocular al predio, ha podido comprobar que las nuevas construcciones ocuparán un área del Parque que no afectarán para nada la fisonomía del mismo, pues se emplazarán en un predio contiguo al que actualmente ocupa la Escuela referida y donde no existen elementos ornamentales ni obras de valor significativo. Por el contrario, se beneficiaría el Parque con las obras proyectadas y se dará oportunidad a la Escuela peticionaria a ampliar sus comodidades para el desarrollo normal de su actividad docente. La nombrada Dirección, al compartir dicho informe, aconseja ceder un área de 765 mts2.;

Considerando: I) No existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, de Canelones, habida cuenta del informe favorable de la oficina técnica competente y a los elevados propósitos que animan a dicho Organismo;

II) En ese orden de ideas, se cederá al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal un área de aproximadamente 765 mts2., en calidad de comodato precario y en las condiciones indicadas por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cédese, en carácter de comodato precario, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal un predio de 765 (setecientos sesenta y cinco) metros cuadrados, ubicado en el Parque Artigas, de Las Piedras, destinado a la construcción de una sala de actos y talleres, para escolares de la Escuela N.o 149 de 2.o Grado de Las Piedras.

Segundo. El contrato de comodato correspondiente, será estructurado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito, en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director de Forestal, Parques y Fauna.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Forestal, Parques y Fauna. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 143|972. — Se autoriza la transferencia del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas del producto constituído por perborato de sodio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la gestión promovida por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que se transfiera del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por perborato de sodio, incorporado a la misma por resolución de 3 de marzo de 1933;

Resultando: aduce la peticionaria que hasta el presente el despacho de dicho producto se efectúa sujeto al contralor de consumos de fábrica, lo que significa gastos y movimiento administrativo apreciable, o desnaturalizándolo, lo que bajo determinadas circunstancias puede implicar algunos riesgos en la operación, por tratarse de una materia oxidante. Agrega además, que considerando los volúmenes de cada partida que importa así como también su acondicionamiento, revelan que dicho producto puede estar fuera de las determinantes que llevan a la clasificación de una mercadería incluida en la Sección Materias Primas, dentro del Grupo "C" de esa Tarifa, por su posible aplicación a otros destinos que no fueran los originalmente previstos;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Con: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Transfiérase del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por "perborato de sodio", incorporado a dicha Sección por resolución de 3 de marzo de 1933.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN PEDRO AMESTOY.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

11

Decreto 144|972. — Se excluye de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado anhídrido ftálico.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Fabuca S. A., tendiente a obtener que se excluya de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el anhídrido ftálico, en virtud de que dicho producto se elabora en el país en cantidad suficiente y calidad adecuada;

Resultando: I) El producto de referencia se encuentra incorporado en la Sección Materias Primas dentro del grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, con aforo "Al valor" y derechos del 15 o|o más adicionales del 8 o|o más patente extraordinaria del 12 o|o y exonerado del recargo del 50 o|o;

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias que la razón social peticionaria cuenta con una planta industrial en funcionamiento, para la elaboración de la materia prima en cuestión, por oxidación catalítica a alta temperatura de naftaleno, cuyo plano adjunta y según proceso que detalladamente describe. La capacidad de dicha planta (550 toneladas - año) supera la demanda interna apreciada en 350 - 400 toneladas - año, pero puede incrementarse si el mercado lo requiere, incorporando nuevos reactores semejantes a los que ya integran el equipo. Por ello, y al amparo de lo establecido en el artículo 3.o de la ley de 6 de agosto de 1931 que faculta al Poder Ejecutivo a restablecer derechos aduaneros rebajados o derogados, e incluso a fijar precios de venta a aquellas materias primas que se fabrican en el país, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por Fabuca S. A.;

Considerando: que en el caso a estudio corresponde proceder a la exclusión de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas al producto constituído por anhídrido ftálico dado que se dan las condicionantes para ello;

Con: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

Atento: a lo establecido en las leyes de 12 de octubre de 1912 (artículo 3.o) y de 6 de agosto de 1931 (artículo 40);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Exclúyese de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto anhídrido ftálico, cuya inclusión se efectuó oportunamente dentro del grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, con aforo "Al valor" y derechos del 15 o|o más adicional del 8 o|o, más patente extraordinaria del 12 o|o exonerado del recargo del 50 o|o.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN PEDRO AMESTOY.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

12

Decreto 145|972. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el papel filtrante impregnado con resinas fenólicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la gestión iniciada por la firma Lee Filter Uruguay S. A. tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el papel filtrante resinado con resinas fenólicas. en bobinas, destinado a la fabricación de filtros de aceite, nafta y aire.

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias, luego de efectuar un breve estudio sobre el problema que se plantea en autos, que dicha materia prima sufre un proceso industrial, al quedar incorporada al producto terminado reúne atributos como para considerarlo materia prima de uso industrial. Por ello y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y del decreto de 17 de diciembre de 1964 podría decretarse su inclusión en la Sección Materias Primas y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados al efecto, surgen que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, procediéndose a incorporar el producto en cuestión dentro de la referida Sección, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones del grupo "A" del citado decreto de 21 de julio de 1932.

Con: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias; y

Atento: a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y en el decreto 504 de 17 de diciembre de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932—, el papel filtrante impregnado con resinas fenólicas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN PEDRO AMESTOY.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

13

Decreto 146|972. — Se amplían disposiciones referentes a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas del anhídrido silícico, comprendiendo el beneficio al producto destinado a la industria textil.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la gestión iniciada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por anhídrido silícico, destinado a la industria textil.

Resultando: I) Por decreto 556|969 de 6 de noviembre de 1969 se incorporó a la mencionada Sección el precitado producto, —con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, destinado a la fabricación de artículos de caucho.

II) Posteriormente, por decreto 384|970 de 6 de agosto de 1970 se amplió el precedentemente citado, en el sentido de establecer que sus beneficios alcanzan al anhídrido silícico cuando se le destine a la fabricación de papeles heliográficos.

Considerando: que corresponde ampliar los destinos asignados al producto de que se trata por decretos de 6 de noviembre de 1969 y 6 de agosto de 1970, en el sentido de que se ampare también la fabricación de adhesivos para la industria textil.

Con: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y en el decreto 504 de 17 de diciembre de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse los decretos de fechas 6 de noviembre de 1969 y de 6 de agosto de 1970, por los que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, el anhídrido silícico, destinado a la fabricación de artículos de caucho y a la fabricación de papeles heliográficos en el sentido de establecer que sus beneficios alcanzan al mencionado producto cuando se le destine a la fabricación de adhesivos para la industria textil.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Decreto 147|972. — Se homologa el Contrato suscrito entre la Comisión Técnica Asesora Nacional de la Zona Industrial del Pantanoso y la Sociedad Civil "ICA Consult", para un estudio técnico y económico con motivo de la implantación de una Zona Industrial en la Cuenca del Arroyo Pantanoso.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Comisión Técnica Asesora Nacional de la Zona Industrial del Pantanoso solicita la aprobación definitiva del convenio firmado el 24 de enero próximo pasado entre dicha Comisión Técnica y la Sociedad Civil "ICA Consult", para realizar el estudio de Factibilidad Técnica y Económica para la implantación de una Zona Industrial en la Cuenca del Arroyo Pantanoso y cuya copia fotostática certificada por escribano público corre agregada de fojas 5 a 15 inclusive.

Resultando: expresa la Comisión peticionaria, que la contratación se realizó por un monto del orden de los cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000.00), sensiblemente menor al de la propuesta inicial de ICA Consult, la que, por otra parte fue la más baja de las cuatro firmas que cotizaron precio. El mismo se hará efectivo utilizando recursos provenientes de un préstamo de Pre-inversión otorgado por el Banco de la República con fondos del Banco Internacional de Desarrollo (BID) tal como surge de la resolución adoptada por dicha Institución Bancaria que se adjunta a fojas 3 y 4.

Considerando: que corresponde homologar el Convenio de que se trata, máxime teniendo en cuenta que lo actuado en la emergencia por la Comisión Técnica Asesora Nacional de la Zona Industrial del Pantanoso se ajusta en un todo a lo estatuído en los decretos 584|970 de 19 de noviembre de 1970 y 826|971 de 9 de diciembre de 1971.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homológase el Contrato suscrito entre la Comisión Técnica Asesora Nacional de la Zona Industrial del Pantanoso y la Sociedad Civil "ICA Consult", para la realización de un estudio de Factibilidad Técnica y Económica para la implantación de una Zona Industrial en la Cuenca del Arroyo Pantanoso, Contrato cuya copia fotostática certificada por escribano público se adjunta de fojas 5 a 15 inclusive.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — WALTER PINTOS RISSO. — JOSE MARIA LABANDERA.

15

Decreto 148|972. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a percibir, por concepto de recuperación de costos de servicios prestados, a las firmas proveedoras marítimas una tarifa sobre el valor estimado de las mercaderías suministradas a los buques que lo soliciten.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: los cometidos que, con respecto al aprovisionamiento de buques, atribuyen a esta Secretaría de Estado los decretos de 16 de julio de 1957, 10 de marzo de 1959 y decreto 160|967 de 1.o de marzo de 1967.

Resultando: I) Es frecuente que determinados buques zarpen del Puerto de Montevideo a las pocas horas de haber atracado a sus muros.

II) Como consecuencia de ello, cuando el arribo no coincide con el horario en que las Oficinas Públicas atienden al público, los proveedores marítimos quedan imposibilitados de cumplir su actividad.

III) Dichos proveedores han planteado, en forma reiterada, la necesidad de habilitar horarios extraordinarios de lunes a viernes, así como los días sábado de mañana para que el Ministerio tramite las solicitudes de aprovisionamiento y expida los certificados correspondientes.

Considerando: I) Que, el planteamiento formulado por los proveedores marítimos es lógico y coherente, en cuanto les permitirá cumplir, en forma más eficiente, los cometidos de su actividad comercial.

II) Que, no obstante ello, esta Secretaría de Estado carece del número de funcionarios necesarios para atender dichos horarios, con independencia de las tareas normales que desarrollan.

III) Que por consiguiente, esas tareas suplementarias deberán ser cumplidas por los mismos funcionarios, al margen del horario administrativo reglamentario lo cual les aparejará, indudablemente, diversos gastos, por concepto de locomoción y alimentación los que corresponde les sean reintegrados.

IV) Que, por ende, corresponde que, para atender dichos gastos, y por la prestación de los servicios extraordinarios que deben ser brindados, es necesario autorizar al Ministerio de Industria y Comercio a percibir una tasa destinada a financiar sus erogaciones.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 2.o, numeral 3) y 3.o, del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a percibir, por concepto de recuperación de costos de los servicios prestados, a las firmas proveedoras marítimas, una tarifa equivalente del 2 o|o (dos por ciento), sobre el valor estimado de las mercaderías autorizadas a suministrar a los buques que lo soliciten.

Art. 2.o El producido de la recaudación de la tarifa referida será vertido, con carácter de reintegro, al rubro 1, "Servicios no Personales", y rubro 2 "Materiales y Artículos de Consumo" del Programa 8.10 "Administración de la Política Comercial".

Art. 3.o El Ministerio de Industria y Comercio reglamentará el servicio a prestar, la forma de recaudación de la tarifa autorizada y la distribución de su producido.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

16

Decreto 149|972. — Se prorroga la intervención del Frigorífico Nacional

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 869|971, de 23 de diciembre de 1971.

Considerando: que, aún subsisten las causales que dieron origen a la intervención del Frigorífico Nacional, dispuesta por el decreto 99|969, de 12 de febrero de 1969.

Atento: a las normas referidas y al considerando precedente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta nueva resolución, la intervención del Frigorífico Nacional dispuesta por el decreto 99|969, de 12 de febrero de 1969.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — HECTOR VIANA MARTORELL.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Decreto 154|972. — Se declara feriado nacional no laborable el día 1º de marzo, con motivo de la transmisión del mando presidencial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de febrero de 1972.

Visto: la ley N.o 11.795, de 28 de febrero de 1952;

Resultando: dicha ley declara que el 1.o de marzo es feriado siempre que coincida con la toma de posesión de los cargos de los integrantes del Consejo Nacional de Gobierno;

Considerando: la conveniencia de que, por vía interpretativa, se declare feriado nacional no laborable para los días 1.o de marzo cuando éstos coincidan con la trasmisión de mando presidencial;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase, por vía interpretativa, feriado nacional no laborable los días 1.o de marzo cuando éstos coincidan con la trasmisión del mando presidencial.

Art. 2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

18

Resolución 293|972. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Jorge Naddeo Curbelo, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, y al carácter especializado de la función, que no puede ser cumplida por funcionarios trasladados de otras reparticiones, no son de aplicación en el presente caso las restricciones reglamentadas por el decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1, con sueldo de $ 35.200.00) al señor Jorge Humberto Naddeo Curbelo, ciudadano natural, nacido el 2 de diciembre de 1939, Credencial Cívica Serie PAA 8.450, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 150|972. — Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares y a la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC) para concretar una coordinación administrativa en el Interior, para la ejecución de los servicios que presta la mencionada institución.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la necesidad de lograr una más adecuada y racional prestación de servicios a través de una coordinación administrativa, entre el Consejo Central de Asignaciones Familiares y la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC).

Resultando: que ambos Organismos están de acuerdo en establecer dicha coordinación, por la cual el Consejo Central de Asignaciones Familiares, por intermedio de las respectivas Cajas Departamentales de su dependencia, tomaría a su cargo la ejecución de los servicios de CHAMSEC en el interior del país.

Considerando: que avalan también una posición afirmativa al respecto, razones de economía en la gestión al evitarse la superposición de mecanismos administrativos que frustran una racional distribución de tareas y encarecen su administración.

Atento: a la facultad conferida al Consejo Central de Asignaciones Familiares por el artículo 20 de la ley número 13.893 de 19 de octubre de 1970, para suscribir convenios con los otros organismos mencionados en el artículo 1.o de la mencionada ley, entre ellos CHAMSEC.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares y a la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC), para concretar un acuerdo tendiente a formalizar una coordinación administrativa en

el interior del país, para la ejecución de los servicios que presta la mencionada Comisión Honoraria, sujeta a las siguientes cláusulas de orden general.

A) CHAMSEC pondrá a disposición de las Cajas de Asignaciones Familiares Departamentales a los funcionarios afectados a las respectivas regionales, los que administrativamente actuarán sujetos a las normas de disciplina y de jerarquía de la Caja correspondiente. Sin perjuicio de ello, dichos funcionarios continuarán registrando en el presupuesto de CHAMSEC y su sueldo será pagado por dicha Comisión Honoraria, manteniendo todos los derechos que le corersponden en el organismo de origen. Asimismo, CHAMSEC entregará a las respectivas Cajas Departamentales el material y los formularios necesarios para la ejecución de estas nuevas tareas.

B) Por su parte Asignaciones Familiares realizará en el Interior la ejecución de los servicios de CHAMSEC en los respectivos locales de las Cajas correspondientes, con sujeción a las normas y directivas generales de dicha Comisión, las que serán canalizadas a través del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 2.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares. y CHAMSEC, estudiarán y proyectarán las bases de un acuerdo tendiente a regular similar o análogo procedimiento en cuanto a la prestación de servicios en la Capital, que elevarán a resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

20

Resolución 294|972. — Se fijan las tarifas para el suministro de Servicio por el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta de modificación de las actuales tarifas que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1970 viene aplicando el Instituto Nacional de Alimentación en sus prestaciones alimenticias.

Considerando: que el incremento operado en los costos justifican la adecuación de dichas tarifas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fíjanse las siguientes tarifas para el suministro de Servicio por el Instituto Nacional de Alimentación:

COMEDORES —

A) De Obreros y Empleados de Montevideo $ 50.00 (cincuenta pesos) la comida completa.
B) N.o 21 (del Puerto) $ 80.00 (ochenta pesos) la comida completa.
C) N.o 20 (Jefatura de Policía de Montevideo) $ 100.00 (cien pesos) la comida completa.
D) Para los Comedores del Interior $ 30.00 (treinta pesos) la comida completa.

SANDWICHERIAS —

A)	Croissants con paleta y queso	$ 25.00
B)	Pan con salame y queso	" 25.00
C)	Pan con mortadela y queso	" 20.00
D)	Pan con paleta y queso	" 20.00
E)	Frankfurters (c|pan)	" 25.00
F)	Café	" 10.00
G)	Té	" 10.00
H)	Café con leche	" 20.00
I)	Té con leche	" 20.00

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

21

Decreto 151|972. — Se designa Asesor de la Comisión encargada de proceder al estudio del proyecto de Acta Final de Tráfico Aéreo Rioplatense.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: el decreto de fecha 20 de enero de 1972, por el cual se modifica la integración de la Comisión instituída por decreto N.o 610|970 del 26 de noviembre de 1970, con el cometido de proceder al estudio, negociación y firma del Proyecto de Acta Final de Tráfico Aéreo Rioplatense:

Atento: a la conveniencia de que la citada Comisión, a la cual por decreto N.o 140|971 del 12 de marzo de 1971 se le cometió idénticas funciones respecto del tráfico aéreo con el Paraguay y por decreto N.o 493|971 del 5 de agosto de 1971 la misma labor, en relación con el tráfico aéreo con el Brasil, se encuentre asistida por un jurista especializado en los problemas del tráfico aéreo internacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase Asesor de la citada Comisión al doctor Alvaro Bauzá Araújo, Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE MARIA LABANDERA. — JOSE A. MORA OTERO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se comisan carnes, vísceras, cueros vacunos y ovinos o porcinos y se aplican multas, por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 10 días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto, los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, vísceras y cueros vacunos, ovinos o porcinos, así como los animales en pie incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes, conforme al siguiente detalle:

A) locales industriales y carnicerías habilitadas

Acta G N.o 20.387 de 4|VIII|971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una

multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), al señor Enrique Kegel Fiedler, de la calle Libres N.o 1651; acta G número 19.549 de 7|X|970, por 77 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a los señores Carmelo Pascale y Oscar Delbuono, de la carnicería sita en la calle Alsacia N.o 5762; acta G N.o 20.925 de 8|X|971, por 100 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), al señor Carlos Silva Montes de la carnicería ubicada en Playa Pascual, Departamento de San José; acta G número 19.615 de 11|XI|970, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Gelasio Canedo y José Vicente Moragues, de Avenida Italia esquina Anzani; acta G número 20.912 de 27|Q|971, por 177 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 88.500.00 (ochenta y ocho mil quinientos pesos), al señor Nelson Hernández, de la carnicería de Camino de las Instrucciones Km. 23, Departamento de Canelones; acta G N.o 21.051 de 11 de noviembre de 1971, por 110 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos), al señor José Rodríguez Tato, de Ruta N.o 5, esquina Dr. Pouey, Departamento de Canelones; acta G N.o 21.010 de 11|XI|971, por 23 kilogramos de carne ovina, al señor Remigio Gandara, de la carnicería de la calle José Llupes 4759, propiedad del señor Saturnino Penna; acta G número 21.043 de 17|XI|971, por 70 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 6.000.00 (seis mil pesos) a los señores Alfredo Lamézón y Cirilo Ferreira, de la calle Ansina esquina República Argentina, Las Piedras, Departamento de Canelones; acta G N.o 19.420 de 23 de julio de 1971, por 217 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos), al señor Julio Emilio Patetta Panaro, de la carnicería ubicada en la calle Oribe 7950, Departamento de Canelones.

B Abandonada:

Acta G N.o 21.053 de 13|XI|971, por 25 kilogramos de carne ovina; acta G número 20.650 de 30|XI|971, por 40 kilogramos de carne vacuna; acta G número 21.082 de 9|XI|971, por 10 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 21.009 de 9 de noviembre de 1971, por 82 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de carne ovina.

C) Carnicerías y mataderos clandestinos:

Acta G N.o 21.052 de 13|XI|971, por 20 kilogramos de carne ovina al señor Jaime Justo Tares Correa, de Arribeños 3375; acta G N.o 20.848 de 18|XI|971, por 4 kilogramos de carne ovina, 16 capones en pie (560 kgs.) y 1 cuero ovino, a la señora Maribel U. Giménez de Cayetano, de la calle N.o 1, Barrio Preti, Departamento de Canelones; a la que se le devolverán los distintos elementos incautados que se detallan en el acta de fs. 1; acta G N.o 21.044 de 18|XI|971, por 25 kilogramos de carne porcina, al señor Máximo Techera, de la calle Madreselva s|n; acta G N.o 20.915 de 11 de noviembre de 1971, por 2 cueros ovinos, a la señorita Silvia Vignoli, a la que se le devolverán los elementos incautados, que se detallan en el acta de fs. 1; acta G N.o 21.042 de 12|XI|971, por 155 kilogramos de carne vacuna y 13 kilogramos de vísceras varias, del matadero clandestino ubicado en Azotea de Lima casi Teniente Galeano; acta G N.o 21.041 de 11|XI|971, por 160 kiliogramos de carne vacuna del matader oclandestino de la calle Segerpi casi Carlos Trellés.

D) Campos de pastoreo no habilitados:

Acta G N.o 20.184, de 6|IX|971, por 83 ovinos en pie, incautados al señor Marcelino Machini Risso, de Ameghino 4911; acta G N.o 20.644 de 16|IX|971, por 5 vacunos en pie (2.000 kgs.) incautados en Avenida Mendoza y Domingo Arena; acta G N.o 19.882 de 22|XII|970, por 10 novillos en pie (3.900 kgs.), 1 vaca en pie (390 kgs.) y 1 buey en pie (750 kgs.), intervenidos al señor Juan Bautista Sosa, de Oficial 7.o y Arroyo Miguelete.

E) Vía pública:

Acta G N.o 21.255 de 18|XII|971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.00.00 (quince mil pesos), a los señores Juan Pedro Hernández García y Danubio Ferraro, debiéndose devolver de inmediato y previo pago de la multa que se impone, el coche marca Chevrolet, matrícula 122818, padrón 5136, a su propietario; acta G número 20.647 de 26|XI|971, por 18 kilogramos de carne ovina, al señor César Suárez; acta G N.o 20.649 de 30|XI|971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Juan José García; acta G número 20.646 de 19|XI|971, por 34 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.700.00 (un mil setecientos pesos), al señor Humberto Ruben Cedrez; acta G N.o 20.645 de 19|XI|971, por 20 corderos en pie (400 kgs.) al señor Elbio Omar Arias Machado; acta G N.o 21.081 de 9|XI|971, por 11 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras varias, al señor José Ramón Lorenzo, al que se le impone una multa de $ 500.00 (quinientos pesos); acta G N.o 20.968 de 30|XI|971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), al señor Ambrosio Portantier Faría; acta G N.o 20.648 de 30 de noviembre de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 10.000.00 (diez mil pesos), al señor Víctor Francisco González Camejo; acta G número 20.969 de 30|XI|971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), al señor Pascual Viola; acta G número 21.154 de 16|XII|971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), al señor Juan Julio Rodríguez Cabrera.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa, a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Jueves 2 de Marzo de 1972 — Núm. 18750

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ...	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ...	$ 600.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.600.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5.000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000'000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	....	" 26.000.00 " "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "

Incrementándose en $ 6.000,00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 48 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO LUCHELLI o LUCHELLI LAGOS, (S 564|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3181 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PESO o PESO de PEDRO, (S 496|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3028 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RONCHO LECUONA, (S 366|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3029 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ PEREZ, (S 364|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3026 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA CALVIÑO o CALVINIO o CALVINO de BARDANCA (S|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS ALBURQUERQUE GOMEZ (S|562|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ORTEZA u ORTEGA de MARCHESE, (S 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO CONDE, (Ficha E 38|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3187 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BERTRAN o BERTRAN CAMINAL, (Ficha E 1.484|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3184 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CIRONE ROMANELLI (Ficha E|2.868|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3104 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELICO o VELIKO CHRISTOFF o HRISTOFF TODOROVA (Ficha E|2|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3136 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZUKLIEVICIUZ o ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS, (L.o 61, F.o 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2684 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DINI de RODRIGUEZ LOPEZ (444|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3122 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO SANSEVIERO, (326|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3018 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUDECINDO ZUFFO o ZUFFO ETCHEMENDY, (18|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3019 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALVEZ VAZQUEZ, (16|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3020 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GUFFANTI LURASCHI o LORAQUI (546|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2972 Feb.24_v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MASSIRONI de COSTA o MARGARITA JUANA MASSIRONI de COSTA, (S 458|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3201 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PENA de OTON (S|384|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2947 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MEDERO, (S 582|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2686 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO PELLAROLO y ROBERTO ANGEL PELLAROLO, (S 578|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2687 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.16_v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LENS DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2948 Feb.24_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2992 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FUNDADOR o FUNDADOR CLAUDIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2988 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO EMILIO PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2987 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS o LUIS CARLOS JOSE BUSSOLINO o BUSSOLINI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2920 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMA CAVALLERO GIACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2916 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARSONY WEISZ BRUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro se treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2913 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2711 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTANI TAMINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2712 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JOSE LASALLE BADANO, (S 486|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3194 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER DAWSON o DAUSON y JUANA FEYE de DAWSON (S|488|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIA TEXEIRA o TEXEIRA NUÑEZ de CHERIANI, ENRIQUE CHERIANI y ENRIQUE SERAFIN CHERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2917 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIGAU o RIGAU ITUARTE, (S 412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEANDY o ETCHEHANDY, (S 482|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2914 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO DIAZ DELGADO, (A 604|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 3249 Feb.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL RAMON LOPEZ ECHEDO o GIL LOPEZ y CELINA PUERTAS de LOPEZ o CELIA MARIA PUERTAS de LOPEZ (A|636|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3115 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GROIS HERSZHORN, (F 788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3193 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DARIO FERREIRA DELIANNO o DELL'ANNO (F. 406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3175 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LUIS BIANCHI o BIANQUI SPERONI, (F. 834|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3036 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CARLOTA CHAVARRIA de CASTALDO, (F 814|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3037 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERREIRO MAROÑAS, (F 850|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3062 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO ARRIOLA o AMARANTO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha F 886|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3045 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOLER CALLEGARI (F. 770|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2949 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREZ FERREIRO de RONCADELLI, (F 820|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURA o ALBERTO DURA PICININNO o PICCININNO, (F 888|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.- 10|pub. 2911 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO DANTE PINA LORIENTE, (Ficha F 882|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBA KIRSNER de GROBERT o GROBER, (F 836|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2670 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONILA PEREIRA. (F -842|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2689 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCOTTINI, (F 892|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2690 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOAQUIN PEIRANO TASSISTRO, (F 792|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2688 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CARLOS PERALDO, (F 904|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2715 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMEN MOLINARI PACILIO, (F 812|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2714 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LITVINENKO, (A 440|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 3196 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JOSE AÑON VERDIA, (A 340|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3195 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA PEREIRA BRAGA o PEREIRA BRAGA de RIVAS, (A 266|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3043 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLATA, (A 458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3044 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MORUS o MORYS o MORIS o MORRIS (A|406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2951 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREYRA BENTANCUR, (A 346|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO ELEUTERIO NIEVES ARAUJO, (A 336|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA o RAMON GARCIA ARIAS, (A 410|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BOUZA de UHIA, (A 292|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2912 Leb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HEBERT GOMEZ BARRIOS, (A 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2673 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO JUAN CONSERVA GIAMBONINI, (A 436|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2671 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WITTENBERGER o ANDRES WITTENBERGER FLEISCHER, (A 420|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2696 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MILCOVICH o MILHOVIC de CALVELO, (A 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2694 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA CHIARAMELLO de PLADA, (A 270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2717 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPORALE CETTA (A|414|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2638 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA de PENELAS, (S 523|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3182 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GOMEZ o GOMEZ BUSTAMANTE o GOMEZ de MARCHAND, (S 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3179 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LAGOMARSINO GOMEZ, (S 453|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3180 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO DUCE o ROMEO JULIO JOSE DUCE AONZO, (S 525|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Compodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3027 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO o RICARDO BRUNO GARCIA GARCIA (S|413|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2944 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LLADO de FERNANDEZ (S|473|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2945 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA RAMA de MENZIONE (S|455|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO LUIS PASTORINO (S|401|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2978 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO FIERRO VIGNOLI (S|437|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2984 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NIEVES CABRERA o GILBERTO INDALECIO NIEVES CABRERA o INDALECIO GILBERTO NIEVES CABRERA, (S 415|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MININNI de MAZZITELLI, (S 501|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2853 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE SIMONE, (S 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2665 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de FLANDINO o MARIA CARMEN GONZALEZ REY de PISTON FLANDINO, (S 487|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2680 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUD DAHLMANN de TAUBERT, (S 517|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2679 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO MARTINEZ, (S 429|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2707 Feb.21-v.mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO TECHERA SARACHO, (S 279|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2708 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SEVERO BERVEJILLO o BERVEJILLO FALCON, (S 423|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2706 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRONDO BONOMI, (Ficha E 3.905|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3186 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMEIJEIRAS de GARCIA, (Ficha E 2.389|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3183 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBINE TABBERT, (Ficha E 941|11|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3188 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BONILLO de PEREZ, (E 3.995|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3185 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SATURNINO LOPEZ CUELLO (Ficha E|3.907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3105 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO CESAR BALSARINI (Ficha E|3.909|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3103 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ECHEVERRIA, (Ficha E 3.887|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3030 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPASINDE, (Ficha E 55|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3031 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PREGLIASCO SANGUINETI o SANGUINETTI, (Ficha E 4.107|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3032 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIERA, (Ficha E 2.163|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3033 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR OMAR INVERNIZZI MAUNAS (E 3.721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2857 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO AGUIRRE OJEDA, (Ficha E 2.567|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA PEREZ HERNANDEZ de SPINELLI, (Ficha E 4.125|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2682 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASAS, (Ficha E 3.861|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2666 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ FARIÑA de CASTRO, (Ficha E 4.085|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2683 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA DIMAS o D. DIMA o D. DIMAS de JUAN, (Ficha E 4.045|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2681 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON JUAN CARLOS MARRERO GONZALEZ, (Ficha E 3.955|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2710 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUZZONE MARQUISIO, (Ficha E 3.913|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2709 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA DIAZ de ACOSTA, (E 3.997|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2685 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CANTO BARDINO, (449|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3189 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRELLA o PERRELLA PERRELLA, (11|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3205 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION PEREZ ZEBALLOS, (189|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3204 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VERNAZZA o VERNAZZA ROBELLO de IZETTA, (497|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3021 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS LORENZO SCAIOLA IVALDI, (507|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3022 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON W. o SIMON WENCESLAO COSTA MONTANO, (45|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3023 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO BINADELO, (49|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3024 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAGLIAFERRO de TENREIRO, (21|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3025 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPDEVIELLE. (523|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1 800 10|pub. 2346 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES AMADO o AMADO COLLAZO de BRUZZESE. (17 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 2508 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BERNASCONI o BERNASCONI de CASSINELLI. (311|1971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2509 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE VILLAGRAN o VILLAGRAN de MARTINEZ, (S 487|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanbuinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3190 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA CAPORALE MANGO de RAVERA, (S 545 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3203 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE CRISTOBAL BOTTA IBARRA, (S 51|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3202 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LILA o ELIDA MAS de BARROS, (S 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3034 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOBELASCO DELFINO, (S 541|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3035 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO PASCUAL BRIANO ALGARE y MARTINIANA GARCIA DORTA de BRIANO, (S 29|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10,pub. 3017 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ALBA CUEVAS de SANTO, (S 533|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2970 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BLANCO RISSO, (S 1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERLINDA CHIAPPORI de MARTINEZ VASQUEZ, (S 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2918 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGUEIRO MIGUEZ (S|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2825 Feb.22_v.mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO FERNANDEZ (S|453|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.160 10|pub. 2348 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN BERNARDO QUINTIN GARICOITS o GARICOITS IRIGARAY (S|5|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2601 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ELISEO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2991 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGRACIA ALEÑA de VILA o VILA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2990 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ZENON PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2989 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SEMBLAT TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2986 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAS o VARTIVAR KUKURIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2859 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LLUCIA o LLUCIA y PLAZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2860 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ; ANSELMA CABRERA de GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO TRILLO PAYS o DIONISIO MARTIN ENRIQUE TRILLO PAYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL COTIGNOLA de MERINGOLO o ISABEL RAMONA COTIGNOLA o ISABEL RAMONA COTIGNOLA ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2919 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARLOS MORONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2668 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2669 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUSEBIO OLAIZOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2713 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA ROSARIO AGUILAR de MOREIRA (S|19|972) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2985 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ELIBAGUE o ELIZAGUE TEJERA de QUINTANA (S|7|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3001 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA RIZZUTTI o RIZZUTTI de BOTTINELLI (S|561|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3004 Feb.24-v.mz.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO VIEITO MARIÑO o BIEITO MARIÑO, (A 625|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3199 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CANTONI VALENTINI, (A|3|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3116 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO STEFANUTTI CASTELLANI (A|691|71). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3121 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COLLINS de SORIA o TERESA COLLIN, (A 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3015 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLEN RODRIGUEZ, (A 605|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3014 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARA o AMPARO ZERPA de GALLARDO, (A 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2506 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSINA ROSALIA MORENO de BEN y CARLOS BEN PAZOS, (A 663|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2507 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONIZZETTI de PIRAZZINI, (F 203|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3192 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENCIA AMESTOY o AMESTOY BONINI de SOMMA, (F 43|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3191 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SARSABAL de VALVERDE (F. 27|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3106 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GERSZT MAGER, (F 25|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberdías a deducir en forma sus derechos. — to Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3038 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS ROGBERG BALPARDA, (F 41|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3039 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO VEGA, (F 909|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2691 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EUGENIO ROURE o ROURE PEREZ, (F 907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2716 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MATONDI VIGORITO, (A 695|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3197 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CANEPA DAMIANI (A|275|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3107 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA FERNANDEZ de MONTEDONICO, (A 211|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3041 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEONCIA MARTINEZ, (A 701|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3042 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELLER o FELLER BOSCH, (A 363|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3040 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TORREIRA GERPE o TORREIRA de ANTELO (A|531|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1? de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2952 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BELLIDO BERRONDO de VILLAR (A|717|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2950 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA CHIOINO o GHIOVINO o GIOVINO o GUIONINO o QUIOVINO, (A 697|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10|pub. 2672 Feb.21-v.mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOMINGA ZAPATTINI de SKORUPOVSKI o ZAPATINI o ZAPPATTINI o ZAPPATINI de SKORUPOVSKI, (A 283|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2697 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SALVATICO, (A. 627|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2695 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALBA GONZALEZ de PEREDA, (A 15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2692 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRENO INOCENCIO GONZALEZ FERNANDEZ, (A 685|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2693 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RENART SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3010 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO SUAREZ y de doña PETRONA PEDROZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrine. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2934 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO GULLA CAMPI, (Ficha civil N.o S 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3213 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTINA SANTIAGO GRUB, (Ficha civil N.o S 210, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3214 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA MARTIN de ELLIS, (Ficha Civil N.o S 205|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2438 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAVIGLIA de VISINTIN o VISENTIN, (Ficha V 322|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3070 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ISABEL o ROSA DELMIRA o EDELMIRA LAVEZZO DELBENE de FRANCO, (Ficha V 323|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3069 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DELIOTTI de CAVALLO (Ficha V N.o 409|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2943 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERBOL NUÑEZ BRITOS (Ficha V|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2961 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la aperutra de la sucesión de JOSE ALANIZ o ALANIS o JOSE CALASAN ALANIS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de diciembre de 971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2844 Feb.22-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TORREGIANI, (Ficha V 351|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2776 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA SCAYOLA FERRO de HARO, (Ficha 373|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2777 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 18, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3125 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 474, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3126 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO RODRIGUEZ TEJERA (L.o 1, F.o 625, N.o 810) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3127 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ UBALDE (Ficha 501, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3128 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO HECTOR BENTANCUR GARCIA (Ficha 507, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3129 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA DABARCA y WALTER DABARCA ALVEZ. (Ficha 173, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2891 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO CANO, (Ficha 489, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA, (Ficha 470, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2893 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1972. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2657 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GENARO DI CONSTANZO o DI CONSTANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2604 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GENARO DI CONSTANZO o DI CONSTANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2495 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO EDUARDO YOSET o JOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2496 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERNARDA o ELENA BERNARDINA AMBROSI de VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2497 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2498 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA SANCHEZ VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 2499 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD ADELA PARODI de BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2500 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUIRRE CAMBLONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2501 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA MARIA BALDI de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2752 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 30|pub. 332 Feb.1.o.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de LUIS NESPECA ALMONTI, (Ficha C. N.o 519, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma, (Art. 1.125, in fine del C. P. C.). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.200.— 20|pub. 2753 Feb.21-v.mz.6.
Mz.23.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA MUNIZ de MUNIZ, (Ficha C N.o 474|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 3 de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL. "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.3.
Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFRONIO FRANCISCO ROMANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2591 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ISABELINO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2757 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIO BOGAO o BOGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2758 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2759 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO LEOMAR BEQUIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2760 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA o SANTA ANA PEDREIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2761 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ORFILIO PAVEN o CLEOTILDE ORFILIO o FRANCISCO u ORFILIO PABEN o PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2762 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GERONIMO CRISTECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2763 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HUERTAS o HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2769 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS SEROUBIAN KACHADURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2770 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MEMOLI SANTOS o MEMOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2771 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANGEL DUTRA GARCIA o ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2797 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER CATALINA o CATALINA ESTHER PEGAZZANO MAILHE, (libro 27, F.o 227, N.o 1.288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3011 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LAZZARINI de IZAGUIRRE y MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE CROCCI, (L.o 27, F.o 214, N.o 1.236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3012 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o CLEMENTINA LOMAZZI de LUCERO, (L.o 27, F.o 226, número 1.285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2729 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BASCIALLE o BASCIALLA o BASOLA o BASALA o VASALA; VIRGINIA PELLAGATTA o PELAGATA o PELLAGATA; JUAN FRANCISCO MARTINEZ; MARIA ROSA BASCIALLA de MARTINEZ; JOSEFA o JOSEFINA ANTONIA BASCIALLA PELAGATA; ANGELICA FELICIA MARTINEZ de TRAVERSA; ANGEL GASPAR BASCIALLA o BASOLA PELAGATA y DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ BASCIALLA, (L.o 27, F.o 227, número 1.289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, enero 5 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2732 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CANONIFRO de ESTEFANELL, (L.o 17, F.o 34, N.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2726 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSSIA KARPUCHENKO de IVISENKO o IVYSENKO. (L.o 17, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2727 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMERO o LUISA ROMERO BASAEZ o LUISA ROMERO BAZARES (L.o 17 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2728 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OBARNI GAIDUK de ZABALKIN (L.o 17, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2730 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSEY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. (L.o 12, F.o 144, número 198), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN EDISON OCHOVIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2766 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace sabor la apertura de la sucesión de ZOILO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 2767 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|34) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.Feb.16. Mz.2-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO VIANA PACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1972. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2900 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 2 de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2901 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO OLIVERA NUEZ o PAULINO OLIVERA o PAULINO OLIVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2902 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCAROTT de TORRES o MARIA ASCARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2898 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO MAXIMO PEREZ CORBO o AROLDO PEREZ CORBO o AROLDO MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2562 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ o PEDRO GREGORIO FERNANDEZ o PEDRO FERNANDEZ ARRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2563 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO SILVA LEDESMA o RAUL SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2564 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2565 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO OYARVIDE LARRARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2567 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA y MARGARITA DERREGIBUS PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2829 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de febrero de 1972. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2804 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEJANDRO RUNDIE o RUNDIE OLIVER y de CLAUDINA ALVARENGUEZ o ALBARENGUEZ de RUNDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2805 Feb.21-v.mar 6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZUDAIRE de TOUREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 2 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ $ 1.200.— 10|pub. 2799 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2800 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2802 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOUTO de GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2803 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2801 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de

CEDREZ o MARIA ELENA ISIDRA PEREZ ARMAS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2632 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO AURELIO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2633 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LARGHERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGUERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGHERO PATETTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2634 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARRACINI GONZALEZ o JUAN PEDRO GARRASINO o GARRASINI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2628 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAMON VEGA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2625 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHAVARRIA de BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2626 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS APARICIO CAMY ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2616 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ODRIOZOLA LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2617 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LUIS LACABANNE o LACABANNE CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2618 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANTONIO ANIBAL MORE BOLAZZI, citánodse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2631 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA HUNKELER de FRONES y de BENITO FRONES FERNANDEZ o BENITO FRONE o FRONER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2630 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o_v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO GARCIA LEAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3095 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2782 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ELBIO CHAVEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2457 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILA CATALINA OLGUIN de ORONA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. Habilitada la Feria a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2458 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA DELISSAGUE o DELISSAGUE MOTT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2459 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ZIMERMAN o ZIMERMANN o SIVERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2460 Feb.17-v mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON PORRAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 2461 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 10 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3057 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2482 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA MORA FERRAZ de NAVARRO y LUCAS NAVARRO LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2480 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EBELIO RUMUALDO PEREIRA CASTELLI o EBELIO ROMUALDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2481 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2483 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2484 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO o CONRADO VICTORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 2485 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN UNCHALO_

MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2486 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO GARCIA FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3146 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE de IRAURGUI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2810 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEVERINA CAMARAN o CAMARANO de MASCARAÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2811 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CENOZ de KRUSE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2812 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZENONA JULIANA ARAMBERRI o ZENONA ARAMBERRI de OLVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2813 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIELA o RIELLA o PEDRO RIELA BUSTELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2540 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESCUDERO o ESCUDERO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3294 Feb.29-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2541 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2542 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO CANEVESE o CANAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2543 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2544 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2545 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREYRA de JAVIEL o GAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2546 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PACHECO GARCIA o ANGEL PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2547 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TAPIA o TAPIA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2548 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINA o ABELINA BELLO de ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2549 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO HERNANDEZ o CASIANO H. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta
1) $ 1.600.— 10|pub. 2550 Feb.17-v.mz.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 se hace saber a ERNESTO DOMINGO GUERRINI, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones, padrón actual N.o 2.629, padrón matriz N.o 93, solar N.o 40 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 8.400.— 15|pub. 2643 Feb.18_v.mz.10.

DEAMBROSI Y CIA.

Ley N.o 9.099, artículo 10 20 setiembre de 1933.

Comunícase a las personas a mencionarse, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en el Balneario Guazú_Virá, 8.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 30.491, hoy 15.263, plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el N.o 13.266.

José Romero Ramos y María Dolores Seco Rojo. Solar 30 manzana A14.

Waldemar Coronado Costa. Solar 10 manzana B26.

Raúl Anselmo Vega Barreto. Solar 4 manzana A16.

María Teresita Melgar Ardito; Carlos Gualberto Melgar Louzano; Ofelia Ardito López; Carlos Eliseo y María Alicia Melgar Ardito. Solar 10 manzana A15.
2) $ 8.100.— 15|pub. 2139 Feb.9_v.mz.3.

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunica a los promitentes compradores y|o sucesores de los solares ubicados en los padrones Nos. 1.287, 1.463, 1.464 y 1.468, de la 5.a sección del Depto. de Maldonado, Paraje "Playa Hermosa", números: 3|16 (Francisco Guzmán y otro); 3|28 (José Iriarte); 4|11 (Alberto Pau); 7|5 (Carlos Lombardo); 7|6 (Bertha González); 8|15 (Ricardo Viera); 11|29 (Agsr Madjarian); 12|15 (Manuel Otero); 17|6 (Alejandro Weinstein); 19|2 (Ema Carbajal); 24|3 (Carlos Morales); 25|16 (Ruben Maciel); 27|11 (María Lado); 28|8 (Dina Cusnir), 30|13 (Strul Pasternac); 34|8 (Silvia Dodera y otra); 37|3 (Fernando Rada y otra); 42|4 (Mario de Armas); 47|5 (Carlos Torija); 47|12 (Susana Flores); 49|14 (Luis León); 56|12 (Norma Passano); 61|24 (Ruben Parada); 64|39 (Pedro Capuccini y otra); 74|16 (Humberto Cortacero); 76|19 (Héctor Píriz); 77|8 (Ricardo Génova); 77|11 (Raquel Génova); 78|9 (Lina Zanán y otro); 79|13 (Otilia Ottati); 86|15 (Antonio García); 89|17 (Susana Sánchez); 92|19 (Serafín Barboni); 98|13 (Sarah Goñi); 99|10 (Esteban Busque); 153|19 (Erasmo Delgado), que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra_venta.
2) $ 23.100.— 15|pub. 2612 Feb.18_v.mz.10.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra_venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a sección judicial de Canelones:

Manzana 6 solar 42, Arturo Feola, padrón 37.584.

Manzana 9 solar 26, Angel Walter Sanabria Sanabria, padrón 37.584.

Manzana 14 solar 18, Delia Olivares Caffferatta, padrón 6.166.

Manzana 25 solar 15, Celia Ubal Faguaga y Francisco Orro Martínez, padrón 6.166.

Manzana 24 solar 56, Juan Carlos Laporte y María Margarita Bidegaray, padrón 6.166.
2) $ 14.700.— 15|pub. 2642 Feb.18_v.mz.10.

De acuerdo con ley N.o 9.099, artículo 10 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8.848 en m|á.:

Romeo Francisco Callero Sánchez y Gladys Clotilde Ramos Aguzzi, solar 114, manzana 11

Jorge Alfredo Leoncino Bacigaluppe, solar

68, manzana 8, solares 97 y 98, manzana 10.
Arturo Carlos Víctor López García, solares 11 y 12 manzana 2.
Bernardo Rafael, María Juana y María Del Rosario Fascioli López, solar 13, manzana 2.
Lorenzo Roberto José Fascioli López, solar 27, manzana 3.
Júpiter Ignacio Cabrera, solar 135, manzana catorce.
Nélida Zulema Villalba de Escobar, solares 155 y 156, manzana 15.
Ado Tomás Benítez Vidaurreta, solar 194, manzana 18.
Julia Estela Cantou Iglesia de Candia, solar 247, manzana 23.
Elisamar Rodríguez Berrueta de García, solar 279, manzana 25.
Julio María Moreno Inzaurralde, solar 356, manzana 35.
Ruben Darío Giacosa y Carlos Alberto Antúnez, solar 367, manzana 36.
Hebe Raquel Carmen Berretta Radmilovich de Loustau, solares 378 y 379, manzana 37.
Elsa Blanca Serrato de Bennati, solar 456, manzana 44.
Eduardo Máximo Gaddi Real, solar 440, manzana 42.
María Gregoria Machado de Machado, solar 262, manzana 24.
Segundo Antonio Montero Navas, solar 572, manzana 61.
María Luisa Quintela Castro de Carbajal, solares 582 y 583, manzana 62.
Walter Jaureguito, solar 392, manzana 38.
Custodio Guillen, solar 398, manzana 38.
Luis José Menager Courreges, solares 235 y 236, manzana 21.
Fernando Pedro Moréles Bullvante, solar 437, manzana 42.
Armando Ramón Casulo Guadalupe, solar 651, manzana 68.
Propietario: Enrique Grané Díaz.
2) $ 27.300.— 15|pub. 2931 Feb.23-v.mz.13.

3-Convocatorias Comerciales

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 3 de marzo pv. a las 10 horas, en las oficinas de esta compañía, Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al 40 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970 (Art. 15); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41 Inc. L) del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, febrero de 1972.
3) $ 16.500.— 10|pub. 2534 Feb.17-v.mz.2.

CIPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 3 de marzo pv. a las 9 horas, en las oficinas de esta compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al 39 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (Arts. 33 y 35); 5.o) Elección del Síndico y suplente (Art. 47); 6.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41 Inc. L) del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar, con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, febrero de 1972.
3) $ 18.000.— 10|pub. 2535 Feb.17-v.mz.2

DISTRIMONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 22 de febrero de 1972 se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día cuatro de marzo de 1972 a la hora 19 y 30 en el local de la calle Río Branco 1473, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de Directorio, Síndico y suplentes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados que acrediten que éstos se encuentran depositados a nombre suyo en algún establecimiento bancario, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 3154 Feb.28-v.mz.2.

AMERADA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Amerada S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1972 a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1972.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 12 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 2|pub. 3210 Feb.29-v.mz.2.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972, a las 16 horas, en la sede social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 3284 Feb.29-v.mz.2.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores CARMEN BESTUTTI de RIVEIRO, WASHINGTON RAUL y JUAN CARLOS RIVEIRO, solicitando se les expida "título duplicado" del nicho N.o 1.227 del Cementerio del Norte, a nombre de Juan Carlos Riveiro, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO LASA y DOMINGA FIGUEREDO, (V 282|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1917 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO, (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGELICA NIETO o NIETO GOMEZ y JULIO PINTOS, (V 246|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 462 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA e ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha C 106|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3207 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL CABRERA contra REBECA REGINA AULIEL, (Ficha B 2.506|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3198 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ MARINA ROSSI y JOSE RUBEN ACOSTA, (Ficha B 752|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3099 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALADINO NICOLA ORSI y GLADYS SARA PIZZARRO (Ficha D 3.048|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2867 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA ESTHER PAGES de PIAZZE y JOSE LUIS PIAZZE (362|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2007 Feb.9-v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y GUIDO JOSE RUVERTONI, (Ficha 354| V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3100 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNI CECCHETO STORTI y ELDA ELSYE CIANCIARULO SARDO, (Ficha 398|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2925 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RITA SAVOIA CROSSA y RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL, (Ficha 376|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1487 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PANTALEON PEREYRA CUADRADO y BLANCA NELLY ARAUJO FILLIPPA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3005 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338|71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR BUCETA FERNANDEZ y DORA o DORINDA CIPRIANA GAYO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub 1492 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MIGLIARINI y ELIAS ANTONIO BORAD, (Ficha C 238|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3219 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELENA ANTONIA BERGOLO y JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO, (Ficha C 1.462|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3221 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL y MAURA JULIA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.326|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
3) $ 3.200.— 20|pub. 1963 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS ALVAREZ y MARTHA GLADYS MARTINEZ, (Ficha C 1.292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1490 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MOREIRA GUTIERREZ y MARIA ISABEL ARIZTEGUI, (A 650|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3206 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVADAVIA y ROSA MEDINA (A|264|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2334 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 273 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO NERVI FULLANA y MARIA del HUERTO VIDAL MARTINEZ (A|516|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24601 Fe.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO o JUAN FEDERICO STRATTA y NOEMIA SANTUCCI, (A 594|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 — 20|pub. 1380 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN HECHT y ZULMA WEISSMAN (A|586|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24386 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2675 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO GATTEGNO y VICTORIA PINTO, (Ficha E 152|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2868 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2698 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2699 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ O. GERMINAL MOYANO (Ficha 500|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y MARIA DEL HUERTO SARAZOLA VERA, (F|E.|434|71) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1742 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO NEY SEVERO y HEBE SARA CUBRIA (V|487|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3108 Feb.28-v.ab

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GERMAN y ALICIA MABEL GARCIA (V 453|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2929 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL JOSE SANTOME BRAVO y GRACIELA ISABEL DUFAU (V|485|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2098 Feb.9_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO ANTONIO MONTANS y SUSANA PURA INCHAUSTI, (V 435|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley, N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.— 20|pub. 1965 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO GOLDBERGER y GOLDE MARION MALINOFF (V-461|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 458 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO JUSTINO KLEIN e IRMA ISABEL GARCIA (V-139|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 459 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MARCHELLI y MARGARITA BARON (V-469|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 460 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE JULIAN MARCHESE y MARIA DEL PILAR FUREST (V-463|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 — 20|pub. 461 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO COBAS contra LILIAN AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B 4.059|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GABINO VERA y SOFIA CARMEN GALLARDO (Ficha B|2.109|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2134 Feb.9_v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 1677 Feb.4_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CANALS y CRISTINA ANGELA CASTRO (Ficha 373|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3007 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA OURINA y ANA PAPALEO, (Ficha 159, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2926 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONTINA PETRONA SCARSI y HEBERT MOREIRA (Ficha 241|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2183 Feb.9_v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO WASHINGTON CASANOVA y PETRONA CAYETANO MAURO. (Ficha 358|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1488 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUELA PERILLE GARCIA y JOSE GARCIA CARREGADO, (Ficha 605|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1489 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN o RUBEN ANGEL QUIRIQUINO y MARINA CHIAPPARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2184 Feb.9_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BUONGIORNO RATTO y MARIA JOSEFA GONZALEZ ACHA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 16 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1493 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ y ROMERO GREGORIO GIMENES, (Ficha C 781|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3220 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LAUBITO y JUANA IODZIS, (Ficha C 525|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1964 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO MARTINEZ y NORIS ESTHER GARCIA, (Ficha C 1.453|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1491 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN TEICHER y ROSA ARONSON (A|675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2090 Feb.9_v.mz.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y ELCIDA FERNANDEZ (A|659|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 272 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI LAZZERINI, HUGO ALFREDO y COSSARO, ALCIRA MARGARITA (Ficha E| 465) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2079 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA IRIS PEREZ y ANGEL MARIA MACHADO (Ficha E|685|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3109 Feb.28_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA REGULES de PUEYRREDON contra JULIO PUEYRREDON SAAVEDRA, (Ficha E 643|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2869 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RAQUEL GUMPERT BATHKE y JOSE MARIA SILVEIRA (Ficha E.393|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 463 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO (Ficha E.201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24495 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA HILDA BURGUEÑO y ATILIO ELEAZAR ALFIERI NUÑEZ (Ficha V N.o 314|71) citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 2220 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS EULOGIA BALBI y CARMELO EMIR GUTIERREZ (Ficha V|54|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2238 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THIEBAUD de FERNANDEZ, MARIA LUISA y NICANOR FERNANDEZ, (Letra V, año 1971, N.o 407), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3209 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 2754 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERIBERTO BAEZ y LIRA ELENA PLANCHON (F.a 61, C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 26 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 328 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.—20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17_v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANTONIO PATRICIO ANCHAÑO contra BLANCA DELIA ESCUDERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|290|71), se hace saber al público que con fecha 3 de junio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Patricio Anchaño y Blanca Delia Escudero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2998 Feb.24_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES de CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 284), se hace saber al público que con fecha 13 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2346 Feb.22_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 28 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Betelú y Miguel Angel Acuna, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17_v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 27 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA y LEOCADIA ANDUEZA FACAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 362 Feb.1.o-v.marz.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13 de diciembre de 1971, en los autos: Romero, Ramón c| GOMEZ de ROMERO, JUANA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.451|971), se hace saber que por resolución N.o 525 del 28 de octubre de 1969, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de la ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, declaró disuelta la comunidad de bienes que constituyera en virtud de matrimonio el señor Ramón Romero y la señora Juana Gómez de Romero; y en consecuencia, de conformidad con la ley uruguaya de los Derechos Civiles de la Mujer, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 12|V|970, en autos caratulados: GRAMAJO WILMAN J. c. NOGUEZ, MARIA M. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha N.o 582|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos nombrados en autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24653 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20|pub. 2737 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORESTES RAFAEL ECHEZARRETA y TERESA EDDA MOROSINI de ECHEZARRETA (Ficha "C" N.o 998|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2024 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FUMON e HILDA LOITEY de FUMON, (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 10 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 23678 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HOMERO FROS BALSEMAO y ALDA DA CRUZ CORREA, (Ficha A 317|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 24 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2897 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO CANDIDO SILVEIRA e HILDA MOREIRA de SILVEIRA (Letra A, Ficha N.o 758, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2109 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25|11|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO TOMAS DAMACENA y NERY BEATRIZ AMARILLO, (Letra A, ficha 827, año 1971), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1886 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANGEL ARMANDO GONZALEZ y GABINA GALARRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2194 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RAQUEL DE LOS SANTOS y APARICIO BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 10|pub. 2193 Feb.10-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

6-Disoluciones de Sociedades

SUSANA S. A.

Cumpliendo con el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que Susana Sociedad Anónima fue disuelta conforme a la ley N.o 13.608, quedando el pasivo a cargo del único accionista ANTONIO MARIA FERNANDEZ GOYECHEA.
Acreedores en Sarandí 356 escritorio 15, de 17 a 18 horas.
6) $ 5.600.— 20|pub. 2960 Feb.24-v.mz.23

PROMOTORA INDUSTRIAL S. A. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de "Sociedad Anónima Productora Industrial". — Acreedores presentarse en Misiones y número 5, Paysandú.
6) $ 1.500.— 10|pub. 3247 Feb.29-v.mz.14.

EMBOTELLADORA DE MONTEVIDEO S. A. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad anónima "Embotelladora de Montevideo S. A.". — Acreedores presentarse en Misiones y N.o 5, Paysandú.
6) $ 3.000.— 10|pub. 3248 Feb.29-v.mz.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30550 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Fidon Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ. "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal". (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR, Divorcio sola voluntad", (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos ca-

ratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio". (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 4.300.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Valentín Silva Delpino contra DELPINA RODRIGUEZ DA SILVA. Divorcio". (F.a 282|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Delpina Rodríguez Da Silva, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 6 de diciembre de 1971. — Luis Mazzei Saslaín. Actuario.
7) $ 1.200.— 10|pub. 3061 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ONILLA DE SOUZA NEVES, (Ficha A 378|1971), para que comparezca a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo Atilio Turnes Nieves. — Rivera, 28 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
7) $ 3.600.— 30|pub. 3227 Feb.29-v.ab.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR NONGOY PISANI, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 30365 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor AYMAR BARTOLOME RODRIGUEZ CASTELLI, N.o 7.126, funcionario de la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, febrero de 1972.
8) (C. C.) 2|pub. 30366 Feb.28-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SARA ALLENDE RUBIO de MARTINEZ. "Sucesión". (Ficha E|218|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELA CABALLERO de LEDOUX a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3113 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos caratulados: Teresita Portal con WALTER DIAZ. "Desalojo" (L.o 13, F.o 378, N.o 214) se cita y emplaza a don Walter Díaz para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
8) $ 1.800.— 10|pub. 2941 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1968, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1968, N.o 13.209) — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 617 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30345 Feb.24-v.ab.13.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo Rocha-Castillos. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente 7.153. Propiedad de María Esther Sosa Molina. Padrón N.o Rural 1.966. Area: 6.532 Mcs. 69.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30346 Feb.24-v.mz.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 1.o de abril de 1968 y 15 de diciembre de 1970 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Maldonado, los solares empadronados con los Nos. 113, 10.347 y fracción A y 114 (superficie aproximada de 701 Mc. 88 Dm.c.; 240 Mc. 61 Dm.c., 40 Mc. 72 Dm.c. y 924 M.c. 49 Dm.c., respectivamente) propiedad de Francisco Navarro y Francisca Cal de Navarro; Clelis Gulma Arriola y Ulvio Miguel Cabrera; fracción A poseída por Clelis G. Arriola; Ana María Retemias respectivamente; situados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 5.280.— 3|pub. 3176 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 25 de noviembre de 1965 y 4 de noviembre de 1971 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pando, los inmuebles padrones Nos. 495, 496, 497, 498, 500 y 507 (superficie aproximada de 621 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados; 342 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados; 530 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados; 860 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados; 224 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y 542 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados respectivamente) propiedad de la Sucesión Tomás Peláez, Catalina Barranquet de Peláez, José Corts, Martín Usabiaga y Herman Navarro, Francisco Facelli y Gregorio Laureiro respectivamente; situados en Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 5.280.— 3|pub. 3177 Feb.28-v.mz.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por Sentencia N.o 182 de fecha 15 de noviembre de 1971 fue declarado incapaz don ROBERTO MARIA CASARETTO LOPEZ de HARO, designándose curador del mismo a su padre don Eduardo Casaretto, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2731 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JUAN CARLOS OXANDABARAT. "Incapacidad" (La. A|Fa. 239|971) se hace saber que por auto N.o 7.769 de fecha 21 de diciembre de 1971, se declaró el estado de incapacidad de Juan Carlos Oxandabarat, designando curador del mismo a su hermano Rubén Darío Oxandabarat, quien aceptó el cargo con fecha 28 de diciembre de 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 3 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2806 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 11.282 de 19 de noviembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a BALDOMERO DIAZ FANEGO, designándose curadora del mismo, a su hermana Angela Díaz Fanego, quien aceptara el cargo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, diciembre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2629 Feb.18-v.mz.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MANUEL FERREIRA, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3303 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALVARO COIROLO PRESNO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3304 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó FREDDY FACCIO GERMANO, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3305 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3306 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ZOILO COIROLO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3307 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3308 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA CACIATORI, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3309 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ARMANDO COSTA, domiciliado en 25 de Mayo 254, ofreciendo declaración de Julián Zina y Luis de Arce, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3310 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ANTONIO FERREIRA PREIS, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3311. Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALEJANDRO BANFI, domiciliado en Treinta y Tres 1525, ofreciendo declaración de Juan Villaverde y Amalio Casaballe, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3312 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EDUARDO CHABOT VILLA, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3313 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó JULIO RODRIGUEZ GANDORA, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Edmundo Pozzolo (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3314 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó EDMUNDO POZZOLO VERDIA, domiciliado en Piedras 466, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Julio Rodríguez, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3315 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó NORTE PALOU TOSANATTO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Edgar Occelli y Héctor Zuccarino, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3316 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó CARLOS CESAR STENERI PEDRANZINI, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Edmundo Pozzolo y Julio Rodríguez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3317 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó OMAR VALLARINO RONZONI, domiciliado en Zabala 1542, ofreciendo declaraciones de Miguel Echegaray y Ruben Lamaita, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3318 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que, se presentó HECTOR EDUARDO ZUCCARINO, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaraciones de Walter Cifarelli y Antonio Perdomo, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3319 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS ANDRES MAZZA, domiciliado en Convención 1325, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Alonso y José Michelena. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3325 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO FLOREAL BLANCO, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alex Falero y Miguel Pérez. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3326 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN LACRUZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 3237 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FRANCISCO MARTIN DIEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Antolín Cardoso y Julio González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3238 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTOLIN CARDOSO, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Francisco Diez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3239 Feb.29-v.mzo 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó MARIO BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3240 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARAMIR ARISMENDI, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Daniel Bossano. — Montevideo, febero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3224 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDUARDO SIERRA, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Mario Castelumendi y Héber Arévalo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 1|pub. 3225 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó JOSE MEIRELLES, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Sierra y Mario Gastelumandi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3226 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALEX FLORENTINO FALERO domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Miguel A. Pérez y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3327 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE Ma. FERNANDEZ, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Otto Aguirre y Antonio Perdomo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3328 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó URUGUAY JORGE BIDEGAIN, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con la ley No 13.925, ofrezco declaración de Alvaro del Mármol y Santiago Bangueses. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3330 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó SEGUNDO RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Pedro Castro. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3331 Feb.29.-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL ANTONIO CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley No 13.925 ofrece declaración de Gunther Kessler y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3332 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS GONZALEZ, domiciliado en 25 de Mayo 458, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ezio Cantúa y Guillermo Pereira. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3333 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO VICTOR CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Segundo Rodríguez y Gunther Kessler. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3334 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS SAPRIZA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3335 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FERNANDO DE LA TORRE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Edgardo Martínez y Gilberto Hernández. —Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3337 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ENRIQUE BASILIO MUÑOZ domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Omar Vallarino y Francisco Leisa. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3338 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ATILIO ABEL CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Esteban Bianchi y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3339 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó GILBERTO HERNANDEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Fernando de la Torre y Edgardo Martínez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3340 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LEONARDO GAMBAROTTA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Fernández y Adelio Malo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3296 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ADELIO MALO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Leonardo Gambarotta y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3297 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO DE LOS SANTOS, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200 — 10|pub. 3298 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS IGLESIAS LEVY, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor Cherro y Nelson Moure. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3299 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con ley No 13.925 ofrezco declaración de Alex Falero y Hugo Blanco. — Montevideo; 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3300 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3301 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Mario de los Santos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3292 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Miguel Cardarella y Leonardo Gambarotta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3293 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR CHERRO MIGUEZ, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Moure y Oscar Ivanue. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3286 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RENEE ZALACAIN, domiciliada en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3263 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS CANALE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Ricardo Benítez y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 23 de 1972 — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3265 Feb.29-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN PICCARDO, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3266 Feb.29-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PANIZZA, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3267 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RICARDO PAZ BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Gilberto Hernández y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3268 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDGARDO MARTINEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ruben Piccardo y Juan Canale. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereria, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3269 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Abella y Jorge Vatteone. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3270 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: ELBIO LUCIANO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3271 Feb.29v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ESTEBAN BIANCHI, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3272 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GUNTHER RALPH KESSLER, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3273 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS PUJOL, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Luis González y Carlos Buceta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3274 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE PEDRO JOBAJURIA, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Vatteone y Roberto Montenegro. — Montevideo febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 3275 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA RANEA, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Reneé Zalacain y Guillermo Díaz. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3260 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA BLANCO, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3261 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA ALLIOT, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor González y Washington Oromis. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3250 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON OROMIS, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de José Alliot y Héctor González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3251 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR GONZALEZ, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de José Alliot y Washington Oromis — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3252 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3253 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JULIO GONZALEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Francisco Diez y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3236 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HEBER WALTER FRAGELLO COSTA, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ruben Sequeira y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2417 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN MILTON SEQUEIRA BACHIN, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Heber Fragello y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2418 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS ACOSTA TORRES, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Heber Fragello y Roberto Miglietti. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2419 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925

ofrezco declaración de Carlos Acosta y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2420 Feb.17_v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NESTOR CABANO VIERA, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Lorenzo Bergara y Carlos Acosta. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2421 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALBERTO WALQUIVER ODERA OJEDA, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2423 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO MATTO ROQUETA, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2424 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL BERGARA APHESTEGUI, domiciliado en Piedras 439, ofrezco declaración de Rómulo Petrolini y Mardoqueo Gejler. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2425 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PABLO ROMEO CABANO PEREZ, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Rómulo Petrolini y Mardoqueo Gejler. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2426 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO DOMINGO MIGLIETTI LOPEZ, domiciliado en Piedras 439 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Carlos Acosta y Lorenzo Bergara. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2427 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARMANDO ISOLABELLA PENADES, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Juan Reymundez y José Calvelo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 2428 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó OMAR DECAUX PEREZ, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Florencia Rama y Roberto Estrella. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2429 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Omar Decaux y Fernando Rama. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2430 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PABLO ESTRELLA ZERBI, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Juan Carlos Gargaglione y Omar Decaux. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2431 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Roberto Estrella y Fernando Rama. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2432 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó IGNACIO ANEGON CAVERO, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Juan Reymundez y José Calvelo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2433 Feb.17_v.mz.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN A. REYMUNDEZ MARTINEZ, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Ignacio Anegón y Oscar Ivanus. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2434 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó OSCAR A. IVANUS BELLOMO, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ignacio Anegón y Juan Reymundez. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2435 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE L. VATTEONE BAZZANI, domiciliado en Plaza Zabala 375 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Antolín Cardoso y Alberto Odera. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2436 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON MOURE MUIÑO, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Héctor Cherro y Armando Isolabella. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2437 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS CLAVELO PENEN, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Oscar Ivanus y Héctor Cherro. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2440 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN RICARDO ALVAREZ AICARDO, domiciliado en Plaza Zabala 375, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Antolín Cardoso y Alberto Odera. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2441 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS EDUARDO GONZALEZ CUÑARRO, domiciliado en Solís 1431 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de José Luis Pujol y Raúl Antonio Castro. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2442 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JAIME CARRAU OCHOA, domiciliado en Solís 1431, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Luis González Cuñarro y José Luis Pujol. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2443 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GONZALO CARRAU OLASCOAGA, domiciliado en Solís 1431, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Luis Eduardo González y José Luis Pujol. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2444 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS E. BONI ALVAREZ, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Marcos Labraga y Andrés Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2445 Feb.17_v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO W. LAMANNA ROTUNNO, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Andrés Varela y Elena Berini. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2446 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE C. TORTEROLO GOMEZ, domiciliado en Cerrito 292 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Mario Lamanna y Luis E. Boni. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2447 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO L. MILBURN LEINDEKAR, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2448 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ELNNA BERINI GAVAGNIN, domiciliada en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Luis E. Boni y Andrés L. Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2449 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANDRES VARELA PIZARRO, domiciliado en Cerrito 292 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Marcos Labraga y Luis E. Boni. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2450 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó AGUSTIN E. LEINDEKAR BONNER, domiciliado en Cerrito 292 debiendo cumplir con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2451 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARCOS A. LABRAGA VIOLANTE, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o. 3.925, ofrezco declaración de Luis E. Boni y Andrés L. Varela. — Montevideo, febrero 7, de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2452 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JAIME A. MILBURN LEINDEKAR, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2453 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR ERNESTO RODRIGUEZ SCHERER, domiciliado en Zabala 1372, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Medardo Mandado y Oscar Caraballo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2454 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MEDARDO MANDADO ANTUNES, domiciliado en Zabala 1372, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Beatriz Ramela y Oscar Caraballo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2455 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE CARABALLO GONZALEZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2456 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó BUENAVENTURA OSCAR CARABALLO, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2467 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LAUREANO AGRA PENIZA, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2468 Feb.17-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MILTON ROBERTO RADMILOVICH GUIDO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Miguel Díaz y Luis Alberto de Barros. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2469 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS BUCETA PEREZ, domiciliado en Misiones 1488 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de José Luis Pujol Bove e Ignacio Anegón. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2470 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS ALBERTO DE BARROS ALVES, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Américo Llavayol y Miguel Angel Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2471 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Américo Llavayol y Miguel Angel Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2472 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Miguel Angel Díaz Barreiro, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Américo Llavayol y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2473 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Alicia Elena Litta Borgatta, domiciliada en Misiones 1488 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Miguel Angel Díaz y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2474 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Américo Llavayol Fontana, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Luis Alberto de Barros y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario
11) $ 1.200.00 10|pub. 2475 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FEDERICO SILVERA CORREA (Ficha D|348|71) domiciliado en Cerrito 168, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Héctor Vivas y José L. Orozco, expidiéndose certificado. — A. F. Silvera. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3166 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CRISTINA GLADYS BIANCHI BOGGIANI (Ficha D|346|71) domiciliada en Juan C. Gómez 1492, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno, expidiéndose certificado. — Cristina Bianchi. — Sofía N. de Decuadra Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3165 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL ECHEGARAY CAPRA (Ficha D|352|71) domiciliado en Zabala 1542, debiendo cumplir con la ley número 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Omar Vallarino y Francisco Leis, expidiéndose certificado. — M. A. Echegaray. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3160 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL MARANA RENDEZ (Ficha D|354|72) domiciliado en Plaza Zabala 375, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Antolín Cardozo y Alberto Odera, expidiéndoseme certificado. — Raúl Marana. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3161 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR CARLOS VIVAS FERNANDEZ (Ficha D|350|71) domiciliado en Cerrito 168, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán José L. Orozco y Alberto Silvera, expidiéndose certificado. — H. C. Vivas. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3162 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RAUL CARMONA, con domicilio en la calle Piedras 460, ante el señor Juez me presento y digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Héctor Vivas y Gerardo Lolo Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Carmona. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado". — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3134 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RICARDO ESTEVEZ, con domicilio en la calle Piedras 460, ante el señor Juez me presento y digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio C. Rey y Domingo A. Riso sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ricardo Estévez. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3135 Feb.28_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|310|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto_ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Antonio Ferrari Aguilera, domiciliado en la calle Pilcomayo número 4821 de esta ciudad y Heinz Rippe Balje, domiciliado en la calle Máximo Tajes número 7095 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres, del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Schmidt Hensel. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3289 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUBERT LEIB BLAISE. "Información de vida y costumbres", (Ficha D|308|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hubert Leib Blaise, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores doctor Rodolfo Sienra Roosen, domiciliado en la calle Sarandí número 693 de esta ciudad y al señor José Claudio Sclavo Tenore, domiciliado en la calle Carabela número 5247 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hubert Leib Blaise. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3290 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "RODOLFO DE OLEA MUGUERZA. Información de vida y costumbres", (Ficha D 334|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, RODOLFO DE OLEA MUGUERZA, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1346, entrepiso, digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Ana María Facelli y Morgan Mariño, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo De Olea Muguerza. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3088 Feb.25-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ROMEO W. VIDAL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 432|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, ROMEO W. VIDAL VAZQUEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, Esc. 47, al señor Juez me presento y digo: que a los fines consagrados en el artículo 3.o, Inc. C) de la ley N.o 13.925, ocurro al Juzgado a los efectos de tramitar la correspondiente información de vida y costumbres. Con la finalidad precitada ofrezco el testimonio de los señores Nelson Rodolfo Vergara y Juan Gambardella Zabala, domiciliados ambos en la calle Treinta y Tres 1534, los que serán examinados con relación a mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la gestión referida en el cuerpo de este escrito; 2) Que se reciba la información ofrecida, se dispongan las publicaciones pertinentes y se confiera vista al señor Fiscal de Turno; 3) Que en definitiva se me expida testimonio de lo actuado, pudiendo retirarlo indistintamente el compareciente o los doctores Guido Michelino o Juan Villegas. — Romeo W. Vidal Vázquez. — Guido Michelin". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3071 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. LUIS ORLANDO ROSSI PENSOTTI (V|513|71) constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Juncal 1487, al Sr. Juez me presento y digo que: A los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria y cumpliendo con lo requerido por el artículo 6 de la ley N.o 12.156 solicito: Se sirva interrogar a los testigos señores Milton Aníbal Peroarena y Leonel Yannotti quienes producirán la información sobre mi vida y costumbres. Una vez publicada y producida dicha información solicito se expida testimonio de lo actuado sin necesidad de nuevo escrito. — Luis O. Rossi. — Carlos E. Lacurcia, Escribano".

Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 4.800.— 10|pub. 2720 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SILVIA AMILIVIA de QUIAN, constituyendo domicilio en la calle Obligado 1016, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a la señora Mirta Simonetti de Silva y al señor Walter Rivero, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 2923 Feb.23_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Salvador Ventimiglia, domiciliado en Sarandí 556, E. 12, ofreciendo declaración de Hugo Enrique Camarero y Daniel Ferreira (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Mora Rivas, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 2413 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Elbio Dasso Rigoni, domiciliado en Rambla Roosevelt 342, ofreciendo declaración de Rubén Lamaita y Milton Malcuori, (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 2415 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Otto Jorge Aguirre Reino, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaración de José Fernández y Antonio Perdomo. (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Luis Mora Rivas, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 2414 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno: Abel Pelacchi, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 444 P. 3 E. 4, expreso: Que a fin de poderme inscribir en el Registro de Despachantes de Aduanas solicito se interrogue a los testigos: Augusto Díaz González y Juan Arroyo Galmes sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley N.o 13.925, artículo 3.o, apartado c). Autorizo al señor Walter Planells a los efectos del artículo 6.o ley N.o 13.355. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 3.600.00 10|pub. 2416 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito (Ficha D 315|71): Héctor Vivas Vázquez, domiciliado en Cerrito 168, digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), ley N.o 13.925, solicito que interrogue a José L. Orozco y Alberto Silvera sobre mi honradez y buenas costumbres. — Héctor Vivas. — Washington B. Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.00 10|pub. 2510 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. CARMEN ANDREALO RILO, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas María Inés Sapriza y Nahir Revellino domiciliadas en Magallanes 922 y La Paz 1205 Ap. 1106 respectivamente, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — Carmen Andrealo. — Rayen Pelaez, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 2993 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GLORIA MABEL BERARDI DIAZ, constituyendo domicilio en Constituyente 1770, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de las señoras Inés Sapriza de Mercant y Estela Gómez Franco, domiciliadas respectivamente en Magallanes 922 y Paraguay 1248, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Gloria M. Berardi. — Alba Betolaza, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 2721 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MILTON PUCURULL, solicita se tome testimonio de los señores Hugo Pietra Foderé y Julio Raguso a efectos de información sobre su vida y costumbres para ejercer la procuración. Constituye su domicilio en Juan Carlos Gómez 1475 donde asimismo serán citados ambos testigos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Milton Pucurull. — Carlos Martínez Moreno, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 2701 Feb.21_v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. PEDRO STORACE MONTES, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 piso quinto Esc. 3 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Cipolina Iglesias y Carlos Olarreaga Leguisamo y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Pedro Storace Montes. — Juan José Storace". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 3.600.— 10|pub. 3111 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. CARLOS OLARREAGA LEGUISAMO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1175 piso quinto Esc. 3 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Cipolina Iglesias y Pedro Storace Montes y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Carlos Olarreaga. — Juan Luis Storace". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 3.600.— 10|pub. 3110 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HAYDEE CARNELLI de ALONSO. "Inf. Desp. de Aduana" (Ficha D|487|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Haydée Carnelli de Alonso, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce a la señora Haydée Carnelli de Alonso y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar a la señora Carnelli de Alonso; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales de la señora Carnelli de Alonso; 5.o) Que concepto le merece la señora Carnelli de Alonso en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si la señora Carnelli de Alonso ha sido concursada o quebrada; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonio. Autorizo al señor José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Haydée C. de Alonso. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

11) $ 7.800.— 10|pub. 3049 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: NORA ALONSO de CASTAGNA. "Inf. Desp. de Aduana". (Ficha D|483|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Nora Alonso de Castagna, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce a la señora Nora Alonso de Castagna y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar a la señora Alonso de Castagna; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales de la señora Alonso de Castagna; 5.o) Que concepto le merece la señora Alonso de Castagna en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si la señora Alonso de Castagna ha sido concursada o quebrada; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonio. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Nora Alonso de Castagna. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

11) $ 7.800.— 10|pub. 3048 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MILTON CASTAGNA MAZZONI. "Desp. Aduana" (Ficha D|481|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Castagna Mazzoni, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Milton Castagna Mazzoni y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Castagna Mazzoni; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Castagna Mazzoni; 5.o) Que concepto le merece el señor Castagna Mazzoni en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Castagna Mazzoni ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la

información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Castagna. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3050 Feb.25-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JORGE GALEANO DIAZ. "Desp. Aduana" (Ficha D|477|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Galeano Díaz, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Jorge Galeano Díaz y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Galeano Díaz; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Galeano Díaz; 5.o) Que concepto le merece el señor Galeano Díaz en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Galeano Díaz ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al señor José C. Pascual a notificarse y retirar testimonios. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Jorge Galeano Díaz. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3051 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: FRANCISCO ROMEO LEIS CALVIÑO. "Desp. Aduana" (Ficha D|479|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Francisco Romeo Leis Calviño, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Francisco Romeo Leis Calviño y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Leis Calviño; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Leis Calviño; 5.o) Que concepto le merece el señor Leis Calviño en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Leis Calviño ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Francisco Romeo Leis Calviño. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3052 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL ALONSO FREIRE. "Inf. Desp. de Aduana". (Ficha D|485|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Rafael Alonso Freire, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a Despachante de Aduana y para cumplir con el Art. 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Rafael Alonso Freire y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Rafael Alonso Freire; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Alonso Freire; 5.o) Que concepto le merece el señor Alonso Freire en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Alonso Freire ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley número 13.355). — Rafael Alonso Freire. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3047 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ROBERTO ALONSO CARNELLI. "Inf. Despachante de Aduana" (Ficha D|489|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Roberto Alonso Carnelli, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925 solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Roberto Alonso Carnelli y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Roberto Alonso Carnelli; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Alonso Carnelli; 5.o) Que concepto le merece el señor Alonso Carnelli en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Alonso Carnelli ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Roberto Alonso. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3046 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente scrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. JOSE HONORIO MEIRELLES (Fa. 43|72) domiciliado en Lecueder 169, a Ud. digo: Que debiendo cumplir con ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres ofrezco deposición de los señores Emiliano Souza y Guillermo Daglio, vecinos de esta ciudad. Sírvase proveer de conformidad, disponiendo el emplazamiento legal. — José H. Meirelles. — Rubens A. Combo, Abogado". — Artigas, 17 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2935 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JOSE MARIA ZUCCHETTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1191, al señor Juez digo: Que debiendo inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.925, artículo 3.o Inc. C), solicito se interrogue a los Escribanos Héctor R. Morales y Jorge A. Piriz, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que del Juzgado solicito: 1.o) Se expidan los edictos del caso que se entregarán al señor Elbio Fernández; 2.o) Se tomen las declaraciones impetradas; 3.o) Se agreguen las publicaciones del edicto sin necesidad de escrito; 4.o) Oportunamente se expida testimonio de lo actuado. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones se habilite la próxima Feria Judicial Mayor. — José María Zucchetti. — F. Raúl Gentile, Abogado". — Paysandú, 8 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 2733 Feb.21-v.mz.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION ALCOHOLES

1|0057. — Encamisado de 3 ejes.
Apertura: Marzo 21 de 1972 hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 8 a 16 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Av. Agraciada, Montevideo.
12) (C. C.) 3|pub. 30374 Feb.29-v.mz.3.

2|0040. — Baterías eléctricas ácidas y alcalinas.
Apertura: 21 de abril de 1972 a las 14 horas.
2|0041. — Madera.
Recepción: 21 de abril de 1972 a las 15 horas.
Apertura: 28 de abril de 1972 a las 15 horas.
2|0042. — Heladera eléctrica tipo industrial.
Recepción: 21 de abril de 1972 a las 16 horas.
Apertura: 28 de abril de 1972 a las 16 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30373 Feb.29-v.mz.3.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 2
COMERCIO
Pedido de precios

Para construcción y colocación de una escalera calada de hierro y escalones de madera en el edificio de la Av. 18 de Julio 1720.
Retiro pliego de condiciones: Calle Río Negro 1206 de 7 a 12.45 horas. Plazo: Hasta el 6 de marzo de 1972. — César Garbarino Couto, Gerente.
12) $ 1.350.— 3|pub. 3114 Feb.28-v.mz.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 30.089

Apertura: 5|4|72, a la hora 15.
Adquisición de: 2.000 libretas triplicadas do 50 juegos cada una, fórmula N.o 1.624.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 18 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1480

Apertura: 11|4|72, a la hora 16.30.
Adquisición de: Una máquina cortadora de fórmulas continuas múltiples.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina General de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de febrero de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.479

Apertura: 11|4|72, a la hora 15.30.
Adquisición de: Una máquina separadora de fórmulas continuas múltiples.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, dinde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.517

Apertura: 4|4|72, a la hora 15.
Adquisición de: 650.000 fórmulas N.o 30.005.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 22 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30355 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 30.076
Apertura: 5|4|72, a la hora 16.
Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 23.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 17 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.24-v.mz.9.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.515
Apertura: 15 marzo 1972 a la hora 16
Adquisición de 1 Calculadora electrónica con impresión.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30302 Feb.21-v.mz.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y última vez para la provisión de un camión.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15, el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 30317 Feb.22-v.mz.7.

Llámase a licitación pública, por primera y única vez para la provisión de un grúa autotrasportable.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15 el día 6 de marzo a las diez horas (10 horas).
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).
12) (Cta. Cte.) 9|pub. 30318 Feb.22-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Lic. 16|72 —
Paños de piso
Apertura: 21 de marzo de 1972 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de marzo de 1972 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30569 Feb.29-v.mz.9.

SECCION COMPRAS
Lic. número 15|72. — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 13 de marzo de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1972, a las 10 horas.
Valor de pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (O.C.) 8|pub. 30358 Feb.24-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 4|72 Cpta. 46|72
Por 25.000 sacones de abrigo.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 25.000 sacones, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 15 de marzo a la hora 9.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30343 Feb.24-v.mz.7.

LICITACION N.o 3|72
Carpeta 418|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales y accesorios para la confección de 500 uniformes de invierno; con destino al personal del Cuerpo de Guardias Penitenciarias de la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 16 de marzo a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 300. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30327 Feb.22-v.mz.3.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Servicio de Administración y Suministros
Licitación Pública N.o 37|972
Montevideo, 10 de febrero de 1972.
Se comunica a los interesados que el Primer y Segundo Llamado de la Licitación Pública N.o 37|972 para la construcción del Edificio sede de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, ha sido postergado para los días 14 y 17 de marzo de 1972, respectivamente, en el lugar y hora indicados en el aviso de fecha 28 de enero de 1972 a 10 de febrero de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.17-v.mar.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Sección Compras

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.574. — Rollos de papel para electrocardiógrafo. Plaza.
Primer llamado: 20 de marzo de 1972 hora 10.
Segundo llamado: 17 de abril de 1972 hora 10.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Fampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30368 Feb.28-v.mz.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo.
Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 16 de marzo de 1972, a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.24-v.mz.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
Licitación pública N.o 52
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la compra de hasta 125 cubiertas con sus cámaras medida 7.35 x 15 y 5 cubiertas con sus cámaras medida 6.70 x 15 todas en tipo "dual".
Apertura de propuestas: Día 24 de marzo de 1972 a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones dentro de los horarios normales de oficina, de lunes a viernes.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30372 Feb.29-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 53
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la compra de:
a) 250 cubiertas medida 7.35 x 14 (con sus cámaras).
b) 250 cubiertas medida 5.60 x 15 (con sus cámaras).
Apertura de propuestas: Día 24 de marzo de 1972 a las 16 horas en primer llamado y a la hora 16 y 30 en segundo llamado, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones dentro de los horarios normales de oficina, de lunes a viernes.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30371 Feb.29-v.mz.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION N.o 1|72
Dirección Nacional de Transporte
Licitación pública para otorgar la concesión de línea interdepartamental por Ruta Interbalnearia.
Llámase a licitación pública para otorgar la concesión por 5 (cinco) años de la línea de Corta Distancia —decreto 747|71 de 16 de noviembre— para prestar servicios entre Montevideo y la zona costera, balnearia, del Departamento de Canelones comprendida entre los Arroyos Pando y Solís Grande por la Ruta Interbalnearia y variantes.
Las propuestas se abrirán el día jueves 4 de mayo a las 16 horas en la Dirección Nacional de Transporte, Av. Agraciada 1409 primer piso.
Los recaudos estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Dirección Nacional en horario de oficina hasta 10 (diez) días antes de la apertura de las propuestas.
El valor de los recaudos será de pesos 10.000 (diez mil pesos).
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día jueves 11 de mayo en el mismo lugar y hora.
12) (C. C.) 5|pub. 30367 Feb.28-v.mz.2.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 76|971
Abastecimiento de comestibles para servicio de abordo.
Segundo llamado
Apertura: 23 de marzo de 1972, hora 16.
Recepción de propuestas hasta la hora 15.
Los interesados podrán retirar los pliegos y formular consultas en la Oficina de Licitaciones, Colonia 1021, (entre piso) los días hábiles entre las 13.30 y 18.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.00. — Dirección de Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30357 Feb.24-v.mz.2.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
(Exp. 469|971)
Primer llamado efectuado el 30 de setiembre de 1971.
Segundo llamado: 21 de marzo de 1972 hora 15 y 30.
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape con destino a Canal 5.
Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Ampex VR 1000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.
12) (C. C.) 10|pub. 30330 Feb.23-v.mz.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 29 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN PEDRO BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de

Julio 1629 y ADRIANA LETICIA BIESTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1629.
RAMON ROSTOM, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jackson 1415 y MERCEDES TERESA ARLOTTE, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jackson 1415.

2a Sección

MANUEL EDUARDO ANGEL ABELLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galicia 1228 P. 5 Ap. 25 y SHEILA BEATRIZ FERREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1213 P. 8 Ap. 802.

4.a Sección

JULIO DESIDERIO MARCOS JUAN LORENZO ETCHEVERRY, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Ibicuy 1245 y ANALIA CARMEN OLASO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.

5.a Sección

ALFREDO WALTER PETERSEN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1221 y ALICIA AMELIA CARDELLINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1221.

6.a Sección

SERGIO MARNE MENDIBERRY, 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Dante 2164 y CAROLINA CASTIGLIONI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Dante 2164 Ap. 5.

7.a Sección

ALFONSO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Fructuoso 1301 y AMERICA AURELIA MAURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2241.
JOSE ANTONIO ROJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2492 y MIRTHA PENEE BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2492.

8.a Sección

PEDRO PABLO SUAREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 1989 y DOMINGA SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1989.

10.a Sección

DANIEL EMIR BARRETO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5026 y MABEL MERCEDES VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5026.
ARMANDO ILLE WEGBRAIT, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1763 y MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1763.
JORGE ONCINA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle A N.o 2227 y MARIBEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 2227.

11.a Sección

UBALDO NEPOMUCENO LABANDEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4839 y JUANA STELLA MARIS MERETTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4854.
WASHINGTON IVAN ALVAREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2567 bis y MARTHA ELIZABETH PALAMARCHU, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2567 bis.

12.a Sección

JOSE ARTIGAS FABRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3136 y ROSA TELIZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Soler 3136.
VICENTE ESCUDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3648 y MARIA LIDIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 3648.

13.a Sección

WASHINGTON DANZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2119 y MARIA ELENA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2119.

14.a Sección

ELBIO RAMON DIANO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3714 y MARIA ADRIANA YOUNG, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3400.
WASHINGTON SENEN JOSE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 980 e IRMA LEONOR MALOSETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.
ANTONIO GARCIA, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3371 y GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Batlle 3371.
RICARDO WALTER VIERAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3685 y ZULMA RITA OLGUIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3685.
CLAUDIO BERNARDINO MOYANO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3208 y ALICIA CONCEPCION VALLEGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3208.

15.a Sección

RAUL GUILLERMO VIÑOLY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Cullen 735 y ALBA ROSA RONCHO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parra del Riego 1048 Ap. 3.

17.a Sección

LENIN EDISON BORGES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Durán 5164 y SONIA MABEL CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5164.

18.a Sección

AMERICO GRACIANO CABILLON, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Chucarro 1219 y RAQUEL OLIVERI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1219.
JUAN PEDRO GALLINAL, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3270 y MARIA MONICA UGARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3270.
JOSE ANTONIO BRACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3425 P. 8 Ap. 802 y HORTENCIA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3425 P. 8 Ap. 802.
PEDRO DEPONTI SEGOVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1121 y TERESA NERIS de ARMAS, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Blanco 1121.

20.a Sección

JORGE ENRIQUE LURASCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 4375 y ALICIA ERNESTINA NILSSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4375.
JULIO MUÑOZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ascasubi 4359 y LIRA DINORAH ALO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4359.
JUAN ANTONIO LA PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4431 y MARIA NANCY MORANDEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4431.

21.a Sección

GAYER KACHADOURIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4645 y VARTUE DEMIRDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4659.
LUIS ALBERTO LARRAÑAGA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4995 y MARGARITA MARTA HILDA ERIKA URIARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 4997.
SERGIO SANTOS CARSIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y MANUELA ALCIDA LAGO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bell 1013.

22.a Sección

RUBEN CERVANTES HILARIO de LLANO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2915 y MARIBEL NELDA RAMIREZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2915.
MODESTO RAMON CASTRO, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2809 y ADELA IBAÑEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2809.
NESTOR EDGARDO INTHAMOUSSU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4219 y SUSANA ESCOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancaster 4219.
LUCIANO ANGEL PIÑATARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 4410 y BEATRIZ TURIELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3353.
JORGE ISIDRO TESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3864 Ap. 1 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3866.
MARIO CARLOS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4057 y ANA MARIA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4057 Ap. 2.

24.a Sección

CARLOS ANDRES REGGIARDO MAZARINO, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Thiebaud 1867 y GLORIA ROMERO REYNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1867.
ERNESTO NOGARA SANCRISTIANI, viudo, chofer, argentino, domiciliado Rafael Pastoriza 1572 y ELIDA PEREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1572.
JOSE DANIEL SAN CRISTOBAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7320 e INES SUSANA LECOT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3554.

14) $ 260.— 3|pub. v.Mz.3.

Montevideo, febrero 28 de 1972

2a Sección

RICARDO ROMUALDO BARREIRO, 28 años soltero, mecánico, argentino, domiciliado Río Branco 1585 y MIRTA EMILIA DIANA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1585.

3.a Sección

LEOPOLDO ENRIQUE LUMACONI BERMUDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 432 y NIDIA MARIA VIÑA CAYAFA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Reconquista 432.

MARCOS HUGO MATEU SOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1285 y MARIA CRISTINA VERA CERISOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1285.

6.a Sección

VICTOR DANIEL QUAGLIATA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2026 y MARIA RAQUEL ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2026, Apto. 2.

7.a Sección

CESAREO LUIS FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Achá 4086 y TERESA ENILDA de los CAMPOS MOREIRA, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Justicia 2374.

8.a Sección

ERNESTO FELICIANO GARCIA LOPEZ, 26 años, divorciado, electricista de autos, oriental, domiciliado Caridad 1462 y MARIA ALBA SELLANES BERSANELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1462.

9.a Sección

ROBERTO DANIEL CARRANZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 1906 y SIRHLEY GLADY QUINTERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 número 1906.
WILSON OROSMAN MILAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5299 y TERESA ESTHER SOTELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5301.
SEGUNDO BANDERA, 50 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 núme-

ro 8299 y CIRILA HADA BRUM, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 8299, bis.

10.a Sección

JULIO CESAR ALONSO, 21 años, soltero, zapatero oficial, oriental, domiciliado A. Gallinal 5022 y RUTH ESTHER ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 5022.

ROBERTO RAUL CORDOVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7491 y MIRTA NURY TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7491.

11.a Sección

NOLBERTO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3040 y BLANCA MABEL CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5435.

WALTER OMAR HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3231 y GLADYS MARGOT GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3294.

12.a Sección

CARLOS HUGO FABREGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1836 y GRACIELA MYRIAM ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Margat 1623.

14.a Sección

LORENZO JULIO ESCUDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lozano 1034 y ROSA TERESA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1034.

15.a Sección

HUGO EDUARDO ALDERETTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2484 y MARIA ADELINA FERNANDEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Solano García 2484.

16.a Sección

CARLOS MARIA CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4774 y MARIA LYLIAN SABECH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4774.

17.a Sección

MIGUEL ELIAS CZERTEK, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Gral. Flores 5207 y ANGELA PERLA SZAFRAN, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 5207.

OSVALDO ROMERO, 38 años, divorciado, rural, oriental, domiciliado Cno. de los Molinos s|n. y MARIA ESMERILDA SILVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Molinos s|n.

BALTASAR ARTIGAS JUAYEK, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Niágara 4962 y GRACIELA JUDITH ABELDAÑO, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Niágara 4269.

18.a Sección

CARLOS RAUL OROÑO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1193 y MARIA ELENA KUSINA JOJAY, 26 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada P. F. Berro 1193.

20.a Sección

WILLIAM PEREZ, 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Las Chimeneas 6328 y MIRIAN LILIAN SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Chimeneas 6403.

21.a Sección

APARICIO OSCAR FREITAS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 10 número 7523 y MIRIAM LILIAN NOGUERA, 22 años, soltera, textil, oriental domiciliada Avda. 40 Metros número 2016.

OSCAR TAKATA, 21 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Dr. Pena 5361 y RAQUEL MARIA LEMA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Pena 5361.

22.a Sección

CARLOS EDISON LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4206 y JOSEFINA ESTELA BRITES, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4206.

24.a Sección

MARIO CARLOS REY BERNAT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1507 y ANA GRACIELA RODRIGUEZ SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1869, bis.

14) $ 260.— 3|pub. v.mz.3.

15-Pagos de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de febrero de 1972, se pagará en nuestras oficinas, sita en la Avda. General Flores 3715, de esta ciudad, el dividendo correspondiente al ejercicio 24, terminado el 31 de diciembre de 1970. — El Directorio.

15) $ 2.250.— 5|pub. 2994 Feb.24-v.mz.2.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva". (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-maz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción". (Ficha 508|71), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie; 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2138 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Alta Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233; Manuel Casas ;padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción". (Ficha C|860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos que constituyen ocho solares unidos entre sí y cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 16a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64,50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 10.800.— 30|pub. 2872 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de CARLOS ANTONIO GONZALEZ CELEDOS y

ANGELA MARIA LOPRETTI MANCINO (V|419|971) pues donde figuran los nombres de los contrayentes como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María"; donde figuran los apellidos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino"; y donde figuran como nacidos el "7 de mayo de 1906" y "20 de mayo de 1908" debe decir "7 de mayo de 1908" y "22 de mayo de 1906" respectivamente; y b) La de nacimiento de CARLOS GONZALEZ LOPRETTI, pues donde aparecen los nombres de los padres como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María" y donde figuran los apellidos de los abuelos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 7.200.— 15|pub. 2252 Feb.11_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha E N.o 831|969) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253,60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168,60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 24 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción". (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de éste Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO. Prescripción treintenaria". (L.o 9. F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.036 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 5 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Monez Ruy en IX|32, registrado el 3|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 5 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 103 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 105 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Notte al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 21.600,00 30|pub. 2439 Feb.17_v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficiete de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Cagancha. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 2755 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya" respectivamente, debe decir "Teresita Nibia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2287 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva". (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286,50 y 274,90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365,20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50 con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 16.800.— 30|pub. 473 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33345 Dic.23_v.dic.31. Feb.1.o_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO. Prescripción". (F|N.o 884_C_Año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1963, con una superficie de 600 mcs. y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 2553 Feb.17_v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS. Prescripción". (Ficha N.o 790_C_ Año 1971), se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar, señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1.509 mcs. 9.650 cm. y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimien-

tos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 2552 Feb.17-v.ab.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PASTORE, solicita la inscripción de la obra titulada: "La lucha por la tierra en el Paraguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S. O. A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2967 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO JUAN ALZUGARAT TRIAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El cóndor rojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2937 Feb.24-v.mz.9.

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de los modelos de carteras y bolsos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2619 Feb.18-v.mz.3.

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA solicita la inscripción de la obra titulada "Madre de la Nación Oriental" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3059 Feb.25-v.mz.10.

18-Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza CARLOS BRAGER SALOMON, (S 133|70), a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Carlos Aliverti domiciliado en Juan C. Gómez 1492, piso 4, Esc. 409. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
18) $ 18.000.— 30|pub. 3124 Feb.28-v.ab.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de NELSO MARCO, WILSON y MARIO BALDINI NARDINI, (V|290|971) pues donde figura el nombre del padre de los mismos como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo"; y b) La de matrimonio de WILSON BALDINI NARDINI y ELVIRA CECILIA SILVA, pues donde figura el nombre del padre del contrayente como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 2723 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROMEO MILTON ABELJON y SONIA MARGOT HUGARTE (V|306|971) pues donde figura el contrayente como nacido el día "25 de marzo de 1932" debe decir "25 de marzo de 1934". — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2674 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de ASCENSION FERREIRA, (L.o 66, F.o 643), donde dice: "falleció Ascensión Ferreira de Gómez", debe decir: "falleció Ascensión Ferreira". — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.—15|pub. 2602 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO FEDERICCI GILI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Federico, debe decir: "Federicci" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2172 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA MAGDALENA SANGUINETTI y CARLOS ALVAREZ CAMAÑO, estableciéndose que donde dice "Carlos Fitz Patrick" debe decir "Carlos Alvarez Camaño". — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2928 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL BRENLLA y DOLORES CERVIÑO y de la de nacimiento de DANIEL BRENLLA CERVIÑO, estableciéndose que en donde en la misma respectivamente la contrayente y la madre figura con el nombre de: "Lola" debe decir: "Dolores". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30240 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ANA MARIA ZYLBER de dos SANTOS, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Sofía M. Belgrano de Caula", debe decir: "Neil dos Santos". — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PERATTO EDUARDO ENRIQUE "Rectificación de partida", (F 684|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Enrique Peratto, pues donde el padre figura como: "Enrique Eduardo Perato" debe decir "Enrique Eduardo Peratto". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EFGENIA RAMONA WILK, "Rectificación de partida", (F 706|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rabindranath Posada y Efgenia Ramona Wilk, pues donde la contrayente figura como: "Elgenia Ramona Wilk", debe decir: "Efgenia Ramona Wilk". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA VICENTA JOSEFA YANIBELL. Rectificación de Partida". (Ficha D|28|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Vicenta Josefa Yanibelli, en el sentido que donde aparece como María Vicenta Josefa Yanibelli, y donde figura el nombre paterno como José Antonio Llanivelli, debe decir: "María Vicenta Josefa" y "José Antonio Yanibelli", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2168 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE VALENTEJUS (V|387|971) pues donde figura el estado civil del causante como "divorciado" debe decir "casado". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2700 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DE LURDES DE ROSE. "Rectificación de partida" (Ficha E|4.033|71). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lurdes De Rose en el sentido de que donde en la misma se estableció la nacionalidad del padre como "oriental" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2724 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ROSA SEQUEIRA y FLORENCIO MACHADO. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.621|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron los gestionantes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Hugo, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente en la primera y madre del inscripto en la segunda figura como "Sequeiras", debe decir "Sequeira", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30267 Fb.16-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO de VASCONCELLOS DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: "Vasconcellos", debe decir: "de Vasconcellos". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA SILVA, estableciéndose que donde dice hija de Próspero Batalla y de Celubia Silva, debe decir: "hija natural de Celubia Silva". Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30249 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ALBERTO GANDULIA y NELLY ISABEL DE CESARE de GANDULIA, pués en la misma donde el contrayente figura como nacido en "1923" debe decir "1924"; y donde la contrayente figura nacida en "1924" debe decir "1922" por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2924 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente

rectificación de partida: De matrimonio de JUSTA GUANCHE FONTELA, pués en la misma donde figura como "Ramona Guanche Fontela" debe decir "Justa Guanche Fontela" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3 600.— 15|pub. 2922 Feb.23_v.Mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCA, RUBEN Y OTROS. Rectificación de Partida". (F|723 971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Alfonso Franca y Miryam Mabel Blanco pues donde el padre del cónyuge figura como Edmundo Luifonso Franca, debe decir: "Ildefonso Raymundo Franca". Se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30245 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CAMEJO GARCIA y MARIA DEL CARMEN LOZANO. "Rectificación de partida". (Ficha D 231|971), se ha solicitado, la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Camejo García y María Del Carmen Lozano, pues en la misma donde el cónyuge figura como: "Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García", por ser como corresponde; y en la de nacimiento de Robert Alberto Camejo, donde dice: "hijo de Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA CRISTINA RESIO, "Rectificación de partida", (Ficha D.37|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Resio, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Ricio", debe decir "Resio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramitó auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|555) 15|pub. 33401 Fb.1.o_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIANA MERAS de BRISCI solicitando la rectificación de su apellido en su partida de matrimonio con el señor CARLOS JULIO BRISCI en el sentido que donde dice "Meas" debe decir "Merás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3215 Feb.29_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN MARTINEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde el apellido aparece como "Pina" debe decir "Martinez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3216 Feb.29-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PANCHITA GOMEZ, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Panchita" debe decir "Mariana Panchita". — Las Piedras, setiembre 13 de 1971". — Ma E. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2850 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo GREGORIO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "María" debe decir "Telésfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2772 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA URUGUAYA SILVEIRA (L.o 16, F.o 29), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido Silvera, debe decir realmente "Silveira" que es como corresponde. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 14 de junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30244 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALDO PEPE y NELIDA VAITURE. "Solicitan la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural SILVIA ANA PEPE VAITURE" (L.o 18, F.o 19, N.o 1.261) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Pepe y Nélida Vaituré solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Silvia Ana Pepe Vaituré, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: a) Donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural"; b) Donde dice "ambos casados" debe decir "ambos solteros"; c) Donde dice "Vaituret" debe decir "Vaituré" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 6.300.— 15|pub. 3013 Feb.25_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA GURNO de PALLEIRO. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 594, N.o 777), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de mayo de 1909 en la 19a. sección del departamento de Montevideo, por cuanto en la misma aparece inscripta como "Ana Giurni" cuando el verdadero apellido es "Gurno". Igualmente y por el mismo error su padre aparece como "Gabriel Giurni" siendo que debe decir "Gurno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2735 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: HECTOR MARIA GALLEGO. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C N.o 922|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Héctor María Gallego, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gallego", debe decir: "Gallegos", y donde dice: "María" debe decir: "Eulalia", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto
19) $ 3.000.— 15|pub. 2610 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LEONIDEZ DA ROSA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B|203|1971), se hace saber que se presentó Leonidez da Rosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto" respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 30334 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de DARDO WILSON PINTOS, dado que el nombre de la madre del inscripto figura: "Gladys Flores" en lugar de "Rosa Blanca Pintos" que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1845 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AGAPITO JUAN RAMON ANTONIO TAGLIABUE y EDUARDO TAGLIABUE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas sus apellidos aparecen como: "Tagliabube", cuando en realidad debe ser: "Tagliabue", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1846 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SUUAREZ de RODRIGUEZ, MARTINA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y de nacimiento de sus hijas: Concepción, María, Ramona, Petrona, Elena, y Julia, en el sentido de que donde la compareciente aparece con el nombre de "Matilde" debe decir "Martina" por ser el verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30251 Fb.10-v.mr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARTINS, MIRIAN TERESITA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el señor Elbio Idilio Martins, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece con el apellido "Martínez", debe decir "Martins", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2199 Feb.10-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó para la rectificación de su partida de nacimiento JOSE PEDRO OLIVERA, en el sentido de que donde dice: fecha de nacimiento 10 de enero de 1919, debe decir: "fecha de nacimiento 10 de enero de 1906". (Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30276 Feb.17_v.mz.9.

20—Remates

LUIS M. FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente reglamentación número 5.365, N.o 310 a nombre de Juan Antonio Doringer Colantonio, Ada Molina Veiga, José María Geroncio Moreira Colantonio, María Gladys García Barboza, Eustaquio Pérez y Elsa Ramírez Rodríguez, el día 8 de marzo del corriente, a las 11 horas y en las puertas de la sucursal Canelones, el martillero Luis M. Fuentes, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento veintidós mil trescientos cuarenta y un pesos, ($ 3:122.341.00), una fracción de campo, edificio y mejoras, sita en la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, (San Antonio) padrón 3.963, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Percovich, de mayo de 1917, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de mayo de 1918, según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 7.948 metros que se deslindan: 167 metros 34 centímetros al NNE. con Francisco Sardeña; 1.366 metros al ESE. con lote número 2 del mismo plano; al SSO. da frente al arroyo Canelón Grande y al ONO. 1.353 metros con Domingo Balzarotti.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto, al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, im-

puestos departamentales, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) Títulos e informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, piso 3, o en la Suc. Canelones. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Edison M. Fradiletti. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30339 Feb.24-v.mz.2.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: José Lizondo, María Alonso, Moisés Levy, María González, Celedonio Viera, Haydée Viera, Mixael Viera, Bonifacio Rodríguez, Delia Etchart contra JULIO BURGUEÑO y JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO. Intimación de Pago", (Ficha D 222|971), se hace saber que el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en el balneario "La Floresta", (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, padrón N.o 282, antes en m|a con el N.o 6.163, señalado con el N.o 11 de la manzana "C. 5" del plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 770 el 10 de marzo de 1933, según el cual se compone de un área de 348 metros 7 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al N.W. a la Avenida General Rivera; 22 metros al N.E. con el solar 12; 17 metros 11 centímetros al S.E. con el solar 13; 28 metros 30 centímetros al S.W. con el solar N.o 10.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 16.320.00 17|pub. 2504 Feb.17-v.mz.13.

MANUEL B. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Antonio Martínez Castro contra HECTOR DOMINGO FILOMENO MAS, JORGE AMERICO CRISTINA DOLDAN, DORINDA PONTE MARTINEZ, JESUS VARELA LEMA y MANUEL VARELA SANTIAGO. Juicio ejecutivo", (Ficha D 228|70), se hace saber que el día 15 de marzo de 1972, a las 8.30 horas, en el local de la calle Justicia 1903, se procederá con intervención del martillero Manuel B. Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes bienes:

1) Una heladera comercial de roble con 12 puertas, marca "Arthogar" con equipo; 2) Una máquina de café de dos brazos, a gas y eléctrica N.o 1.074; 3) Una máquina registradora eléctrica N.o 4233214; 4) Una vitrina exhibición de dos puertas marca "Kraf Imesa"; 5) Una balanza marca "Berkel", para doce quilos; 6) Un ventilador de techo con tres paletas; 7) Un mostrador de seis metros aproximado, de mármol y madera; 8) Una estantería de madera y vidrio de cinco metros aproximadamente; 9) Doce mesas con tapa cármica y una con tapa de mármol; 10) 23 sillas de cármica y dos de madera; 11) Seis taburetes de hierro; 12) Un mostrador con tapa de mármol de tres metros 50 aproximadamente; 13) Una máquina de cortar fiambres a mano marca "Iron Weed", número 10.320; 14) Una parrilla de hierro con campana; 15) Un suplemento de la máquina de hacer café, marca "Alemán"; 16) Máquina registradora marca "Hugin", tipo AK 26 F 5 N.o 400.878 eléctrica (desarmada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 10.200.— 10|pub. 2954 Feb.28-v.mz13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez, Aguiar María Amelia y Otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Cesación de Condominio", (C|478|969), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se dirán (equivalente a los 2|3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 29.853, con un área total de 321 metros cuadrados 47; con 11 metros 30 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 72 metros 72 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 29 metros 50 al N.W. lindando con el predio padrón N.o 29.354; 10 metros 28 al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando 66 metros 41 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 32 metros 88 al S.E. lindando con el predio padrón N.o 29.852. Base $ 5:866.666.67; B) Padrón N.o 29.852, con un área total de 380 metros cuadrados 98, con 12 metros 10 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 48 metros 42 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 32 metros 88 al N.W. lindando con padrón N.o 29.853; 11 metros al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando el punto medio 77 metros 05 de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 36 metros 38 al S.E. lindando con padrón N.o 29.851. Base: pesos 3:800.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el veinte por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de tratarse de una Cesación de Condominio. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.500.00 15|pub. 2527 Feb.17-v.mz.9.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Juan Carlos Godoy contra LORENZO MAZZA y otro. Medidas preparatorias", (Ficha 774|70), y el próximo 23 de marzo a las 15 horas y en Zabala 1328 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de veinticuatro mil ciento cincuenta pesos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana y suburbana de la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque Plata, padrón N.o 6.271, señalado con el N.o 6 de la manzana 471, fracción "E dos" en el plano del Agrimensor Francisco B. de Bellis, inscripto en Catastro el 7 de junio de 1950 con el N.o 5.719, con un área de 450 metros cuadrados y deslinda: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 17 por 30 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 7; al Suroeste con solar 18 y al Sureste con el 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que el comprador deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho, perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o piso); 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|71, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 17.340.— 17|pub. 2341 Fb.16-v.mz.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Borsuc Pevel y otra contra BARDAZANO MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 504|971) se hace saber que el día 5 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, empadronada con el número 224.766, ubicada en Planta Baja a cota cero cero metros y consta de una superficie de 96 metros 15 decímetros, del edificio ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 27.691, según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1966 con el N.o 55.968, correspondiéndole la utilización de los patios C. y D. y del porche B., tiene al Oeste 8 metros 63 centímetros de frente a la calle Gral. Diego Lamas 1462.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.—15|pub. 2662 Feb.18-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Israel Creimer c| LUBA G. de GERNER. "Juicio ejecutivo" (CA 108|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2175, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Westinghouse N.o 862 de 23". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Julio Maia. Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3283 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Frank, Isaac c| IMBRIANI, NORBERTO. "Juicio ejecutivo" (CB 110|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Zenith sin N.o de 23 pulgadas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3279 Feb.29-v.mz.14.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gómez González, Jaime, contra HUGO ALVAREZ GARCIA Y OTRA Ejecución de hipoteca", (B|1880|970), se hace saber: que el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 53.476, integrado con el inmueble padrón N.o 53.476 citado y fracción letra "D" en el plano del agrimensor Alberto Raffo del 6 de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.466 el 5 de enero de 1951, superficie de 263 metros cuadrados 685 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Este a la calle Grecia entre las de México e Inglaterra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antece-

dentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $7.800 14|pub. 2087 Feb.9_v.mz.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ayala Jauregui, Mirtha y otros contra CARLOS MARIA AYALA LUKERS. "Cesación de condominio". (Ficha B|84|969), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno de 632 Mts. 15 Dec. con 6 Mts. 44, 10 Mts. 90 y ochava de 5 Mts. frente a la Av. Legrand y 38 Mts. 60 frente a Michigán por ser esquina, padrón 179.452 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 1.186.667; b) Solar de terreno de 493 Mts. 99 Dec. con 41 Mts. 16 Dec. de frente a la calle Almirón, padrón número 186.419 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 295.333.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2873 Feb.23_v.mz.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100.m. con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sangunetti, Actuario Adjunto.
20) $ 22.680.00 27|pub 2503 Feb.17_v.ab.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Barraca de Hierros San Martín S. A. c| ANTONIO PAREDES. "Juicio ejecutivo" (C|641|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 gabinetes para heladera, sin equipo y 1 motor eléctrico ES 181042 de 1|2 HP. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 3276 Feb.29-v.mz.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Hirt Elías y otros contra MARIA ELIDA SANZ COLMAN y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 959|70), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta por separado en remate público al mejor postor de los cuatro bienes inmuebles que se individualizan de la siguiente forma:

I) Una fracción de campo, con las mejoras existentes, padrón N.o 22.982, antes en mayor área N.o 7.016, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros que se deslinda: 243 metros 30 centímetros al Nor noreste, con sucesión Manuel Sánchez; 332 metros 18 centímetros al Este noreste, con propiedades de Eugenio Silva y Carlos Scagni, 243 metros 20 centímetros al Sur sureste con la fracción 8 del mismo plano y 318 metros 80 centímetros al Oeste suroeste con propiedades de Doroteo Rocca (hijo) y J. Jiménez; II) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene padrón N.o 44.035 antes en mayor área N.os 12.357 y 12.358, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.734 el 21|9|69, superficie 5 hectáreas 605 metros 17 decímetros que se deslindan: 101 metros 23 centímetros al Sureste con inmueble de Delmo Benech, al Suroeste 501 metros 50 centímetros con la fracción 1 del mismo plano, al Noroeste 101 metros 32 centímetros con inmueble de Benisio Pisano y al Noreste tres rectas de 51 metros 57 centímetros con bien de Manuel Sánchez; 366 metros 40 centímetros con padrón número 22.982 y 84 metros 43 centímetros con ción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 43.021 antes en mayor área con el N.o 8.592, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.729 el día 3|8|65, superficie 4 hectáreas 620 metros 32 decímetros que se deslindan: 81 mts. 24 cts. al frente al Suroeste a camino y al Noroeste 365 metros 89 con la fracción B, al Noreste 154 metros, 60 centímetros con el padrón 19.705, (según Esc. de hipoteca N.o 1.784) y al Sur 410 metros 47 centímetros con padrón N.o 1.784; IV) Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón N.o 22.981, señalado con el N.o 6 el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie según títulos 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros y según escritura de hipoteca 7 hectáreas 8.647 metros 62 decímetros que se deslindan; 247 metros 6 centímetros de frente al Oeste a Servidumbre de paso, 243 metros 20 centímetros al Norte con la fracción 7, 326 metros 18 centímetros al Sur con la fracción 5 y al Este tres líneas de 245 metros; 81 metros 40 y 55 metros 61, con propiedad de Carlos Scagni.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados; IV) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.480.— 17|pub. 1999 Feb.8-v.mz.6.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Carvalho de Mourigan, Lucía E. y otros c| PUSTER de GARCIA, MARIA LOLA. "Ejecución de hipoteca". (C|1.525|71), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.879, con una superficie de 212 Mts. 76 Dec. que se deslinda: 8 Mts. 60 Cent. de frente al Oeste a calle Olimar 1536; 24 metros 15 Cents. al Norte lindando con los padrones Nos. 7.887 y 1.859; 8 Mts. 85 Cents. al Este lindando con el padrón N.o 7.863; y 24 Mts. 74 Cent. al Sur lindando con el padrón 7.878.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) De acuerdo al decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que la parte deudora se encuentra en mora del pago de intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 15.300.— 15|pub. 2930 Feb.23-v.mz.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Muriega Saúl contra DELFANTE YAMANDU. Intimación", (C 2.441|70), se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados a fojas 10 de los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 2818 Feb.22-v.mz.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Brisgal, Luba c| PIRIZ, JOSE PEDRO. "Medidas preparatorias" (C|457|70), se hace saber que el 6 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, por el martillero Ruben Benech se procederá al remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se hace constar, que según surge de autos la presente ejecución se continúa en virtud de que la deuda es inferior a los pesos 100.000.00. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 5.600.— 10|pub. 2817 Feb.21-v.mz.6.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Varela Rodríguez, Carlos A. c| YIANSENS SOSA, AUGUSTO N. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|889|71), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1972 a las 15 horas en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Manuel N. Aguirre, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes sitos en Montevideo y sus mejoras que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 36.635 el 13 de octubre siguiente se describen así: Padrón 43.823: Superficie 1.849 Mts. 26 Dc. que se deslinda: 17 M. 82 C. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 M. de ancho (Primero al Sur del Camino Reyles); 104 M. 5 C. al Noreste lindando con padrón 43.824; 17 M. 70 C. al Sureste limítrofe con parte del padrón 43.831 y 104 M. 20 C. al Suroeste colindando con el padrón 43.822. Superficie titulada: 1.844 M. 70 Dec. Padrón 43.824: Superficie 1.854 Mts. 92 Dec. que se deslinda: 17 Mts. 58 Cent. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 Mts. de ancho (primero al Sur del Camino Reyles); 103 Mts. 90 Cent. al Noreste lindando con padrón 43.825; 18 Mts. 10 Cent. al Sureste confinando con parte del padrón 43.823. Superficie titulada 1.844 Mts. 70 Dec.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de

escrituración así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, siempre que no lo sea el propio ejecutante; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 [illegible] piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar (de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71), que se prosigue esta ejecución en virtud de que los deudores han cesado en el pago de los intereses mensuales. — Montevideo, febrero 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 2874 Feb.23-v.mz.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bessonart, Sonia c| ISMAR BRASIL ASCUE. "Ejecución de prenda" (439 bis|71) el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 auto Peugeot modelo 1962, 404, padrón N.o 181.848, Matrícula N.o 506.996. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3280 Feb.29_v.mz.14.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Arlette Ivonne Danielli contra MARIA B. BORGES de DANIELLI. Cesación de condominio". (Ficha C. 647|69), se hace saber que el día 10 de marzo de 1972, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 202.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 6.161, anterior en mayor área número 117 398 y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.241 el 25 de octubre de 1960, corresponde al solar letra "D" y tiene una superficie de 93 metros 6 decímetros (noventa y tres metros, seis decímetros) teniendo la misma un sobrante en proporción de uno con treinta y dos por ciento, o sea un metro con 23 decímetros haciendo el área total titulada de 91 metros con 83 decímetros que se deslinda: 8 metros 17 centímetros de frente al Oeste, de frente a la calle Asturias, donde la puerta de acceso está señalada con el número 1364, entre las de Mahoma y 9 de Junio, distando su punto medio, 55 metros 635 milímetros, 12 metros 87 centímetros al Norte, linda con el solar letra "C", 4 metros 33 centímetros al Este, con parte padrón número [illegible].399, 5 metros 90 centímetros al Sureste con parte del padrón N.o 117.408 y 8 metros 23 centímetros al Sur con padrón N.o 117.410.

Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra arrendado a Hilda R. de Garrido, siendo la puerta de calle del edificio Asturias 1364 y pagando un alquiler mensual de $ 1.500.00, siendo el administrador A.C.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador, y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca ley 4|12|47 N.o 1.618 serie 2|60 y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 13.800.— 15|pub. 1932 Feb.8-v.mz.2.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ORONOZ VAZ MARTINS JOSE MARTIN. Partición", (S|507|968), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el N.o 200.775 señalado con el número 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1953 inscripto con el N.o 28.316 de 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metro 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: Frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Departamento N.o 404 resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto Al Noroeste con padrón N.o 32.628 y por el Noreste quebrada de cuatro rectas lindando la primera y la segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento N.o 402. Este bien está tasado en $ 3:600.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificado, así como la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
20) $11.400.00 15|pub. 2906 Feb.11_v.mz.7.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON Y OTRO, Ejecución de Hipoteca", (C.F. 751|970), se hace saber que el día 16 de marzo de 1972, a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón N.o 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debalí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector;; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. (Se hace constar que la presente ejecución obedece al no pago de los intereses). — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 9.900.00 15|pub. 2569 Feb.21-v.mz.13.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos: Josefina Hols de Vignale c| HERMES NESTOR RUSSOMANO PAU y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B N.o 811|71) y el próximo 17 de abril de 1972 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o Apartamento cero cero dos y cuota de bienes comunes que le accede, construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 y que integra el edificio emplazado en la fracción de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 184.812, el cual se compone de un área de 374 Mts. 87 Dcmts., y se deslinda: 14 Mts. 54 Ctms. al NO sobre Santiago Gadea, 6 Mts. 62 Cmts.; al NE sobre calle Magariños Cervantes; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 Mts. 49 Cmts.; 23 Mts. 56 Cmts. al SE limitando con el padrón N.o 184.813; y 14 Mts. 20 Cmts. al SO con el padrón N.o 184.811. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N.o 212.512, teniendo una superficie de 73 Mts. 2.213 Cmts. desarrollada en dos plantas y linda: Planta baja, cota vertical más un metro 10 Cmts. por el NO, zona de retiro D, con frente a calle Santiago Gadea; al NE con unidad cero cero uno; por el Sur con patio A y por el SO, con patio B, y unidad cero cero tres. Superficie de esta planta: 35 Mts. 5.320 Cmts. Planta alta, cota vertical más 4 Mts. linda: Da frente por el NO a calle Santiago Gadea; al NE con vacío y unidad cero cero uno; por el SE con aire y luz A uno; por el SO con aire y luz B uno y unidad cero cero tres. Superficie de la planta alta: 37 Mts. 6.893 Cmts. Le corresponde a esta unidad utilizar patio A en planta baja (bien común). En la afectación, además de la unidad descripta, comprende la cuota avas partes que a ésta corresponde en los bienes comunes, según reglamento de copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o) a disposición de los interesados; 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 21.600.— 15|pub. 3208 Feb.29_v.mz.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Israel Creimer c| ESTHER GIMENEZ de MONEO. "Juicio ejecutivo" (247|71) el 16 de marzo de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer N.o RS 9620. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3282 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Alberto Martínez Cortijo c| ALEJANDRO BENKENDORF GAZ. "Juicio ejecutivo" (771|68), el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión marca Federal, modelo 1948, padrón N.o 5.494, matrícula A 36-534. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3281 Feb.29_v.mz.14.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra", Ejecución de Hipoteca, (Ficha O. 1171|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien; una fracción de terreno, y sus construcciones, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2645, y señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del Agr. Carlos A. Rabassa, de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9122, según el cual tiene una superficie de 362 mts. que se deslinda así: 16 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7mts. de ancho; 9 mts. 92 cms. de frente al suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquina con una ochava de 9 mts. 21 cms. curva; 16 mts. 33 cms. al Noreste lindando con el solar 20; 22 mts. 93 cms. al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.360.00 17|pub. 3285 Feb.29_v.mar.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoquinto Turno dictada en autos: Don Enrique Ltda. c| ARIGON, MARIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|429|71) se hace saber que el 6 de marzo a las 14 y 30 en el local de la Avenida Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado e inventariado en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que la presente ejecución está motivada por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2816 Feb.21_v.mz.3.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca", (C 1.327|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11, consta de 32 hectáreas 1.849 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas, 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 5.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 21|pub. 659 En.20-v.mz.7.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Leoncini, Nelly Dominga y otros contra RIERA, ITALO W. Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C|613|971), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.789, compuesto de una superficie de 129 metros 86 centímetros que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros al Sur_Este de frente a la calle Pandó entre Vilardebó y Guadalupe, distando su punto medio 13 metros 31 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, estando señalada su puerta de entrada con el N o 2691; 15 metros 19 centímetros al Sur_Oeste lindando con padrón N.o 83.790; 8 metros 53 centímetros al Nor_Oeste limitando con el padrón N.o 83.790 (parte) y 15 metros 17 centímetros al Nor_Este por donde linda con padrón N.o 83.788.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.500,00 15|pub. 2558 Feb.17_vmz.9.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marachlian Epcipa y otros contra JUAN C. CASALIA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B| 1793|971), se hace saber: que el día 21 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan E. Gomensoro, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.924, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de febrero de 1944 inscripto en Catastro con el N.o 10.520, con una superficie de 3.676 metros 91 decímetros y con frente al Noreste, de 39 metros 42 centímetros, sobre la calle Yañez Pinzón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.800,00 15|pub. 2725 Feb.21-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: María Isabel Mayobre de Bruzzone c| ROSA D'ANGELO de SALDIAS. "Juicio ejecutivo" (C| 471|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fragа 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor sin marca N.o 650.317 24 LD. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — María Emilia Gliss, Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 3278 Feb.29_v.mz.14.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Weitzman, Bernardo c| KABUR S. A. "Cobro ejecutivo de pesos". (C|2.733|62), el 16 de marzo próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor 1 camión Dodge padrón N.o 77.647, matrícula N.o 442.775 y 1 camión Austin padrón N.o 112.136, matrícula N.o 452.784. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 5.000.— 10|pub. 3277 Feb.29-v.mz.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Mellto María Francisca y otros contra NELIDA PRESA GALVAN. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 579|71), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.853, constando de una superficie de 169 metros 28 decímetros con 7 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva Palmira 1749 y 14 metros 57 centímetros de frente al Este a la calle Inca, por ser esquina unidas ambas alineaciones por la ochava recta de 3 metros 13 centímetros al Sureste estando señaladas las puertas de entrada por la calle Inca con los N.os 2151, 2153 y 2155.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 2663 Feb.18-v.mz.10.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Rubens Pino contra COPAR S. A.", (Ficha N.o 85|69), (Indemnización por despido) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de la calle Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un compresor de aire marca "Curtis" con motor de 3 H. P., 1 máquina de punto con pulidora adjunta, 1 prensa de hierro, 1 taladro de pie marca "Blac y Decker", con motor acoplado, 1 portátil con cable de goma, 1 banco de prueba con pie de hierro, 1 caño de hierro de 5 metros, 1 mostrador de madera de 3 metros de largo con vitrina, 1 escritorio de madera con 8 cajones.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que: de acuerdo con la naturaleza laboral de esta sede, dicho juicio no se halla comprendido en lo dispuesto en el decreto de moratorio. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 6.000.— 10|pub. 2980 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Olga Renée Canavesi contra SUSANA CAPPIO. Embargo por juicio ejecutivo", (Ficha A N.o 1.351), se hace saber que el próximo día jueves 9 de marzo a la hora 15.30 y en el local de la calle Pilar Costa 84, se procederá por el martillero don Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una registradora marca "National", manual N.o 3839668, una balanza marca "Berkel", tipo O N.o 2.654, un ventilador de pie, marca "Eximius".

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio de la mercadería; II) Los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que pese al decreto de moratoria se continúa este trámite en virtud de tratarse de una deuda de carácter laboral. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — María Nives Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.— 10|pub. 2953 Feb.24-v.mz.9.

ADEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Roncatto de Gazzola Lina Domenica y otros c| MARIA MIRELLA GAZZOLA RONCATO. "Cesación de condominio" (359|C|1970), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1972 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Ademar Onesti con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, y por las 2|3 partes de la

tasación o sean $ 28.000 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 40.001 antes en mayor área con N.o 1.797 y señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 378 el 23 de mayo de 1953, que se compone de una superficie de 592 M. 14 Dm. que se deslindan así: 12 M. de frente al Oeste a calle de 17 metros; 49 M. 35 al Norte con el solar 12; 12 M. al Este con padrón 1.795 en mayor área y 49 M. 34 al Sur con solar N.o 14.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, febrero 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2894 Feb.23-v.mz.15.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Virginia Verdier Hornos" y otros contra NAHIR o NAIR VERDIER HORNOS de MARTINEZ. Disolución de condominio". (Ficha C N.o 353|71), se hace saber que el martillero don Luis A. Ferrizo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, en el hall del Juzgado, de los siguientes bienes:

I) El día 10 de marzo de 1972 a las 15 horas, un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 142, manzana N.o 23 de esta ciudad, con un área de 651 metros 77 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al Oeste de frente a la calle Francisco Fondar; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con la fracción N.o 1 del mismo plano; 15 metros 17 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 2.696 de Antonio Ramos; y 42 metros 95 centímetros al Sur lindando con el bien padrón 2.331 de Oscar Luis Balet. Base: $ 306.000.00.

II) El día 16 de marzo de 1972 a las 15 horas, una fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1.214 compuesta de 42 hectáreas 4.834 metros que linda: al Norte, con doña Rufina Curbelo de Torres; al Sur, con Sucesión Ramos y Donagaray; al Este, el arroyo Porongos; y al Oeste también Virginia Verdier. Base: $ 265.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, impuestos y honorarios profesionales), así como la comisión del martillero; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Trinidad, 3 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 2637 Feb.18-v.mz.10.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU. UMPIERREZ, PAULA DELIA Y OTROS. Venta de Inmueble" (Ficha C|746|970), se hace saber que el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 363 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 6.581, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros, lindando al SO en 12 metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 3 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 2798 Feb.21-v.mz.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maradei Curti Ricardo Juan contra BEZON JORGE de DEBALI BLANCA y DEBALI BEZON BLANCA AMELIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 26, folio 687, N.o 222), se hace saber que el día 20 de marzo de 1972 a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 69, empadronada en mayor área con el N.o 327, señalada con el número 3 y con una superficie de 858 metros, 70 decímetros con 24 metros, 72 centímetros al Sur con frente a calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así con todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955, (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 11.700.— 15|pub. 2842 Feb.22-v.mz.14.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk con EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de marzo p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Depto., manzana 186, padrón N.o 1.152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 metros 5.209 decímetros y se deslinda en la forma que sigue: 12 metros de frente al Norte, sobre calle Bolívar; 41 metros al Oeste, lindando con finca de Antonio L. Toja; 12 metros al Sur, limitando con inmuebles de Sandalio Sánchez y María A. P. de Raffo; y 40 metros al Este, lindando con el solar 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a sus efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2841 Feb.22-v.mz.14.

JOSE LORENZO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en lo sautos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Ejecución de Prenda Agraria", (L.o 26, F.o 471, N.o 559), se hace saber que el día 13 de marzo de 1972 a las 14 horas y en el local "Quebracho", contiguo a esta Villa (ex Local Pestaña), por intermedio del martillero José Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la 11a Sección Judicial, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, y en el estado de conservación en que se encuentren, los siguientes bienes: 300 bolsas de trigo de unos 70 kilos cada bolsa; 32 lecheras, raza holandesa (cruza); 77 terneros, doce mamones, los restantes no mamones; 31 vaquillonas raza holandesa y cruza

Se previene: I) Que todos estos bienes propiedad del ejecutado se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay ;II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta III) ;Que será de cuenta del comprador todo gasto que cause por el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador y los impuestos que correspondan; IV) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, febrero 7 de 1972. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) $ 5.200.00 10|pub. 2734 Feb.21-v.mz.6.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Yelascov contra Esc. LOS ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (L.o 22, F.o 418), se hace saber que el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de calle Larrañaga 45 (Taller de Arrestia Hnos. y Cía.), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 133.333.00 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Automóvil marca "Chevrolet", matriculado en el Depto. de Paysandú con el número 104.219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Nota. No surge de los autos, de que la parte demandada se hubiere acogido a la consolidación de deudas a los decretos de moratoria. Conste. — Salto, 1.o de febrero de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2843 Feb.22-v.mz.7.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — En autos sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA, L.o 37, F.o 254, el día 12 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, por el martillero Ricardo F. Mela, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 2.800.000.00, y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 176 de la planta urbana de esta ciudad, (1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano), padrón actual N.o 2.328, compuesta según títulos de 13 metros 50 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Colón, por 44 metros 35 centímetros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en la Escribanía del señor Jorge E. Lasarte a disposición de los interesados. (Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate) — Mercedes, febrero 11 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 9.900.00 15|pub. 2784 Feb.21-v.mz.10.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| FERNANDO RICARDO BAGNASCO y OTRO. "Ejecución de prenda" (Ficha 79, Año 1971), se hace saber que el día 9 de marzo próximo a las 10 horas en las puertas del Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero designado señor Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Un tractor Case D.C. Serie 8027585, 4 cilindros a kerosene, levante hidráulico, control remoto, polea, trocha delantera ajustable, toma de fuerza, rodado neumático 12 x 38 y 16 x 5. Una cosechadora David de un surco. Un arado Ramsomes de 3 rejas de 12 pulgadas con levante hidráulico de 3 puntos.

Se hace constar: I) Que el remate se hará al mejor postor y al contado; II) Que los gastos corren por cuenta del comprador, debiendo pagar la comisión del rematador; y III) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores, febrero 2 de 1972. — Dr. Hugo Castagnet Paiva. Juez de Paz.

20) $ 6.600.— 10|pub. 2783 Feb.21-v.mz.6.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fernández Menezes, Sulma Glasi contra AIDA VILLAMIL HELGUERA DE MENENDEZ, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de abril de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido

del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.283.000, valor real (2|3 partes son $ 855.332), de una fracción de campo, y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 5047 (antes en mayor área N.o 763), compuesta de una superficie de 268 hectáreas, 966 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del inmueble a rematar se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 23 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

Nota: Hago constar: Que la demandada no se ha acogido a los beneficios de las leyes 13.931 (Consolidación) y 14.034 (Moratoria).

20) $ 8.100.00 15|pub. 3223 Feb.29_v.mar.21.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que el día 17 de marzo de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero José Pereira das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, al remate del siguiente vehículo, en los autos "BECERRA WASHINGTON y otros, Hallazgo de un automóvil, Ficha 218 año 1971", un automóvil marca Plyhmout modelo año 1936, motor número P. 2733182, con base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue en doscientos mil pesos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 4.200.00 10|pub. 3295 Feb.29_v.mar.14.

21–Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "URIARTE de CAÑIZAS, DOLORES Y OTROS", Segundas Copias". (Ficha C_379|971) se hace saber que se han presentado Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando la expedición de ulteriores y segundas copias, respectivamente, de las siguientes escrituras: A) Cesión de derechos de las 8|12 avas partes del inmueble padrón N.o 89.426, sito en las inmediaciones del arroyo Miguelete, (Departamento de Montevideo), constituído por una fracción de terreno, sus edificios y mejoras, con una superficie de 3 Há. 728 metros 31 decímetros 63 centímetros y 64 milímetros, deslindados así: Por el Norte, frente a Camino Mendoza; al Este, con predio de José Camacho; en línea al Sur, con propiedad de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Enrique Mayada y Vega el 3 de diciembre de 1921 e inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 9 del mismo mes y año con el N.o 1.324 al F.o 776 del L.o 102; B) Cesión de derechos hereditarios realizada por María Ana e Isabel María Barucq, y Juan, Fermín, Pedro y María Celia Bilhere Barucq en favor de Juan Antonio Devita, referentes a la sucesión de María Peyrot de Barucq, autorizada por el escribano Vicente Caputi (hijo) el 12 de mayo de 1942, inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 22 de mayo de 1942 con el N.o 97 al F.o 75v. del L.o N.o 299.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 9.600.00 10|pub. 2703 Feb.21-v mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don LUIS EDUARDO JUAN (Ficha 763|971), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 10 de diciembre de 1965, con Alvicilino Paz y Braulia Montero, autorizada en esta ciudad por el escribano Juan M. Sarasúa y en la cual adquirió de éstos:

a) La fracción de chacra ubicada en "Tamandúa", Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, que según plano del agrimensor Aquiles Rezendez, inscripto en Catastro con el N.o 92 el 15 de agosto de 1946, en el que está individualizada con la letra C y se compone de una superficie de 11 hectáreas, 5.931 metros y 01 decímetro; y b) Otra fracción de chacra en la misma sección que la anterior, contigua a la misma, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro con el N.o 85, el 22 de marzo de 1946, tiene un área de 23 hectáreas, 6.284 metros y 56 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 4.400.— 10|pub. 2831 Feb.22-v.mz.7.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

REGAL S.R.L.

Contra privado: 5 de enero de 1972.
Socios: Augusto Leonardo Berta Carli, Eduardo Aparicio Ramos Vargas, Ruben Gerardo Gorlero Vidal y Luis Manuel Catañy Sciutto.
Capital: $ 200.000.00 (25 o|o cada socio).
Objeto: Negocios Inmobiliarios, comisiones y afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cerrito N.o 420, escritorio 512.
Administración: Todos los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 17, F.o 67, L.o N.o 1.

22) $ 4.500.00 10|pub. 2556 Feb.17_v.mz.2.

GADEGUR S.R.L.

Contrato privado de fecha 23 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 6 al L.o 18, Fos 18 al 21 del Registro Público Departamental de Comercio.
Socios: Juvenal Gadea, María May Eguren y María Nora Gadea.
Capital: $ 4:500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos en general, artículos para el hogar, maquinarias de toda índole, etc.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogables anualmente en forma automática.

22) $ 4.000.00 10|pub. 2551 Feb.17_v.mz.2.

BONANZA S.R.L.

Contrato privado en Rivera del 28 de octubre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 14, F.o 51, L.o 54 de Contratos el 11 de noviembre de 1971
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: MANUEL FERNANDEZ, JOSE CARBALLO y NORBERTO CAMARGO.
Plazo: Dos años prorrogables por dos años siguientes y consecutivos.
Administración: Norberto Camargo conjuntamente con otro socio.
Giro: Comercialización de carnes.
Domicilio: Canelones.

22) $ 4.500.00 10|pub. 2778 Feb.21_v mz.6.

CINE INTERNACIONAL DEL URUGUAY LIMITADA

Constituída el 28 de diciembre de 1971, entre Raúl V. Barbarita Lamberti e Iris Haydée Milinesky
Objeto: Negocio e industria de cinematografía y demás.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: A cargo de Raúl V. Barbarita.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1972 con el N.o 57, F.o 209, L.o N.o 1 de Contratos.

22) $ 4.500.00 10|pub. 2489 Feb.17_v.mz.2.

MARFRAN LIMITADA

El 31 de diciembre de 1969, RUBEN CARLOS MARIA FREIRE DELEO y JUAN JOSE FRANCIA MEDEIROS, constituyeron la sociedad.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 4, F.o 13 del L.o N.o 2 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).
Domicilio: Carlos Anaya N.o 2722. (Montevideo).
Objeto: Confección de ropa en general, (taller de confección), tienda, mercería y actividades anexas venta al por mayor y menor
Administración: Juan José Francia Medeiros.
Razón social: "MARFRAN LIMITADA".
Capital: Setecientos mil pesos ($ 700.000).

22) $ 6.000.00 10|pub. 2704 Feb.21_v.mz.6.

MUNICH LIMITADA

Constituída el 20 de octubre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 73 del folio 283 al 288 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Yolanda Busquets Chocho.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: será de cinco años con prórroga automática de dos años.
Objeto: explotación de cervecería en el más amplio sentido así como bares, restaurantes, etc.
Administración: la tendrá el socio Teodoro O. González.
Domicilio: será en la ciudad de Punta del Este.

22) $ 4.000.— 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

PANIFICADORA LA "2" LIMITADA

Constituída el 15 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 75 al folio 292 al 295 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Hugo Alberto Batista Alonso.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: seis años con prórroga automática de un año.
Objeto: explotación en el ramo de panadería y afines.
Administración: la tendrán ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Continuación Gorlero s|n. parada 2, Punta del Este.

22) $ 4.000.— 10|pub. 2837 Feb.22-v.mz.7.

RUSCH URUGUAY LIMITADA

En Montevideo, el 31 de diciembre de 1971, Werner Rusch, Heinz Rusch, Margaret Rusch y Gunter Schaaf, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada RUSCH URUGUAY LIMITADA.
Objeto: industria y comercio de artículos e instrumentales para uso médico quirúrgico.
Capital: $ 10:000.000.00, integrado en un 50 o|o.
Administración: a cargo del socio Gunter Schaaf.
Plazo: quince años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27|1.o|1972, con el N.o 67, folio 249 del libro N.o 1 de contratos.

22) $ 6.000.— 10|pub. 2824 Feb.22-v.mz.7.

NEUMATICOS PAN DE AZUCAR S. R. L.

Contrato: 11 de octubre de 1971, inscripto en Maldonado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 del folio 254 al 256, del tomo 10 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Luis Alonso Saure, Aurora Rodríguez Alonso.
Capital: $ 1.000.000.00.
Objeto: Venta de productos Funsa y accesorios para autos.
Administración: Luis Alonso.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado.

22) $ 6.000 10|pub. 2927 Feb.23-v.mar.8.

GALTRUCCO S. R. L.

Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ramos Berro, Meres Marella de Ramos y Desiderio Lindenfeld Farkas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: Treinta años.
Capital: $ 400.000.00, aportados así: Desiderio Lindenfeld, $ 200.000.00; Luis Ramos Berro, $ 100.000.00; y Meres Marella de Ramos, $ 100.000.00.
Administración: Cualquiera de los tres socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 46, F.o 169, L.o 1 de contratos, el 20 de enero de 1972.

22) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.23-v.mar.8.

FLUMINI S. R. L.

Constituída el 1.o de febrero de 1972 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85 al F.o 3, 3 vta. del libro 1 de Contratos.
Capital: $ 600.000.00
Integrado: Víctor Dante Flumini, Roberto M. Bello Retta y José Héctor Flumini por partes iguales.
Administración y representación: Víctor Flumini y Roberto Bello.

Plazo: Dos años con opción a dos más.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1397.
Objeto: Organización de excursiones, ventas de pasajes, reservas de hoteles, regalos colectivos, reparto de correspondencia y encomiendas, venta de cigarrillos y afines.
22) $ 6.000 10|pub. 2849 Feb.23-v.mar.8.

REFRIGERACION REME LIMITADA

Contrato privado 1|10|71. Registro de Comercio N.o 440, F.o 1.537 v., libro 1 el 30 de noviembre de 1971.
Capital: $ 200.000.00.
Socios y aportes: Arliester Medina: $ 100.000. Mario De Rebolledo: $ 100.000.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios.
Giro: refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2965 Feb.24-v.mz.9.

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S. R. L.

Contrato de 23 de diciembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 38 del libro número 1.
Socios: Héctor Fraga Záccaro, Walter Omar Fraga Gavilanes y Héctor Alberto Fraga Gavilanes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación en todas sus etapas del ramo de herboristería, compra, venta, fabricación de artículos religiosos, velas y bisutería en general, edición, compra, venta de libros, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática de un año.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2940 Feb.24-v.mz.9.

ITAL IMPRESORA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1971, Inscripción: 28 de diciembre de 1971 con el número 501 al F.o 1.764 del libro 1.
Capital: $ 1:000.000.00. — Aportes: Mario Ortolani: 51 o|o; Gaetano Carlo Siriani: 49 o|o.
Socios: Mario Ortolani y Gaetano Carlo Siriani.
Objeto: Impresión en general, realizar todo tipo de operaciones y actos de lícito comercio.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1971. Inscripto Registro Comercio: N.o 484, F.o 1.698, v. libro N.o 1.
Socios: Saturio Antelo Estévez; Melitón Antelo Estévez; Dolores Antelo Estévez.
Capital: $ 1:800.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: fiambrería, café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Administración: Saturio Antelo Estévez y Melitón Antelo Estévez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

ROGELIO AGUINAGA S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1971. Fecha de inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de octubre de 1971, con el número 614 al folio 2.140 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Rogelio Aguinaga Giusiano y José Blanco Nieto.
Objeto: transporte de cargas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo, República 2030 y sucursales o agencias.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 15 años prorrogable por períodos de 5 años por resolución de asamblea de socios.
Administración: socio Rogelio Aguinaga Giusiano.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2964 Feb.24-v.mz.9.

PIEDRAS BLANCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 23 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 842 al folio 3.256 vta. del Libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Piedras Blancas.
Capital: $ 500.000.
Socios: JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA BERAMENDI y JOSE CLAUDIO WILLIMAN.
Aportes: $ 250.000 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fiambrería, lechería, heladería y todo lo que sea afín a ese ramo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2976 Feb.24-v.mz.9.

VICTORIA S.R.L.

Contrato del 9 de diciembre de 1971.
Inscripto en el Registro Unico y General de Comercio con el N.o 7 folio 24 del libro uno de Contratos.
Socios: IRINEO ARNOLDO LIMA, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTE, WILLIAM AGUSTIN GLISENTE MELIA.
Capital: $ 1.000.000.
Aportes: $ 700.000, $ 250.000 y pesos 50.000 respectivamente.
Domicilio: Vázquez Sagastume 451.
Objeto: Reparación, reconstrucción, ajustes de todo tipo de máquinas, motores, calderas y adaptaciones a los usos indicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mayoría de Directorio lo elige.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2962 Feb.24-v.mz.9.

REBLAN LIMITADA

Contrato privado del 17 de enero de 1972. Registro P. y G. de Comercio N.o 71, F.o 262, L.o 1 de Contratos.
Socios: HERNAN REBELLA CORRAL y GRACIELA RENEE REBELLA SAEZ de BLANCO.
Capital: $ 50.000 por partes iguales y en el acto, parte en efectivo, parte en mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Graciela Rebella de Blanco.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, en todos los ramos, especialmente en automotores, maquinaria, herramientas en general.
Representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3101 Feb.25-v.mz.10.

SOLARI Y MURO LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ignacio Solari Farinha, y Eduardo Tomás Muró Boado.
Objeto: Explotación del ramo de transporte de cargas de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquier de los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 11, F.o 44, L.o 1 de Contratos, el 5 de enero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2879 Feb.25_v.Mz.10.

DIRECT MAIL S.R.L.

Constituída el 11 de enero de 1972, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 154 del Libro N.o 1 de Contratos, el 19 de enero de 1972.
Socios: DANIEL DIAZ MONDINO y CARLOS ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Venta de direcciones y personalización de cartas, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3082 Feb.25_v.mz.10.

EL DELFIN S. R. L.

Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1968.
Socios: EDUARDO WOLFSOHN y MOISES WOLFSHON.
Domicilio: 18 de Julio 1077 local N.o 1, en esta ciudad.
Objeto: Compra-venta de artículos para hombres.
Capital: $ 90.000.
Administración: Moisés Wolfsohn.
Duración: Tres años, prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 75, F.o 273, L.o 1, de Contratos, el 1.o de febrero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3053 Feb.25_v.mz.10.

ELECTROPORCELANA LTDA.

Contrato privado: 12 de enero de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 52, F.o 191, L.o 1 de enero 21 de 1972.
Socios: SIMON SCHONWALD, MIRKO SORS y WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ.
Capital: $ 300.000, Simón Schonwald: pesos 100.000; Mirko Sors: $ 100.000 y Wáshington Pedro Bermúdez: $ 100.000.
Administración: Simón Schonwald, Mirko Sors y Wáshington Pedro Bermúdez.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de aisladores, tanto eléctricos como telefónicos, de baja y alta tensión, ya sea de vidrio, porcelana, resinas u otro tipo de material y otros productos industriales de los mismos materiales, así como la importación, fabricación, exportación, distribución y venta de los materiales y elementos necesarios para la elaboración de aquéllos.
Plazo: Veinticinco años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 9.000.— 10|pub. 3054 Feb.25_v.mz.10.

BELLAN Y GRAPPIOLO LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 98 del libro 1, el socio Francisco Juan Bellán, cedió su parte del 50 o|o del capital social a los señores Otto Juan Grappiolo y Nelson Tió, que adquirieron 25 o|o cada uno, modificándose la razón social, que deja de ser "Bellán y Grappiolo Ltda.", pasan a ser GRAPPIOLO y CIA. LIMITADA.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3133 Feb.28-v.mz.13.

TRANSIT-CONTROL LTDA.

Contrato privado: 4 de enero de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 50, F.o 184, L.o 1, de enero 21 de 1972.
Socios: SIMON SCHONWALD, MIRKO SORS y WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ.
Capital: $ 180.000. Simón Schonwald: pesos 60.000; Mirko Sors: $ 60.000; y Wáshington Pedro Bermúdez: pesos 60.000.
Administración: Simón Schonwald, Mirko Sors y Wáshington Pedro Bermúdez.
Objeto: Fabricación, colocación y mantenimiento de instrumentos que sirvan para el control y|o señalamiento del tránsito.
Plazo: Veinticinco años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3055 Feb.25_v.mz.10.

RUIBAL Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 15 de febrero de 1972, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Florida con el N.o 2 al F.o 3 del libro N.o 7 de Contratos.
Socios: Oscar Ruibal Durán; Edison Alvarez Aguilar y Sergio Boggia Sica.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Estación de Servicio y anexos.
Domicilio: Florida.
Capital: $ 4:000.000.00.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3131 Feb.28-v.mz.13.

INTEGRAL SERVICE LTDA.

Contrato privado del 25|10|971. Inscripción Registro de Comercio N.o 652 al F.o 2770 del libro 2 de Contratos el 24|11|71.
Capital: $ 800.000.00.
Socios y aportes: León Jablonsky $ 400.000- y Samuel Jablonsky $ 400.000.00.
Plazos: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: Garage, estación de servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 3218 Feb.29-v.marz.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 135.749 y 1.524. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Margarita Horn de Desimone, (Uruguay), solicita marca: "LA CASA DE LA LICUADORA", clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2749 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135 754. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por José Coronel, (Montevideo), solicita marca: "ONOPROSE_SA", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2788 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.809 y 135.810. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Oscar Bacot por Silvio Packer (Montevideo) solicita marca "La Poupée" clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3073 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 1.525. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — P. Dubourg por Cadigón S. R. L. (Montevideo), solicita marca


MOLEX

clase 25 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 2650 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.724, 135.725 y 135.726. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Suitex S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 10|pub. 2651 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.526. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ale Publicidad Ltda., (Montevideo), solicita marca INSTITUTO MACROBIOTICO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2649 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.751. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — P. Dubourg por Industrias San Ramón S. A., (Canelones), solicita marca SUPER PASTAS FIDEBON, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2653 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.719, 135.720 y 1.522. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Laifa S. A., (Montevideo), solicita marca VEGANIN, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2654 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.527. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ale Publicidad Ltda., (Montevideo), solicita marca MACROBIOTICA ALIMENTACION CON ALMA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2655 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.721, 135.722 y 135.723. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Suitex S. A. (Montevideo), solicita marca LUNA DE MIEL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2656 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.609 y 135.610. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Mario Benaderet, solicita marca FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2627 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.648 y 135.649. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González, por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca CARLO PALAZZI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2620 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.730. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Independencia S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EMBLEME" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2748 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.750. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Héctor H. Stagnari, (Uruguay), solicita marca: "ENRIQUETA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub 2750 Feb.21_v.mz.6.

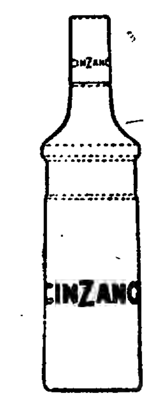
ACTA N.o 135.765. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A., Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca "JOKER" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2780 Feb.21-v mz.6.

ACTAS Nos. 135.763 y 135.764. — Montevideo 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca: "AINSI", en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub 2781 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.762. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "NENECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2785 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.761. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BEBECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub 2786 Feb.21_v.mz.6.

ACTAS N.os 135.781 y 135.782. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita marca



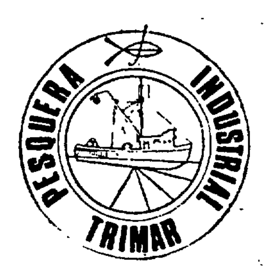
clases 2 y 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750.— 10|pub. 2820 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 135.737. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Juan C. Daiquí por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.), (Japón), solicita marca

SUZUKI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000. — 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.7.

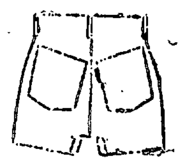
ACTAS N.os 135.779 y 135.780. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 2821 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.777 y 135.778. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca TIMONEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2822 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.o 135.772 y 135.773. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.752. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRONAL SZABO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2789 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.701. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "MI-MO-FIL" clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2887 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS Nos. 135.758 y 135.759. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "PLUSHNIL", clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2790 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.753. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRIDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2791 Feb.21_v.mz.6.

ACTAS N.os 135.768 y 135.769. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca: "STA-PREST" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2885 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.770 y 135.771. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca "NUVOS" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.699. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "LEPTAMIDIN", clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2523 Feb.17_v.mz.2.

ACTAS N.os 135.652 y 135.653. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruíz por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 2624 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.646 y 135.647. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González, por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca COUNTESS MARA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2621 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.643 y 135.645. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Kent Limitada, Uruguay, solicita marca KENT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2623 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.698. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Dr. Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita marca "BICIRON", clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2524 Feb.17_v.mz.2.

ACTAS Nos. 135.728 y 135.729. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Akapol Sacifiya (Argentina), solicita marca: "POXIPOL" clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 2745 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.644. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Leader Ltda., Uruguay, solicita marca SAGRADA FAMILIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2622 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.523. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Frontoy S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca CODISAL, para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2613 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.685. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por CO-PER Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2746 Feb.21-v.mz.6

ACTAS Nos. 135.650 y 135.651. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 2744 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.727. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., (Alemania), solicita marca: "CANDIDA" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2747 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.663, 135.664, 135.665, 135.666 y 135.667. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca:

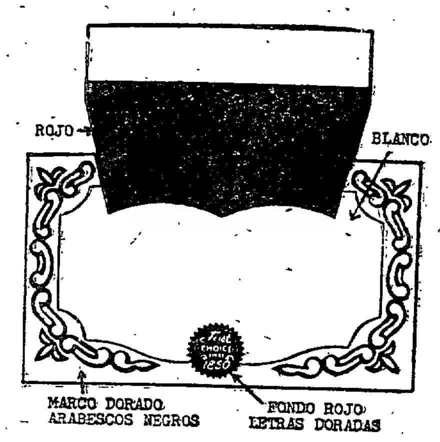


clases 1, 2, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2490 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18 705. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de nuevos derivados de Cromona Tetrazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2493 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 135.802. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ULMENID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3072 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS N.os 135.774 y 135.775. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca

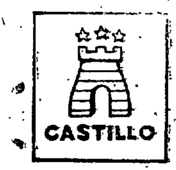


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 2884 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.815. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca ABRIGAPASITOS para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3066 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 135.811. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca JEAN-SHOE para clase 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3064 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS N.os 135.827 y 135.828. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julio Roux S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 3117 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.829. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Lanvin—Parfums (Francia), solicita registrar marca VIA LANVIN, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3118 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.830. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulton Developments Limited (Inglaterra), solicita registrar marca HYDRAGAS, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3119 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.834. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA), solicita registrar marca SHARE, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3120 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.826. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha el señor Ariel Schwartz "Schwartz Hnos.", de Uruguay, solicita la marca ENDIRA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3159 Feb.28-v.mz.13.

ACTAS Nos. 135.747 y 135.748. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Schwartz Hnos. (Montevideo), solicita marca: "SAVARONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2751 Feb.28-v.mz.13.

ACTAS Nos. 135.812, 135.813 y 135.814. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca TRACY para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3065 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 1.523. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Con esta fecha Julio César Barrios, Néstor Iglesias y Jaime Sánchez (Uruguay), solicitan registrar la marca EL VIADUCTO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3324 Feb.29-v.mar14.

ACTAS N.o 135.842, 135.843 y 135.844. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compagnie Honeywell Bull Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca BULL, para clases 12, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3262 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.835. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Fraftco Corporation (USA), solicita marca PHILLY, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3241 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.853. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca EL AUSTRALIANO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3242 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.854. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca ANGIOLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3243 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.855. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca EUTROFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3244 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.856. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por The Dow Chemical Company (USA), solicita marma DOWTHERM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3245 Feb.29-v.mar.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.697. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Billy Fox por Ercole Marelli y C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Electrobomba para circulación de agua caliente dotada de motor con entrehierro axial", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub 2568 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18 706. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de nuevos derivados de Bis Cromona Tetrazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2494 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18 702. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Billy Fox, por Power, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento mejorado para confinar y calentar de forma continua Plasma Nuclear lionizado", de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10 pub. 2492 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18.889. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejora en y relacionada con tapones de rosca para envases diversos, llaves de paso y similares" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.701. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de Acidos Monocromona 2_Carboxílico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicacióñX. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2491 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 18.888. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha, Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Encendedor de seguridad" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $, 3.000 10 pub. 2896 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.982. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — Billy Fox por Alvaro Saad Chujfi (Colombia), solicita patente para: "Pantalones Reversibles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.721. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita patente para: "Compuestos ácidos fenilacéticos y procesos para preparar los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3075 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 18.712. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Billy Fox, por Unifoam Ag (Suiza) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de espuma polimérica" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3074 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 18.892. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Mario Hugo Mignot Valls, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo protector para cámaras neumáticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3130 Feb.28-v.mz.13.

25-Ventas de Comercio

Cambio de firma: 2|3|70, ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

Cedí compromiso de compra_venta a Andrés Miranda Zapatería en Andes 1426, Montevideo.
Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Colonia 815 Esc. 101. — LEONEL SOROA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2321 Feb.11_v.mz.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, en compra venta JOSE ALBAREZ, MAXIMINO GONZALEZ con AGUSTIN BARCALA, comercio en Cerrito 251. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 2.800 20|pub. 2889 Feb. 23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO SEYNDIC y BERTA MARRA de SEYNDIC, cedieron a Marta Gloria Santoro de Pérez, la promesa de compra venta sobre el comercio de "Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24", sito en Maldonado 1648, de Montevideo. — Acreedores: Esc. Silverstein San José 1079|403.
25) $ 8.400.— 20|pub. 3171 Feb.28-v.ab.3.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Alvarez Núñez el comercio sito en calle Santiago de Chile 1252, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: SEVERINO FREIRIA DOMINGUEZ y JORGE BARROS NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20'pub. 3060 Feb.25_v.mz.24.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Añón, Luis Rodríguez y Manuel Fernández, comercio sito Dante 2201. — Acreedores Alzaibar N.o 1358. — Vendedor: MARIO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3254 Feb.29_v.abr.4.

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO prometió vender a Integral Service Ltda. el garage y estación de servicio de Asencio 1091. — Acreedores ley 26|9|1904 a Asencio 1091.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Conde la tienda y mercería sita en la calle Comodoro Coé 3688 de Montevideo.
Acreedores: Esc. A. Bidart, Rincón 512 2.o piso. — NELI FARIAS de GAMARRA. — MIGUEL A. GAMARRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2253 Feb.11_v.mz.14.

FABRA y COLI prometieron vender a María Teresa Picci de Bruno la Avícola de Miguelete 1744.
Acreedores a Misiones 1371 P. 4. Esc. 34
25) $ 2.800.— 20|pub. 2311 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta VARELA y GAMALLO a José García, almacén y bar, José L. Terra 3249.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2281 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — ANTONIO POLSINELLI, prometió vender a José Néstor García, el Almacén de Comestibles, sito en Cipriano Payán 3100. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2353 Feb.16-v.mz.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras| Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ, sito General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17_v.mz.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acredores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20'pub. 2422 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía.", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21_v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda. José Rego cedió a Sabino Rodríguez sus derechos de promitente comprador del comercio de Yaguarón 1151 que a su vez la prometió en compra a JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 5.600 20|pub. 2888 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Interviene Pérez y Abelenda compra_venta Isidoro Martínez con FRANCISCO REGUEIRO comercio de Av. San Martín 3011.
Acreedores Plaza Zabala 377 piso 1.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3016 Feb.25-v.mz.24.

Prometimos vender a Roma S.R.L. el bar y restorán sito en calle Montevideo 3562.
Acreedores al comercio, ley 26 setiembre 1904. — Young, 2 de enero de 1972. — GREGORIO y ALFONSO ALONSO y RAMONA SILVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 2267 Feb.25_v.mz.24.

Por venta de la carnicería sita en Punta del Este en calle N.o 12 N.o 823. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — AMADOR MENDEZ y CARMEN ENRIQUETA CORBO.
25) $ 5.600.— 20'pub. 3008 Feb.24_v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Pintado 5515 a Angela María Suárez de Iglesias. Acreedores: en el mismo. — RENEE ANGELICA PENA de ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 3002 Feb.24_v.mz.23.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Jorge Weyrauch y José Enrique Barbosa la Estación de Servicio "El Ceibo", General Flores 5101. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GARCIA TORRES. — CARMEN CATENAS. — EDUARDO HERNANDEZ MORENO. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1937 Feb.8_v.mz.9.

Por venta de la Carnicería sita en Gustavo Gallinal N.o 1737, presentarse allí los acreedores. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 30 de 1971. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 1495 Feb.1.o_v.mz.2.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometimos vender a José Antonio Negreira el comercio sito en Carlos María Ramírez 601|03 de esta capital. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — JOSE CARBALLO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2313 Feb.11_v.mz.14.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484, Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o_v.mz.2.

JUSTO MARTINEZ prometió vender a Luis Alberto Pereira y éste cedió dicha promesa a Voltaire Sarantes, el Almacén y Bar sito en Cuchilla Grande 5483|5487 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — Montevideo, enero 5 de 1972.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1892 Feb.8_v.mz.9.

NICOLAS BOTNARCIUC, LUIS y FLORENTINA RANCAÑO, prometieron vender a Antonio Garabato, el comercio sito en J. B. Blanco N.o 1138 "El Grillo", Acreedores en el mismo.
25) $ 2.000.00 20|pub. 1966 Feb.8_v.mz.9.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE PELAEZ a Lastra y Boullosa, Bar, Justicia 1900.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2280 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE GONZALEZ y EDUARDO REGO a Liste y Vázquez. Bar, Agraciada 2700.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2279 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta JOSE RIVAS a Román Nogueira. Bar, Río Negro 1467.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2278 Feb.11_v.mz.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Bar "El Destino", Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS — HECTOR ARIZTIMUÑO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2014 Feb.9_v.mz.10.

Prometí vender a Lorenzo Zunino Alzueta, el comercio sito en Catalina N.o 76 de Tacuarembó, que gira en el ramo de Librería. Acreedores en el mismo. — Nery Lucía Martínez.
25) $ 1.800.— 20|pub 2192 Feb.10-v.mar.13.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Ruben Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ. — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1438 Feb.1.o_v.mz.2.

Prometí vender a Roberto Lemos, kiosko en Maldonado 1050 de esta capital.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Paysandú 913. — NILSA MORENO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2312 Feb.11-v.mz.14.

Se comunica al comercio en general que LUISA MONTESANO de REYES cede la mitad de su negocio sito en avenida Carlos M.a Ramírez 643 a María Italia Suárez de Ambrosi. Reclamos en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 2963 Feb.24_v.mz.23.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PABLO DANTE ARRIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Renault", motor N.o 31.547, matrícula N.o 182.217, empadronado en Montevideo N.o 114.181, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezca ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 3156 Feb.28-v.mz.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

TEXTIL URUGUAYA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca "Peugeot" motor N.o 2677461, matrícula N.o 515.694, empadronado en Montevideo, N.o 195.289, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 4.500.— 10|pub. 2609 Feb.18-v.mz.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HAMLET CASTRO LAZARINI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Internacional, motor N.o SD22063394, matrícula N.o 454.471, empadronado en Montevideo, N.o 193.599, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10.pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro General de Automotores

El señor RICARDI COLLETTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o N. T. 1104 Z.496, matrícula N.o 501.579, empadronado en Montevideo, N.o 173.914, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.500 10|pub. 3006 Feb.24 v.mz.9.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BOHBUTH DE SACCA, LUISA HAYDEE. Contrabando", (Ficha 2.642|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Luisa Haydée Bohbuth de Sacca, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 29 de 1967. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
27) $ 2.400.— 10|pub. 3142 Feb.28-v.mz.13.

IMP. DE INF. ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Rivero Alberto contra JORGE BOLONTIERI. Inm. de Inf. Aduanera", (Ficha 2.173|965), se cita, llama y emplaza a Jorge Bolontieri, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario. Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 13 días del mes de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION DE CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra BANCHERO EUGENIO RUBEN y otros. Contrabando" (Ficha N.o 2.752|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Jesús Ferrero Marichal, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.22-v.mz.7.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra ALIATA PONGHELLI CESARINO. Imputación de contrabando", (Ficha N.o 1.493|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cesarino Aliati Ponghellini, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de noviembre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30321 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BERTELS GUENTHER. Imputación infracción aduanera", (Ficha N.o 645|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guenther Bertels, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a 26 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30322 Feb.22-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Concordato Preventivo", (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.596 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses a "GABOTO T. V. S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y de más documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
27) $ 13 200,00 20|pub. 2678 Feb.21 v.mz.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON DE GIBSON, IMELDA. Ausencia". (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 9.600.00 60|pub. 18635 Oct.6 v.nov.5. Nov.19 v.dic.20. Feb.9 v.mz.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA DE RAMOS. Escrituración de oficio" (Ficha O. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:
Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra-venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: VICTORIA ARMENGA DEVICENZI de ALEN. "Escrituración de oficio". (Ficha D 156|71), se ha presentado la prenombrada, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 91.187, señalado con el número 189 de la manzana E; compuesto de un área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros, según el plano del 10 de setiembre de 1923, levantado por el agrimensor B. N. Silva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Martino y a don Gregorio Rodríguez Rodríguez y a todos los sucesores de estas personas y a cualquier interesado en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 16.200.— 30|pub. 3112 Feb.28-v.ab.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benigna Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA. "Investigación de Paternidad". (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BRAGER SALOMON CARLOS, "Cesación de pagos", (Ficha 473|1971), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.651 del Código de Comercio, se hace saber que se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido don Carlos Brager Salomón, el día 17 de febrero de 1970 debiéndose proceder en la forma indicada por el citado artículo del Código de Comercio, librándose las órdenes respectivas por las sumas que correspondieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
27) $ 3.600.— 10|pub. 3123 Feb.28-v.mz.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER DE PETCHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno y el edificio en él construído, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuagua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930, empadronado con el número 5.036, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.
La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1968

inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de ser entregada de oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.
27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24_v.ab.13.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra, "Oblación y consignación", (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.
La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor e Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VELVEL FELDMAN, Concordato preventivo Judicial, (Ficha S.69_971), se cita a los acreedores de Velvel Feldman para la reunión que tendrá lugar el día 17 de marzo del corriente año a la hora 15 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del señor Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 17 de febrero inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.200.00 10|pub. 3222 feb.29_mar.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o_v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad" (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o_v.mz.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31. Feb.1o.-v.mz.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LEON GADEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Duce, Ruben Edison y Cuello, Elda Margot contra GADEA LEON. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3.682), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 30282 Fb.17_mz.2

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9_v.mz.24

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 694, N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos ,por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 2268 Feb.11-v.ab.4.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco, Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera", (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, diciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.18-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILLIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio". (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa_habientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8_v.mz.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 750, C año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de "Cooperativa Bancaria", de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 20), convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1972, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria, el 24 de marzo de 1972, con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, cuarto piso), en la ciudad de Montevideo a la hora 20, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:
1) Situación actual de cooperativa; 2) Asuntos varios; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (credencial cívica, carnet de identidad, etc.).
Estatutos. — Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera.
En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en

las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos).
Los directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, marzo de 1972. — Gualberto Mantero, Vicepresidente. — Benjamín Riccetto, Secretario.
27) $ 13.500.— 5|pub. 3132 Feb.28-v.mz.6.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada; con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en: Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 30 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

VENTAS DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Río Negro a BANFED BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, con transferencia de Activo y Pasivo. Los acreedores, presentarse en las oficinas de la institución, 18 de Julio número 1150, de la ciudad de Fray Bentos. — Agrim. LUIS A. CARBALLO. — Dr. Ramiro PUCURULL ISLAS — Cr. EMILIO BERRIEL GARRIDO.
27) $ 5.400.00 20 pub. 2071 Feb.9-v.mz.10.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA. Comprobación de Estado Civil". (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17-v.ab.6.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 10 de enero de 1972, que se retrotrae en todos sus efectos al día 31 de diciembre de 1971, OSCAR JULIAN VILLALBA cedió a Aureliano Antonio Orellano y a Baltasar Moyano, que adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, la cuota que a aquél correspondía en "Movior Sociedad en Comandita" con comercio en ramo de Panadería en Lavalleja y Florida de esta ciudad — Mercedes, enero de 1972. — OSCAR JULIAN VILLALBA. — Baltasar Moyano. — Aureliano A. Orellano.
27) $ 4.000.00 10|pub. 2462 Feb.17-v.mz.2.

SUCESORES DE PANTALEON RUOCCO LIMITADA

Enajenación de cuota social. Documento privado del 29 de agosto de 1967. Registro Público y General de Comercio: N.o 142, F.o 502, L.o N.o 2, el 2 de abril de 1971. OFELIA RUOCCO TRINCHITELLA enajenó su cuota social, a favor de Hedy Miriam Ruocco. Domicilio: Petrarca N.o 920.
27) $ 4.500.00 10|pub. 2705 Feb.21-v.mz.6.

FAMILCAR LTDA.

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ comunica que por cesión de su cuota y denuncia de la sociedad, ha quedado totalmente desvinculado de toda clase de responsabilidad emergente de las actividades de la misma.
27) $ 3.000.— 10|pub. 3056 Feb.25-v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ (S|456|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3365 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OTERO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3368 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZRINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3393 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA FILOMENA GATTI ANTONELLI de MALVAREZ (F. 2|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3369 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ ALONSO (F. 4|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3370 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PLACIDO (F. 800|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3371 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUARTE o LUIS MARIA DUARTE ALFONSO (A|460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3372 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUARINO FIECHTER o FLECHTER (A|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3373 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCHI BIANCHI (A|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3374 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO o LEON SAPIRO MIJALOVICH o MIJALOWICHI o LUVINSKI (S|475|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3362 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ (S|99|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3431 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REBAGLIATTI de PENINO (Ficha E|1.445|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAIS HISSE ESTEVES (Ficha E|5|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3363 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ANTOGNAZZA (Ficha 499|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3353 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO VIGO CONDE (S|279|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3366 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MIER ODIZZIO

de BALLABIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3367 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SATURNINA PAN o PAN RODRIGUEZ de COUSELO o CONSELO (S|17|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3394 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL UBIRIA o UBIRIA SAIZAR (S|365|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3420 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BLANCA YOLANDA o VALENTINA BLANCA SCASSINO de GARCIA (S|23|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3423 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD CIVETTA de CARBONE (S|129|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3422 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO ANGEL GATTO o GATTO MARINO (S|193|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3427 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3347 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO VICENTE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3348 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3349 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3350 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEDESMA ACOSTA (Ficha 424|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3408 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO UMPIERREZ (Ficha V|2|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3409 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha 411|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3410 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO CATALDI LARRUINA (Ficha V|448|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3411 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CELIA JOURDAN de BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3355 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PERRET o DOMINGO N. DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3343 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SANTA MARTA de GRAMPET o EULALIA SANTA MARTA MOLINA de GRAMPET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3344 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA REYES de VIERA o ALCIRA REYES CABRERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3345 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA (L.o 27; F.o 220; N.o 1.258) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3380 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO U. o SILVERIO UMBERTO DESIRELLO SCOTTO (L.o 27; F.o 251; N.o 1.373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3381 Mz.2-v.mz.15.

3—Convocatorias Comerciales

LEADO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1972 a las 17 horas, en el local social de la Compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 3433 Mz.2-v.mz.6.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS S. A. (CRIF)

Se cita a los señores accionistas de Compañía de Representaciones e Inversiones Financieras (C.R.I.F.) S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1972 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1972|73; 3.o) Elección del Consejo Asesor para 1972|73; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1972|73.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 19 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 2|pub. 3432 Mz.2-v.mz.3.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES Y CARGAS (COOPERATIVA OBRERA) T.I.C.O.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos el Consejo Directivo de T.I.C.O. (Cooperativa de Transportes Internacionales y Cargas, Cooperativa Obrera) convoca a los señores Cooperativistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1972 a las 21 horas en el local de la calle Colonia 848 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias anuales, estados de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1967, 31 de mayo de 1968, 31 de mayo de 1969, 31 de mayo de 1970 y 31 de mayo de 1971 respectivamente, aprobados por la Inspección General de Hacienda; 2.o) Designación de dos Cooperativistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se recuerda a los señores Cooperativistas la obligatoriedad de la concurrencia a la asamblea y en caso contrario,

justificación debida con 24 (veinticuatro) horas de anticipación ante este Consejo Directivo. — El Consejo Directivo.
3) $ 1.350.— 1|pub. 3401 Mz.2-v.mz.2.

TEXTILES Y ANEXOS S. A.

El Directorio de Textiles y Anexos S. A. (TYASA), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordianria que se realizará el día 6 de marzo de 1972 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad. Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Rincón 728 con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 3379 Mz.2-v.mz.2.

VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Valentín Martínez y Cía. S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 14 de marzo de 1972 a las 18 y 30 horas en el local social de Camino General Artigas 6050, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma del estatuto; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario presentar las acciones o el certificado de depósito hasta 48 horas antes del acto de iniciación de la asamblea. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 3351 Mz.2-v.mz.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLAS WALDEMAR ANTONACCIO y MABEL LABRAGA RODRIGUEZ (18|1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3388 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR GONZALEZ MADRID y MARIA ELIDA HERNANDEZ ETCHEVERRY (por auto de 16 de abril de 1971) (Ficha B|544|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3376 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGISMUNDO RABSTEN y MARTHA RENEE MATHON (Ficha D|171|72) y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3375 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada UBERICO BALZARETTO y MARIA DEL CARMEN PERGALIS (Ficha V N.o 456|71); y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en la misma, bajo apercibimento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3406 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V. 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 23450 Mar.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 472, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO EDUARDO SONDEREGGER ETTLIN y ELIDA BEATRIZ RIVOIR ARTUS (F.C. 56|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3354 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ITALO ANGEL FERRARI c| REYNA ESTHER DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 583), se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ITALO ANGEL FERRARI y REYNA ESTHER DIAZ. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1946. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3383 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA HORTENCIA LOPARDO y HUMBERTO ESTEBAN SAPPIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 538, N.o 563), se hace saber que con fecha 21 de junio de 1971, por auto N.o 5.241, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Hortencia Lopardo y Humberto Esteban Sappia.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 8.400.— 20|pub. 3384 Mz.2-v.ab.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — RICARDO HORACIO MOLINELLI PIZZORNO, constituyendo domicilio en calle Florida 1221, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial, del Escribano Luis María López de Haro Iribarren y del doctor Víctor Daniel Damico Perezutti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo H. Molinelli". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo, en Paysandú, en lugar y fecha pre-indicados. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3385 Mz.2-v.mz.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0054. — Venta de vidrio.
Apertura: 22 de marzo de 1972 hora 14.
N.o 4|0055. — Transportes Montevideo - El Espinillar.
Recepción: 29 de marzo de 1972 hora 15.
Apertura: 5 de abril de 1972 hora 15.
N.o 4|0057. — Calzados para soldadores y electricistas.
Apertura: 22 de marzo de 1972 hora 15.
N.o 4|0058. — Edificio en Colonia.
Apertura: 26 de abril de 1972 hora 16.
N.o 4|0059. — Papel para impresiones.
Apertura: 22 de marzo de 1972 hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 30386 Mz.2-v.mz.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.700

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de hojas de papel carbónico.
Apertura: 15 de marzo de 1972, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 22 de marzo de 1972, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30394 Mz.2-v.mz.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|72
Primer y segundo llamado

Suministro de papel para uso del Instituto año 1972.
Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1972, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de marzo de 1972 a las 17.30 horas en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Mz.2-v.mz.15.

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precio para la venta de papel en desuso, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 20 de marzo de 1972 a las 17.30 horas, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas, esta Dirección fija como segundo y último llamado, el mismo día, a la hora 18.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras, (edificio central de Correos, tercer piso). — Montevideo, febrero 24 de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Mz.2-v.mz.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 5|72
Carpeta 59|72

Por un aparato-equipo de fisioterapia
Llámase a licitación pública por el suministro de un aparato-equipo de fisioterapia, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 4 de abril a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 300. — Montevideo, febrero 23 de 1972.
12) (C. C.) 3|pub. 30387 Mz.2-v.mz.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 2 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 5.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9 906).

1.a Sección

CARLOS MARIA VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 y MARIA del ROSARIO VAROLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1559.

2.a Sección

JOSE LUIS CAPORAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1318 y CELINA AUXILIADORA OLIVERA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Galicia 1318.

4.a Sección

ERNESTO STERN, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yí 1179 y DORINA MARCONICI, 19 años, soltera, rumana (C. legal), domiciliada Río Branco 1177.

5.a Sección

JESUS AMADOR PONCE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 879 y MARIA LUISA BOLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 879.

6.a Sección

RUBEN MARIA STROZZI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2186 y MARIA DEL CARMEN REINOSO, 28 años, soltera, profesora, española, domiciliada Colonia 2186.

7.a Sección

NELSON MARTINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2084 y AMALIA IRMA FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2084.

GUSTAVO SCHRODER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2256 y MIRTHA BEATRIZ MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dumi- nioso Terra 2218.

8.a Sección

JULIO ROBERTO SACCONE GUILLAMA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2814 y NELIDA ANGELICA LOPEZ DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2814.

FRANCISCO ALBERTO ANGIONE, 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado San Fructuoso 1279 y MARIA MAGDALENA CABALLERRO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1279.

LUIS LOMBARDI PAGLIARO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bella Vista 1474, Apto. 12 y MARTHA TEMPONE NAVONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1474, Apto. 12.

JOSE LICATA, 47 años, soltero, oficial vidriero, italiano, domiciliado Caridad 1321 y ANA MATILDE MORAGUES FERREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1321.

10.a Sección

JUAN ADOLFO SINGER, 36 años, divorciado, senador, oriental, domiciliado Siria 5947 y OLGA NATACHA BALETA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siria 5947.

11.a Sección

JOSE CALVO, 26 años, soltero, mozo, español, domiciliado Cellar 3315 y JESUSA RAMA, 22 años, soltera, española, domiciliada Cellar 3315.

ELBIO RUBEN LEDESMA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 3130 y DORA ELSA NUÑEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vidal 3130.

12.a Sección

GUILFREDO MARCOS CASTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3918 y MIRTHA GLORIA DONADIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1678.

ROBERTO CARLOS VELASCO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Arenal 1906 y ALICE RUT CAMPI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1719.

RUBEN ALFREDO GOMEZ, 19 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3180 y ELIZABETH BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3180.

14.a Sección

ABEL AGUIRRE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3403 y AMANDA FERRARI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3403.

ALBERTO JOSE BOLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823, Apto. 17 y MARTHA IRENE ALBANESE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 823, Apto. 17.

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3509, piso 3 y YOLANDA OLIDEN CUESTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3509.

16.a Sección

ELBIO TELES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3143 y MARIA INES ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Nacionales 3531.

ALCIDES ALEJANDRO GOLARTE, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maratón 3115, Apto. 2 y AURORA MONTES de OCA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Maratón 3115, Apto. 2.

JUAN ARECHE, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Copérnico 6114 y MANUELA JORGELINA VARELA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Copérnico 6114.

JESUS CASIMIRO MACHADO, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado A. Saravia 3647, bis y MARY CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Saravia 3647, bis.

WALTER CECILIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3446 y BLANCA ESMERALDA MALDONADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3446.

CARLOS ARTIGAS CURBELO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hungría 3605 e IRIS VIOLETA ZAMORA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3605.

JACINTO PELLEJERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4638 y GRACIELA ANA SORRENTINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4638.

17.a Sección

DANIEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4441 y MARIA CRISTINA SURRACO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. de Lima 4441.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4225 y ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4225.

JOSE URUGUAY LAMBRECHTS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5385 y MARTA INOCENCIA AGUIRRE, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5432.

18.a Sección

ISAAC PARDO HABIDI, 57 años, viudo, corredor, turco, (C. legal), domiciliado Fco. Muñoz 3374, bis y MELI URI, 53 años, soltera, empleada, turca domiciliada Fco. Muñoz 3374, bis.

19.a Sección

SERGIO HUGO BERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2822, Ap. 3 y MAGDA DELIA OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gilbert 2822, Apto. 3.

ELIAS MOISES PIATNIZA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2979, Apto. 14 y REBECA BREINOFSJIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979, Apto. 14.

MIGUEL ANGEL MORENO, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Cte. Braga 2431, Apto. 004 y ALICIA LEONOR ESPINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cte. Braga 2431, Apto. 004.

ANDRES ENRIQUE COLLARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3092 y ELIZABETH FAUSTINA BUENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3092.

JOSE LUIS OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1921, Apto. 2 y DAFNE NOEMI BERNASCONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3087, bis

20.a Sección

HUGO DANTE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4442 y ROSA CATALINA MAKUKA, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada José Castro 4913.

JUAN INDERMAN ZARATE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M. Vidal 629 y ROSA GRACIELA MADERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 6039.

MANUEL PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Progreso (Canelones y MARGARITA ROSA PERERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ange Salvo 47.

JULIO LUIS ZAPATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Berres 4586 y ELIZABETH CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada L. B. Berres 4586.

21.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5641 y MARIA AMALIA BRANDI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5641.

JUAN FRANCISCO BONILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4348 y MARIA NARCISA ECHEVERRIA, 29 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Waterloo 996.

ARAMI LLADO CARDOZO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 647 y MARTHA TERESITA ALPUIN MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5357.

22.a Sección

EFRAIN TOMAS CAMPOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3772, C y SUSANA MARLENE DELGADO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Serratosa 3772.

MARIO ALBERTO MANZI, 61 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1535, Apto. 1 y MILCAR ANGELICA BRUNDI PUIG, 39 años, viuda, agropecuaria, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1535, Apto. 1.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 4090 y DORA NILZA GUERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 4090.

BELMAR IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraje La Vía 4026 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4026.

24.a Sección

GIUSEPPE CAPOZZOLI, 30 años, divorciado, platero, italiano, domiciliado Duilio 1569 e ISABEL TERESA NAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3780.

CARLOS ALBERTO LORENZO, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado A. Berro 1132 y GLADYS YOLANDA NOGUERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1737.

RAUL OTTATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1810 y MARIA BLANCA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Anzani 1768.

JUAN ARMANDO SUAREZ, 19 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3144 y MARIA del CARMEN DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435, Apto. 8.

MARCELO REMUÑAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana y Russeau y JUANA VIRGINIA OLIVER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1873.

CARLOS MARURI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1427, Apto. 34 y ELVIRA PIGNI SALVO, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1816.

RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3083 y NELIA EMILIA MARTINEZ PUONZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3085, Apto. 5.

14) __________ $260.— 3|pub. v.mz.6.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José y en autos: PRAXEDES

PORLEY. "Prescripción treintenaria", (N.o 128, L.o 5.o, F.o 248), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). Descripción del bien: diferencia del área 276 metros, 71 decímetros, del predio ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 310, que según títulos, cuenta con una superficie de 492 metros 31 decímetros y según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.243 el día 31 del mismo mes y año, tiene un área de 769 metros, 2 decímetros. — Libertad, agosto 12 de 1971. — Ramón Barbot. Juez de Paz.
16) $ 18.000.— 30|pub. 3396 Mz.2-v.ab.20.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA ELISA AMARAL, estableciéndose que en donde su nombre figura como: "María Erdelinda", debe decir: "Bibiana Elisa". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30398 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA NAIR MONZON, (Ficha número 471|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Camargo Ercilia Nair", debe decir: "Monzón Ercilia Nair", y donde dice: "Ana Carmen Camargo" debe decir: "Ana Carmen Monzón". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mz.2-v.mz.22.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Carmen Elisa Pinto de Silva Roma contra IDA ROMA DE PINTO DA SILVA. Intimación", (Ficha D 2.164|969), se hace saber que el día 6 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 2:944.000.00, del inmueble Unidad 9—01, (noveno piso) del edificio "Panegu", calle Acevedo Díaz 1600, Sexta Sección (ex 18) Judicial, padrón matriz 21.523|524, individual 218.112, construído en terreno de 439 metros 45 decímetros cuadrados, (plano agrimensor Omar Paganini, de octubre de 1959; inscripto en Catastro (N.o 38.745), con metros 22,95 frente a calle Acevedo Díaz 1600 y metros 11.25 sobre Avda. 18 de Julio, por ser esquina. La unidad 9—01 tiene superficie de metros 84.79; según plano fraccionamiento agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro (N.o 46.225|963).

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (custodia 36.350), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, segundo piso) a disposición de los interesados. — Se hace constar que el presente remate es por cese de condominio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 3352 Mz.2-v.mz.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANUEL QUARTINO. "Sucesión", (F S|782), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, comenzando a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 3:050.667.00, solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 5.033, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 704 metros 59 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 690 metros 28 decímetros, con 21 metros 90 centímetros al N.O. de frente a la calle Cerro Largo, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 866|72; B) Base: pesos 3:528.000.00, solar de terreno con sus construcciones, padrón N.o 5.043, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 441 metros, 77 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 446 metros 51 decímetros, con 10 metros 38 centímetros al S. E. de frente a la calle Paysandú; cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 881|83; C) Base: pesos 1:000.000.00, solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 52.206, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.000 metros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 1.005 metros con 20 metros de frente al N. O. a la calle Capitán Basedas, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que se otorgan las siguientes facilidades de pago, por fuera de la seña: 50 por ciento, el día de la firma de la escritura y por el saldo o sea el 30 o|o del valor total, 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos que legalmente correspondan y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 19.800.— 15|pub. 3377 Mz.2-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alfredo Berduc Sarda contra JOSE P. PEREIRA. Ejecución de prenda", (A 1.313|71), el 16 de marzo de 1972, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Ford" padrón N.o 166.779, matrícula N.o 282.780. — Montevideo, 28 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3428 Mz.2-v.mz.15.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Roverano y otros contra MANUEL VICTOR MENDEZ MENDEZ y otros. Ej. Hipot.", (C 611|71), se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Mateo Prieto, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en "Lorencita", Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.515, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto el 11 de noviembre de 1924 en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 108 hectáreas, 2.171 metros 50 decímetros, libre del área del camino que la atraviesa, lindando: por el Norte con campo de Beatriz Rodríguez Serpa de Farina; por el Noreste, con sucesión de Braulio Centurión; por el Sureste con fracción dos del mismo plano y por el Suroeste con sucesión de José Méndez; II) Fracción de campo ubicada en Aiguá Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.949, señalada con la letra "B", en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 1.961, según el cuál tiene una superficie de 79 hectáreas, 9.682 metros 95 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste con fracción A del mismo plano; al Suroeste dos rectas, la primera con sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz y la otra con Francisco Antonio y Ramón Othaz, al Sureste con Lorenzo Angel Méndez y Carlota Padilla de Camacho y al Noreste seis rectas Camino Vecinal por medio con Lorenza Othaz de Munúa; y III) Fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en "Tapes Chico" Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.954, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 1.962, compuesto de una superficie de 24 hectáreas 8.274 metros que se deslinda así: al Norte con estirpe de Serafín Méndez y sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz; al Este dos rectas Camino Vecinal por medio con fracción B; al Sur con Inocencio Méndez y Cañada de la Pedrera y al Oeste con Ciriaco Olivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
20) $ 34.020.— 21|pub. 3430 Mz.2-v.mz.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Guelfi S. A. contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 412), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 bicicleta "The Raleigk", rodado 20. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de febrero de 1972. — Marta Maresca. Actuaria.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3429 Mz.2-v.mz.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos; "Saloma Hochman contra ROSA AIDA MACRI de COLOMBO. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 692, N.o 1.158), se hace saber que el día 23 de marzo p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Walberto Mannise, asistido del Alguacil del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana número 457, empadronada con el N.o 3.837, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento el 1.o de julio de 1952 con el N.o 98, tiene una superficie de 342 metros, 40 decímetros, ubicada en calle Perú entre Leandro Gómez y Avda. Brasil, y el siguiente deslinde: al Este, 10 metros de frente a calle Perú; al Sur, 34 metros 24 centímetros limitando con propiedades de Homero Pereira Brasil y Humberto Palazzi; al Oeste 10 metros limitando con propiedad de Homero y Manuel Pereira Brasil; al Norte 34 metros 24 centímetros con propiedad de César Fraschini y Homero y Manuel Pereira Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley, como asimismo impuestos y comisión del rematador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) $ 13.500.— 15|pub. 3382 Mz.2-v.mz.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LIMITADA (ICLA Ltda.)

Constituída por documento privado de 7 de febrero de 1972.
Socios: Ulises A. Anaya, Eladio Dieste, Carlos J. Joos, Oscar J. Maggiolo, Franco Vázquez Praderi.
Objeto: Consultoría en cualquiera de los campos tecnológicos y sociales.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios; actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Diez años, prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 97, F.o 350, L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3358 Mar.2_v.mar.15.

"LAHER LIMITADA"

Constituída por documento privado del 28 de enero de 1972.
Socios: Antonio Germán Herno Piñeiro y Hotimia Alicia Lamelas Maragoto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzado y carteras.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Antonio Germán Hermo Piñeiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; N.o 94, F.o 340 v., L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3359 Mar.2_v.mar.15.

PIRIAPOLIS S.R.L.

Constituída en agosto 28|971.
Socios: Enrique Fraga, Nelly Edith Farkas de Eimer y Juan Luis Beltrán.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: República de Chile 4447, en Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00; aportados: Fraga y Sra. de Eimer, $ 245.000.00 c|u. y Beltrán pesos 510.000.00.
Administración: Beltrán con otro de los socios.
Registro Público y General de Comercio: número 10, Folio 45, L.o 3 de Contratos, el 11 de noviembre de 1971.
22) $ 7.500.00 10|pub. 3360 Mar.2_v.mar.15.

SANTA MONICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1971.
Socios: Herminio Moccia Grimaldi y Miguela Daniele Albano.
Domicilio: Montevideo.
Objeto; Compra, venta, importación y exportación, y fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzados y carteras.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Herminio Moccia.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 5, F.o 17, L.o 1 de Contratos, el tres de enero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3361 Mar.2_v.mar.15.

SERVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

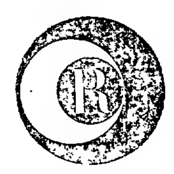
Por contrato privado de fecha trece de diciembre de 1971, inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al F.o 303 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada Servitur S.R.L.
Objeto: explotación del servicio del turismo y todos sus derivados y ramo automotriz en todas sus formas y los correspondientes giros derivados de estas actividades.
Socios: Enio Heinrich, Justo Germán Torres, Ra... Zabala, Elbio Bentancor, Roberto Jorge. ...lfonso Maubrigadez.
Capital: $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos), aportando los socios $ 30.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables, actuando en forma conjunta Enio Heinrich e Ildefonso Maubrigadez los que tendrán a su cargo la Administración.
Balances: anuales, fijándose la fecha por los socios.
Pérdidas y ganancias: Se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales.
22) $ 9.000.00 10|pub. 3398 Mar.2_v.mar.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.o 135.872 y 135.873. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S. p. A. (Italia), solicita registrar marca



para clases 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $ 8.250.00 10|pub. 3391 Mar.2_v.mar.15.

ACTA 135.808. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Enrique Tato por Mulca Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca CREMAGIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3426 Mar.2_v.mar.15.

ACTAS N.o 135.870 y 135.871. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca RICORDI, para clase 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3390 Mar.2_v.mar.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.802. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Enrique Tato por Casa Praos S.A. (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo distorsionador de sonido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3425 Mar.2_v.mar.15.

ACTA N.o 18 891. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Clemente L. Patrón (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Juego de Football Mecánico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3416 Mar.2_v.mar.15.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre 1904. — Por clausura negocio Zapatería ubicada en 18 de Julio número 1298 B. — Acreedores presentarse en Andes Asesores. — Andes 1181, Esc. 1. — MILTON NIEVES GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3421 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender el almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez N.o 2154 al Sr. Valeriano Tomé Goyaz ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 26 de 1972. — LEONEL ROTELA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3413 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Carmen Alonso de Illanes, el Almacén sito en Tomás Gomensoro N.o 3000. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — NICOLAS MARIA PEÑA. — GLADYS ARCIA DE PEÑA. — OLIVIA ARCIA DE ANTELO. — ALFREDO ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3414 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señorita Nelly Rivas Manrique el Almacén sito en Juan Francisco Santos 4962. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 28 de 1972. — HORTENSIA TELIZ DE PANNONE. — VICENTE PANNONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.2_v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Gallego Pereira la casa de comercio que en el ramo de Panadería y anexos y con la denominación "Panadería Plus Ultra" gira en esta plaza en el local sito en la calle 12 N.o 755. — Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Av. Gorlero N.o 636. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1971. — Por Llado Sociedad Anónima: Bartolomé Llado. — Juan Llado.
25) $ 11.200.00 20|pub. 3387 Mar.2_v.ab.5.

27—Varios

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ABANDONO DE CARGO

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura de fecha 22 de febrero de 1972, ha sido declarado cesante por abandono del cargo, el funcionario Pedro María Núñez, que desempeñaba el cargo de Agente de 2da. Clase en la Jefatura de Policía de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30383 Mar.2_v.mar.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de cinco mil pesos a J. Conrado Sacco y Carlos Mayol (Expediente N.o 61|959). — Serva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30397 Mar.2_v.mar.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de mil pesos a S. A. Canteras Montevideo (Expediente N.o 592|948); Granitos Orientales S. A. (Exp. N.o 82|971); Sinforiano Vidal y José Touriño (Expediente 78|971); Luis A. Fiorelli (Expediente N.o 28|970); Miguel García Regalado (Expediente N.o 68|971). — Montevideo. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30384 Mar.2_v.mar.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de dos mil pesos a Adahir Barceló (Expediente N.o 108|971; Arenera A. y J. L. Shay S. C. (Expediente N.o 41|969); Copromagra (Expediente N.o 103|969); Areneras Arrospide S. A. (Expediente N.o 680|950); Alejandro Bonilla Garabagno (Expediente N.o 31|971); Ricardo Pablo García (Expediente N.o 50|969); Suc. Juan Antonio Baccino (Expediente N.o 3|970); Franca S. A. (Expediente N.o 86|971). — Montevideo. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30385 Mar.2_v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes

De acuerdo al reglamento respectivo, llámase a aspirantes para la adjudicación del Premio "Dr. Luis Calzada", Año 1972", que se otorgará al mejor trabajo de Ciencias Fisiológicas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 22 de marzo de 1972. — Montevideo, febrero 22 de 1972.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30392 Mar.2_v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Becas Artigas

De acuerdo al reglamento respectivo, llámase a aspirantes para la adjudicación por parte del Consejo Directivo Central de la Universidad de 4 Becas Artigas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 22 de mayo de 1972. — Montevideo, febrero 22 de 1972.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30393 Mar.2_v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

(Exp. 712.693)

Se notifica a: José Luis Bertolotto Lagreca, Jorge Vercelli Retta, Roberto Augusto Bonaba Zazadlav, Héctor Doroteo Navarrete Pedocchi, Carmen Mercedes Garcete Troche, Isabel Fernández Araújo de Cardinal, Santos W. Eduardo Cavada Cazarte, Carlos Moreira Nis, Alicia

Delgado Domenech Alvaro Ricardo Lorenzo Otero de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 30|12|971: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de seis cargos de Ayudante del Departamento de Anatomía Patológica: Prof. Dr. Alberto Matteo (Pte.) y Profs. Adjs.: Daoiz Mendoza y Walter Acosta Ferreira".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30388 Mar.2_v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de febrero de 1972 Exp. 720146 y 720171 respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1973, de los siguientes cargos:
Adjunto del Dpto. de Bioquímica (R. 1, Esc. 4, N.o 400).
Ayudante de Química Biológica (R. 021|1, Esc. 2 Grado 1).
Adjunto del Depto. de Química Biológica (Número 399, R. 1, Esc. 4, Grado 2, 20 horas):
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día jueves 9 de marzo de 1972. — Montevideo, febrero 23 de 1972.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30389 Mar.2_v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
(Rep. N.o 32|972)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de febrero de 1972, Exp. 720.315, Llámase a aspirantes para la contratación de:
2 Cargos docentes (Grado 2) para el curso de Biología Celular.
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día jueves 2 de marzo de 1972. — Montevideo, febrero 23 de 1972.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30390 Mar.2_v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de fecha 16 de diciembre de 1971, llámase a aspirantes para la adjudicación de:
Un becario para colaborar en tareas de investigación con el Prof. Dr. Yamandú Sica Blanco, en el Laboratorio de Contractilidad Uterina y Tubaria de la Clín. Ginecotocológica "C" (20 horas semanales).
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día miércoles 14 de marzo de 1972.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30391 Mar.2_v.mar.2.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos "KRAMARZ VILLALBA OLGA, Emancipación, F.76|71", se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno, por decreto de fecha 5 de octubre de 1971 N.o 7488, fué concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil a efectos de emancipar a Olga Kramarz Villalba, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el 10 de diciembre de 1970 por ante el Escribano Malke Kupferschmidt de Fleischman e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 57 al Folio 128 del libro N.o 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 3395 Mar.2_v.mar.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Francisco Crosa, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pédigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Hereford.
Sexo R. P. 1938.
N.o inscripción 697.025.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 2255.
N.o inscripción 716.331.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 2294.
N.o inscripción 716.369.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 2301.
N.o inscripción 716.376.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 2589.
N.o inscripción 768.278.

27) $ 900.00 1|pub. 3434 Mar.2_v.mar.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Francisco Crosa, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pédigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 2200.
N.o de inscripción 688.629.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 2626.
N.o inscripción 768.315.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 2673.
N.o inscripción 774.669.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 2680.
N.o inscripción 774.676.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 2773.
N.o inscripción 775.474.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 2852.
N.o inscripción 805.030.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 2855.
N.o Inscripción 805.033.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 2859.
N.o inscripción 805.037.

27) $ 900.00 1|pub. 3435 Mar.2_v.mar.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book
Uruguayo

Habiendo cumplido "Los Tréboles S. A.", con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 611.
N.o de inscripción 664.083.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 613.
N.o de inscripción 664.085.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 654.
N.o de inscripción 700.348.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 657.
N.o de inscripción 700.351.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 685.
N.o inscripción 700.379.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 801
N.o de inscripción 772.045.
Raza Hereford.
Sexo macho R. P. 818.
N.o inscripción 819.762.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 873.
N.o inscripción 815.846.

27) $ 1.050.00 1|pub. 3436 Mar.2_v.mar.2.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book
Uruguayo

Habiendo cumplido "Los Tréboles S.A.", con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Ideal.
Sexo hembra R. P. 145.
N.o inscripción 12.462.
Raza Ideal.
Sexo hembra R. P. 170.
N.o inscripción 15.315.
Raza Ideal.
Sexo hembra R. P. 176.
N.o inscripción 15.317.
Raza Ideal.
Sexo hembra R. P. 188.
N.o inscripción 15.327.
Raza Ideal.
Sexo hembra R. P. 186.
N.o inscripción 15.325.
Raza Ideal.
Sexo hembra R. P. 290.
27) $ 900.00 1|pub. 3437 Mar.2_v.mar.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book
Uruguayo

Habiendo cumplido "Los Tréboles S.A.", con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 604.
N.o inscripción 664.076.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 607
N.o inscripción 664.079.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 609.
N.o inscripción 664.081.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 612.
N.o inscripción 664.084.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 807.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 617.
N.o inscripción 664.089.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 658.
N.o inscripción 700.352.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 659.
N.o inscripción 700.353.
Raza Hereford.
Sexo hembra R. P. 790.
N.o inscripción 772.034.

27) $ 900.00 1|pub. 3438 Mar.2_v.mar.2.

CESION CUOTA

El 12 de enero de 1972, Juan Lois cedió a Sergio Croci y Antonio D'Amorín, su cuota social en la "Distribuidora Los Treinta y Tres Limitada". — Acreedores: Gral. Freire 1164. — Ley 26 de setiembre 1904.
27) $ 5.600.00 20|pub. 3386 Mar.9_v.ab.5.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$ 104.477.119.00	
Banco República - Cuenta Corriente	" 1.035.708.713.00	
Documentos en trámite de compensación	" 64.448.253.00	
Banco Central — Cámara Compensadora	" 539.133.039.00	
Banco Central — Cuenta Corriente	" 339.261.346.00	$ 2.083.028.470.00
Exigible:		
Varios Deudores	$ 3.843.284.00	
Arrendamientos a Cobrar	" 2.036.059.00	
Comisiones a Cobrar	" 10.347.757.00	
Intereses Vencidos a Cobrar	" 42.073.553.00	
Gobiernos Departamentales, Cta. S. Pmo.	" 2.862.566.00	" 61.163.219.00
Colocaciones:		
Préstamos con garantía	$ 5.336.915.607.00	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 3.249.516.00	
Deuda Pública	" 80.359.690.00	
Inmuebles	" 5.445.939.00	" 5.425.970.752.00
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 16.053.799.00	
Inmuebles para uso de la Caja	" 7.726.366.00	
Material Rodante	" 623.150.00	" 24.403.315.00
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 399.261.267.00
		$ 7.993.827.023.00
Cuentas de Orden:		
Valores de Ahorro y Contralor	$ 6.812.168.328.00	
Valores Depositados	" 9.831.901.00	
Valores Caucionados	" 177.000.000.00	
Promitentes Compradores de Inmuebles de Terceros	" 40.920.723.00	" 7.039.920.952.00
		$ 15.033.747.975.00

P A S I V O

Patrimonial:		
Fondo de Reserva	$ 130.230.592.00	
Fondos de Previsión	" 111.051.975.00	$ 241.282.567.00
Depósitos a la Vista:		
Cuentas Corrientes	$ 1.611.939.031.00	
Administración por Cta. de Terceros	" 1.475.037.00	" 1.613.414.068.00
Depósitos a Plazo:		
Caja de Ahorros	$ 2.076.795.248.00	
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	" 2.567.544.455.00	
Cuentas Corrientes Especiales	" 214.374.149.00	" 4.858.713.852.00
Exigible:		
Banco Central del Uruguay	$ 456.241.550.00	
Varios Acreedores	" 98.763.112.00	
Valores de Ahorro en Circulación	" 92.404.00	" 555.097.066.00
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 725.319.470.00
		$ 7.993.827.023.00
Cuentas de Orden:		
Emisión de Val. de Ahorro y Con.	$ 6.812.168.328.00	
Depositantes de Valores	" 9.831.901.00	
Depositantes de Val. Caucionados	" 177.000.000.00	
Prometientes Vendedores de Inmuebles	" 40.920.723.00	" 7.039.920.952.00
		$ 15.033.747.975.00

Nelson Verderosa, Presidente. — Carlos Trucillo, Secretario. — Nelson S. Dufau, Gerente General. — Cr. Héctor Coalla, Contador General.

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 30305.

S.A.B.U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

(Inscripción N.o 5.688)

Avda. Gral Flores 4850

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO		PASIVO		
Máquinas, inmuebles, instalac. etc.	$ 193.687.032.82	Capital integrado		$ 3.515.800.00
Mercaderías, mercaderías en elaboración, materiales y materias primas	" 58.621.354.81	Fondos de reservas		" 182.167.110.56
Caja y Bancos	" 2.953.554.50	Acreedores varios y otros		" 5.740.904.50
Deudores varios y en gestión	" 14.031.121.31	Documentos a pagar		" 14.517.737.99
Cuentas a cobrar	" 151.921.33	Hipotecas a largo plazo		" 3.656.035.93
Documentos a cobrar	" 157.826.64	Cuentas y gastos a pagar		" 6.029.689.22
Acciones y valores	" 59.375.21	Contribuciones y obligaciones sociales		" 45.583.826.78
Gastos a vencer	" 871.874.08	Deuda consolidadas (leyes: 4|7|63 y 31|1|64)		" 515.222.13
Acciones en tesorería	" 21.750.42	Deudas fiscales - facilidades		" 875.933.00
Marcas diversas	" 13.390.00	Utilidad anterior	$ 10.103.914.42	
		Pérdida ejercicio	" 2.136.973.41	" 7.956.941.01
	$ 270.569.201.12			$ 270.569.201.12

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones	$ 1.411.859.73
Gastos generales	" 33.269.917.76
Descuentos	" 10.773.78
	$ 34.692.551.27

HABER

Utilidad bruta sobre ventas	$ 32.533.552.97
Ingresos varios	" 22.024.89
Pérdidas del ejercicio	" 2.136.973.41
	$ 34.692.551.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, folios 140 al 143, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1948 y transcripto en Libro Copiador de Cartas, en folio 871 al 872.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 1241.

S.A.B.U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

(Inscripción N.o 5.688)

Avda. Gral Flores 4850

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO		PASIVO		
Inmuebles, máquinas, instal. etc.	$ 201.506.860.33	Capital integrado		$ 3.515.800.00
Mercaderías, mercaderías semi elaboradas, materiales y m. primas	" 72.279.606.18	Fondos de reserva		" 175.754.126.62
Caja y Bancos	" 5.081.925.03	Acreedores varios y otros		" 7.273.458.39
Deudores varios y otros	" 17.390.435.33	Documentos a pagar		" 26.082.190.49
Cuentas a cobrar	" 1.002.279.69	Hipotecas a largo plazo		" 5.110.000.00
Documentos a cobrar	" 232.214.42	Cuentas y gastos a pagar		" 5.755.527.23
Acciones y valores	" 193.355.21	Contribuciones y obligaciones sociales		" 73.183.448.99
Gastos a vencer	" 5.025.201.00	Deudas fiscales-facilidades		" 668.715.00
Acciones en tesorería	" 21.604.93	Deudas consolidadas		" 381.233.37
Marcas diversas	" 13.390.00	Pérdidas y ganancias	$ 7.966.941.01	
		Pérdidas del ejercicio	" 2.944.569.00	" 5.022.372.01
	$ 302.746.872.12			$ 302.746.872.12

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	$ 38.944.832.33
Descuentos	" 70.950.06
	$ 39.015.782.39

HABER

Utilidad bruta sobre ventas	$ 35.018.227.18
Ingresos varios	" 1.052.986.21
Pérdidas del ejercicio	" 2.944.569.00
	$ 39.015.782.39

No ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en Libro de Inventario, Folios 144 al 147, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1948 y transcripto al Libro Copiador de Cartas, Folios 873 al 874.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 1242.

S.A.B.U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

(Inscripción N.o 5.688)

Avda. Gral Flores 4850

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Inmuebles, máquinas, instalaciones, etc.		$ 211.256.551.58
Mercaderías, mercaderías en elaboración, materiales y materias primas		" 98.892.970.71
Caja y Bancos		" 3.890.689.57
Deudores varios y otros		" 16.290.377.47
Cuentas a cobrar		" 1.646.521.69
Documentos a cobrar		" 364.389.00
Acciones y valores		" 193.355.21
Gastos a vencer		" 5.658.747.00
Acciones en tesorería		" 21.604.93
Marcas diversas		" 13.390.00
Pérdida anterior	$ 2.944.569.00	
Pérdidas del ejercicio	" 2.786.687.32	" 5.731.256.32
		$ 343.959.853.48

PASIVO

Capital integrado	$ 3.515.800.00
Fondos de reserva	" 175.652.461.75
Acreedores varios y otros	" 8.568.779.88
Documentos a pagar	" 28.335.391.03
Hipotecas a largo plazo	" 5.110.000.00
Cuentas y gastos a pagar	" 9.116.796.44
Contribuciones y obligaciones sociales	" 112.648.794.04
Deudas consolidadas	" 343.115.37
Deudas fiscales - facilidades	" 668.715.00
	$ 343.959.853.48

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	$ 42.256.620.48
	$ 42.256.620.48

HABER

Utilidad bruta sobre ventas	$ 39.140.801.54
Ingresos varios	" 329.131.62
Pérdidas del ejercicio	" 2.786.687.32
	$ 42.256.620.48

No ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados encontrándose copiados en Libro Inventario, Folios 148 al 152, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1948 y transcripto en Libro Copiador de Cartas a Folios 875 al 876.

$ 11.520.00. — 1|pub. — 1243.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.